DIRECCION GENERAL EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA

Programa Parcial Comunitario de los predios localizados en los Fraccionamientos Chapultepec, Hipódromo, Puerta de Hierro, Lomas de Agua Caliente, Lomas de Agua Caliente Primera Sección, Rancho el Grande y Chapultepec Este de la Delegación Centro de Tijuana, B.C. (PPCChH 2014-2030)

Terminada versión final de borrador del programa parcial comunitario, resulta necesario atender los requerimientos formales ante instancias correspondientes para la publicación del mismo; por lo que se ha dado seguimiento a dichas acciones, sin embargo debido a modalidad "comunitaria" del programa, queda sujeta la aprobación y publicación del documento a la validación del 75% de los propietarios. Con el antecedente de la baja participación ciudadana en el proceso de planeación participativa, se inicia proceso para cambiar de modalidad dicho documento dejando de ser programa parcial comunitario a programa parcial de desarrollo, a fin de que se logre publicar, por lo que se han hecho todos los procesos, trámites y actividades necesarias para lograrlo.

El programa fue revisado por Asuntos de Cabildo, en dónde se valoró la posibilidad de modificar el término "Comunitario". Debido a la importancia de cambiar la modalidad del documento, dicha instancia elaboró un documento justificatorio al cual se adjuntó el Acta 27 de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 10 de agosto de 2015, en la cual se aprueba la modificación al acuerdo de cabildo con fecha del 6 de octubre de 2012, derivada del dictamen XX-DUO y SP/17-2012, para quedar en los términos de elaborar un "Programa Parcial de Desarrollo Urbano para los Fraccionamientos Chapultepec, Chapultepec Este, Hipódromo, Puerta de Hierro, Lomas de Agua Caliente y Lomas de Agua Caliente 1ra Secc." Este documento fue revisado a su vez por Cabildo aprobándose la modificación mediante oficio IN-CAB-2674/2015.

Como parte del proceso del Programa, el 2 de diciembre del 2015, se lleva a cabo la presentación del Programa Parcial a los propietarios y residentes del polígono de aplicación, en las instalaciones del Colegio La Paz. La asistencia total fue de 181 personas, sin embargo cabe hacer mención que no todos los asistentes eran propietarios o bien residentes de las colonias que conforman el polígono del Programa.

El 3 de diciembre, se sube al portal de internet del Instituto la versión ejecutiva del documento, con el fin de que éste pueda ser consultado por los interesados y de ser pertinente, realizar las sugerencias, observaciones o comentarios necesarios. Posteriormente, se realiza otro oficio de entrega de versión final de documento al Secretario de Gobierno, donde se informa del proceso de presentación y, el Instituto, al no recibir observaciones o comentarios por parte de los involucrados, dicha entrega se lleva a cabo con el fin de dar el seguimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Actualización del Programa Parcial de Mejoramiento de la Zona Centro de la Ciudad de Tijuana (2014-2030)

Como respuesta al despoblamiento, decadencia de la actividad social y económica, así como el deterioro de la imagen urbana de la Zona Centro de la ciudad; y en concordancia a los cambios nacionales en cuestión de política de desarrollo urbano tendiente a elevar la densificación y compactación de las manchas urbanas, surge la necesidad de actualizar el programa parcial a fin de reposicionar, reactivar e impulsar una estrategia de mejora integral para la zona. En el ejercicio del 2014 se elaboró propuesta de documento, quedando pendiente la adecuación a observaciones emitidas de manera económica por parte de SIDUE y correcciones al documento por parte del IMPLAN a la versión entregada por el consultor; siendo parte del proceso de gestión subsecuente para la aprobación y publicación del mismo, sin embargo posterior a la presentación de inversionistas de propuesta de un distrito I.D.E.A., se le indica al IMPLAN considerar dicho proyecto y buscar integrar visión del mismo a los apartados normativos y estratégicos del documento, por lo que se replantean una nueva modalidad para compatibilidad, requerimientos y condicionantes para usos de suelo, incluyendo una política de densificación y desarrollo orientado al transporte sustentable.

Se propuso el desarrollo de un distrito en el Centro de la Ciudad denominado I.D.E.A, y con el fin de integrarlo a la estrategia del programa, se trabajó en lo siguiente:

- Adecuación de la propuesta normativa
- Zonificación Secundaria con relación al desarrollo orientado al transporte
- Temas referentes al espacio público
- Talleres de Trabajo cuyos temas se relacionan con: usos de suelo, densidades, calles pasivas y activas, movilidad no motorizada, rescate de espacios públicos.

Se tiene programado dar continuidad a los talleres durante el primer trimestre del 2016, con el objeto de concretar la propuesta de requerimientos, condicionantes, mezclas de uso y todas aquellas características que habrán de incluirse o replantearse en el apartado estratégico.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Arroyo Alamar y Análisis de Cuenca (2015-2034)

Este Programa constituye un instrumento de ordenación de usos del suelo, regulación de actividades, así como de protección y conservación del medio ambiente del área de aplicación; el cual, a través de estrategias de intervención orientadas a los componentes naturales, físicos, espaciales, sociales, económicos, educativos, de esparcimiento, culturales, entre otros, permitirá lograr una planeación urbana integral para el área, mediante la articulación de zonas aledañas a la canalización, con el esquema vial y cauce del arroyo, buscando de esta manera mejorar y al mismo tiempo elevar la calidad de vida de los habitantes. Terminada versión final de borrador por parte de los consultores en el ejercicio del 2014, quedando pendiente la adecuación a observaciones emitidas de manera económica por parte de SIDUE y correcciones al documento por parte del IMPLAN a la versión entregada por el consultor; siendo parte del proceso de gestión subsecuente para la aprobación y publicación del mismo, se establece la necesidad de dar seguimiento y atender los requerimientos formales antes las comisiones e instancias correspondientes a fin de completar las acciones necesarias para lograrlo.

Durante el mes de febrero de 2015 se llevan a cabo dos entregas del documento, una de ellas se realiza de manera electrónica a la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado; la otra se efectúa al IMPLAN por parte del Consultor, para revisión final.

Los departamentos de Medio Ambiente y Planeación Urbana participan en reuniones de trabajo convocadas por la Mesa Técnica del Arroyo Alamar. Durante este mismo mes, se realizan adecuaciones al documento derivadas de observaciones emitidas por parte de la SIDUE.

Como parte del proceso del programa parcial para ser aprobado y publicado, se realizó la presentación del documento a autoridades municipales, colegios, consejos de desarrollo económico y diferentes organizaciones civiles, el 24 de septiembre a fin de dar seguimiento al proceso participativo que ha guardado el programa e incluir a los diferentes actores e involucrados dentro del mismo. En la presentación, se da a conocer un resumen del diagnóstico técnico de la zona, derivado del mismo, se presentaron las principales estrategias, acciones, proyectos y políticas propuestas para el ordenamiento y desarrollo de la Zona del Arroyo Alamar.

En este mismo mes, se sube al portal de internet del Instituto y se envía a los asistentes la versión Síntesis Ejecutiva del Programa, derivado de lo cual se recibieron observaciones, realizándose adecuaciones al mismo.

La versión final de Programa Parcial de Desarrollo Urbano, se turnará a cabildo y comisiones durante el primer trimestre del 2016.

Seguimiento a los Reglamentos Urbanos (Edificación, Acciones de Urbanización y General de Condominios para el Municipio de Tijuana)

El Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo es un instrumento que tiene por objeto fijar el procedimiento para llevar a cabo la planeación, regulación y zonificación del centro de población de Tijuana de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. La actualización de éste, por un lado, radica en la necesidad de hacerlo congruente con a la Política Nacional, así como también con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, documento rector en materia de planeación urbana del Municipio. Por otro lado, se vuelve indispensable la reestructuración y adecuación del contenido del mismo con el fin de incorporar lineamientos y conceptos encaminados a lograr una reforma urbana.

Los reglamentos fueron publicados en el POE No. 21, Tomo CXXII con fecha del 5 de mayo del 2015.

Como parte del seguimiento correspondiente y posterior a la publicación de los documentos, durante el mes de junio se llevaron a cabo 3 reuniones, de las cuales, en la primer reunión la CANADEVI realiza una presentación para solicitar modificaciones a los Reglamentos Municipales de Urbanización, Condominios y Edificaciones y en las 2 subsecuentes el asunto a tratar se relacionó con las observaciones realizadas al Reglamento de Acciones de Urbanización, con el fin de presentar la propuesta de ajuste al Secretario.

Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población

Con la finalidad de ordenar la planeación territorial de la ciudad en concordancia con las nuevas políticas nacionales de desarrollo urbano, surge la necesidad de actualizar el instrumento rector de planeación de la ciudad; por lo que se integrará al documento la nueva tendencia de densificación, un enfoque de desarrollo orientado al transporte sustentable, así como la actualización del diagnóstico, nueva información censal, modificación de normatividad, ajustes a usos de suelo, información de otras dependencia y comisiones. Todas estas acciones tienen la finalidad de modificar las políticas y estrategias normativas de desarrollo, buscando impulsar la consolidación y compactación de la mancha urbana de la ciudad.

Se trabajó en la recopilación de información, cartografía base y en el análisis de diferentes fuentes de información para estar en condiciones de empezar con la actualización del Programa. De igual forma, se realizó investigación documental para la definición de la metodología con el fin de determinar la capacidad de soporte del territorio, de modo que sirva como instrumento para definir las condiciones de habitabilidad de la ciudad, de igual manera se trabajó en las fuentes de información para generar el modelo de análisis de capacidad de soporte. Así mismo se inició con la revisión del documento vigente, con el fin de identificar los insumos requeridos para la actualización; en este sentido, se elaboraron oficios de solicitud de información a diversas dependencias, con el objetivo de actualizar bases de datos, incorporar y retroalimentar información vigente que permita establecer un diagnóstico de las condiciones actuales del Centro de Población.

Se realizaron reuniones cuyos temas principales se relacionaron con la actualización del esquema vial actual, definición de criterios base para conservación y protección de elementos naturales a fin de establecer las políticas necesarias, revisión general de tema cartográfico para solicitud de información, así como definición de criterios para sectorización y subsectorización.

Como parte de la actualización, se empezó a trabajar el apartado de diagnóstico del documento, entre los diversos temas que lo componen se avanzó en la revisión del apartado del medio físico transformado, del cual derivó la necesidad de actualizar el tema de vivienda y necesidad de vivienda, así como la elaboración del tema de áreas urbanas y sitios históricos, además de la actualización del tema de publicidad y anuncios.

De acuerdo con lo anterior, de manera general se han actualizado datos en los apartados de infraestructura, transporte, movilidad, modos de traslado y cruces fronterizos, equipamiento y temas de imagen urbana. Se realizó análisis de los sectores y subsectores del PCUCPT vigente y se dio paso a una primer reestructuración de los mismos con base en las Áreas Geoestadísticas Básicas del INEGI.

Adicionalmente, como insumo para la actualización del Programa, se contrató un Estudio de Movilidad para la determinación de los derechos de Vía del Sistema Vial propuesto del PDUCPT.

Como parte del proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, durante los meses de octubre a diciembre, se inicia el proceso administrativo de contratación de trabajos para la realización de un análisis de densificación en 33 subsectores del Centro de Población, con el cual se pretende delimitar zonas aptas para la aplicación de una política de densificación, así como la definición de densidades de suelo para el municipio.

Adicionalmente, el departamento de planeación urbana trabajó en la geolocalización de los desarrollos de vivienda autorizados ubicados al interior de la Ciudad y en la periferia de la misma, los cuales incorporan tipología de vivienda horizontal y vertical. La base de datos de estos desarrollos incluye la densidad propuesta para los mismos.

Talleres DOTS

Se asistió a un primer taller DOTS en la ciudad de México cuyo objetivo principal fue desarrollar un anteproyecto urbano basado en criterios del Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable (DOTS), con el fin de dar cuenta de las limitantes que presenta el marco normativo local para su correcta implementación.

Como parte de la convocatoria del taller se solicitó llenar 3 formatos relacionados con los siguientes temas: normatividad aplicable, procedimiento para modificar la normatividad urbana y datos generales de la ciudad.

En respuesta a la necesidad de un nuevo paradigma de desarrollo urbano, se ha comenzado a trabajar con la sociedad civil en la capacitación y socialización en temas de movilidad no motorizada. Se han generado encuestas de características de uso de la bicicleta, se ha comenzado con el mapeo de las rutas usuales, así como los sitios de sugerencia para el establecimiento de biciestacionamientos.

Se lleva a cabo un segundo taller en la ciudad de Tijuana, en el cual, parte de la dinámica consistió en un ejercicio en el cual se trataron de aplicar los criterios que marca la nueva política de vivienda a nivel nacional, entre los que destaca la densificación y los nuevos intentos de urbanizar zonas ya consolidadas. Este taller fue coordinado por IMPLAN y CTS Embarq Mexico y se tuvo asistencia de representantes de diferentes dependencias de gobierno municipal y estatal; colegios, academias y otros expertos en la materia.

Modificación del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo para el Municipio de Tijuana

Se trabajó sobre la reestructuración del documento de acuerdo con la propuesta de Títulos y Capítulos planteada, así como en la reubicación, numeración consecutiva de los artículos (con respecto a dicha propuesta), contenido de los mismos, adición de otros, incorporación de nuevos conceptos y en la revisión de las últimas reformas realizadas y aprobadas para el reglamento.

De igual forma, y de acuerdo con la Política Nacional, se ha analizado la temática relacionada con el Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable, Reformas Urbanas y Densificación para establecer e incluir al reglamento conceptos, lineamientos y normatividad encaminadas a esta tendencia, para lo cual se empezaron a examinar documentos como: *Manual DOTS y Guía para la Redensificación Intraurbana*.

Estudio y Proyecto Integral de Viabilidad y de Costo Beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo del Estado de Baja California

Durante los primeros meses del año, se envía a la SIDUE la primera entrega de avance y se advierte la necesidad de actualizar información en campo. Asimismo, para dar cumplimiento con los términos de referencia se llevan a cabo 2 talleres participativos en los cuales se trabajó un FODA y se buscó sensibilizar a la población con relación a la situación de la zona, esto es la condición de riesgo en la que se encuentra la población asentada y las posibles acciones a implementarse una vez finalizado el estudio.

Entre los meses de mayo y junio se realiza la primer entrega de las Etapas II y III del estudio, así como los trabajos de: levantamiento de cuestionarios en campo, levantamiento físico, el correspondiente a la interpretación de modelo de riesgo por geología e hidrología y recorrido de campo IMPLAN, SIDUE, INDIVI, con el fin de determinar las condiciones que guarda el asentamiento, la tipología de vivienda y rangos aproximados de valor.

Para el 30 de junio se emiten observaciones al documento completo por parte de la SEDATU, con las cuales se hicieron las adecuaciones pertinentes a los diferentes apartados. Posteriormente se realizan dos entregas en el mes de agosto.

Entre octubre y noviembre se realizan dos entregas más, una correspondiente al avance del apartado de costo beneficio, de acuerdo con lo trabajado por la INDIVI y otra relacionada con la versión final del documento.

Debido a la importancia que tiene el apartado de costo beneficio, así como la agenda del Gobierno del Estado, se acordó que éste último sería el encargado de realizar las adecuaciones al mismo. Una vez definidas y priorizadas las corresponsabilidades, este apartado será incorporado al documento. En este sentido, se queda a la espera de la información por parte de la SIDUE.

Plan Maestro de Mejoramiento de Imagen Urbana y Equipamiento Turístico del Centro de Tijuana

Derivado de la deteriorada imagen urbana de la zona, la ineficiente accesibilidad peatonal, la carencia de espacios públicos y la decadencia general que caracteriza a la zona centro de la ciudad, surge la necesidad de elaborar un plan maestro de integración urbana para la renovación del centro de la ciudad de Tijuana, que permita promover el desarrollo turístico y económico, enfocado al mejoramiento integral de la imagen urbana, al diseño de espacios públicos, la preservación de edificios con valor histórico, mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano, así como la creación de lineamientos normativos y de diseño que permitan mejorar los aspectos que integran la imagen urbana e impulsar un reordenamiento visual, esto con coordinación con el gobierno del Estado.

Se elaboraron términos de referencia para definir el alcance y contenido del documento denominado “Plan Maestro de integración Urbana para la Renovación del Centro de Tijuana”, con el fin de obtener un instrumento que incluya aspectos de diseño de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable, y se encuentre alineando con los alcances del plan maestro, con criterios de desarrollo que serán implementados para la zona a través del Programa Parcial del Centro y la Actualización del PDUCPT.

Se realizó levantamiento fotográfico de los frentes de manzana que integran el polígono de aplicación del Plan Maestro y, derivado del convenio de colaboración con el CATAC, se efectuó contrato para la elaboración de un manual de lineamientos, criterios normativos y de diseño para banquetas, pavimentos, fachadas, elementos umbrales y otros que integran el espacio público e influyen en la imagen urbana.

El Plan de la Zona Centro comprende un análisis de 54 mzas, y un rediseño geométrico de 7.5 km, mismo que forman parte de un paquete de proyectos ejecutivos de acuerdo al nombre de la calle y/o avenida donde se replantean obras de mejoramiento de imagen urbana y equipamiento turístico

Estos trabajos se desarrollado en colaboración con SIDUE y SECTURE. Comprende Calle 3ª Felipe Carrillo Puerto, Calle 4ª Salvador Días Mirón, Calle 5ª Emiliano Zapata, Calle 6ª Ricardo Flores Magón, Calle 7ª Hermenegildo Galeana, Calle 8ª Miguel Hidalgo, Calle 5 de Mayo, Calle Constitución, Calle Francisco I. Madero y Calle Negrete.

La entrega se realizó el día 22 de Diciembre 2015 en la Dirección de Estudios y Proyectos de la SIDUE y comprende:

1. Trabajos Preliminares
2. Levantamiento Fotográfico
3. Investigación documental, Antecedentes y contexto de planeación
4. Caso de éxito “Centro de San Diego California”
5. Plan Maestro General
6. Planos de Anteproyecto
7. Lineamiento de imagen urbana, zona centro de Tijuana

Ejemplo Preliminares
Lineamientos normativos y de diseño a implementar en la zona
Elementos Umbrales
De aplicación de criterios y lineamientos de manzana en caso de estudio.

8. Proyecto ejecutivo de imagen urbana.
9. Reordenamiento de anuncios
10. Proyecto de elementos umbrales
11. Proyecto de forestación y sistema de riego
12. Proyecto de mobiliario urbano
13. Proyecto de señalización turística
14. Proyecto de ciclovias
15. Proyecto de paraderos de autobuses
16. Proyecto ejecutivo de infraestructura vial.
17. Proyecto de rehabilitación de vialidades
18. Proyecto de rehabilitación y/o sustitución de redes y líneas de infraestructura.
19. Presupuesto base.

Reglamento de Imagen Urbana del Centro de Población de Tijuana

Para esta actividad, se inició propuesta de índice de contenido del reglamento, con el cual se estructurará el cuerpo de los capítulos y títulos que lo conformarán. Adicionalmente se empezaron a analizar reglamentos de imagen urbana de otros estados de la República, con el fin de ser tomados como guía para la incorporación de conceptos y la misma realización del reglamento en cuestión. En este sentido se incorporaron al documento definiciones, autoridades competentes y facultades de las mismas para la aplicación del reglamento.

Código Urbano

Como resultado de la participación del IMPLAN, en el mes de septiembre del 2015 se entrega a la SIDUE las observaciones realizadas al documento del código urbano.
Durante el mes de noviembre se sostuvo reunión con autoridades municipales y estatales con la finalidad de dar seguimiento al tema, quedando como acuerdo realizar reuniones periódicas para el 2016.

Atención al Público

En el ejercicio 2015 se superaron las expectativas planteadas en la apertura programática 2015 en más de un 100%, los cuales se tienen considerados Estudios de Impacto Vial, Factibilidades de Desarrollo, Cartas de No Afectación, Opinión Técnica Vial, y solo en materia de Estudios de Impacto Urbano se resolvieron evaluaciones, cantidad de 64 de 45 que se tenían proyectados para el 2015, casi 142% mayor a la estimada originalmente, en cuestión estudios de Impacto Vial, se proyectaron 15 y se resolvieron 24 evaluaciones y 1 más que aún no se ha resulto, pero se mantiene en seguimiento, con la sistematización en proceso el número de estudios evaluados será rebasado con facilidad, por lo que a futuro se cumplirá de manera veloz con la posibilidad de atender a mayor número de solicitudes generando con esto recurso propio adicional.

Aun considerando el aumento del volumen de trámites, se ha logrado eficientar los procesos permitiendo un óptimo análisis y expedita atención a la ciudadanía, con esto hemos logrado emitir respuestas en un plazo promedio de 10 días hábiles, aun cuando el reglamento establece un máximo de 15 días hábiles.

Al mismo tiempo se han respondido adicionalmente 115 solicitudes de diversos temas como; bases técnicas para elaboración de Estudio de Impacto Urbano, conocido como Anexo 1, Dictámenes de Congruencia, Información Socioeconómica, impresión de planos, traza urbana, así como la evaluación y seguimiento a estudios adicionales de índole Urbano.

Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana

Como parte de las necesidades de un desarrollo urbano ordenado, las acciones de prevención, mitigación y de atención a emergencias, requieren de la participación solidaria tanto de los tres niveles de gobierno, y la sociedad civil en conjunto. Por este motivo se elaboró el Atlas de Riesgo Naturales del Municipio de Tijuana, con el propósito de determinar los sitios con mayor peligrosidad por factores del medio físico (hidrometeorológicos y geológicos), que han evidenciado la vulnerabilidad de la población. De conformidad con los criterios que se estipulan a nivel federal para la elaboración de estos instrumentos de planeación urbana, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SADATU) propone las “Bases para la estandarización en la elaboración de Atlas de Riesgo y catálogo de datos geográficos para representar el Riesgo, 2014”. En este sentido, el Instituto Metropolitano del Planeación de Tijuana (IMPLAN), promovió la elaboración de este documento desde la perspectiva de apoyo técnico a la Dirección de Protección Civil (DPC), siendo el equipo consultor responsable el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (SISECE). Durante la gestión 2015 se terminó el Atlas de Riesgos Naturales, disponiendo la versión impresa y electrónica tanto el IMPLAN como la Dirección de Protección Civil; dicho documento se convierte en un material de consulta para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Tijuana (PDUCPT), que actualmente se realiza en IMPLAN.

Declaratoria de área de conservación del Cerro Colorado

Con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos de declaratoria del área de conservación del Cerro Colorado, en Agosto 2015 se aprobaron los recursos en necesarios para la realización de la declaratoria un convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos A.C., misma que se derivó en reuniones posteriores para la presentación de los términos de referencia a los cuales se apega la elaboración de este documento. El equipo consultor hizo entrega de la primera parte de la propuesta de declaratoria, la cual se refiere al estudio técnico justificativo, abordando el tema de diagnóstico físico y aspectos ambientales del área; señalando también los aspectos socioeconómicos y de la tenencia de la tierra. Hasta la fecha del presente reporte se tiene un avance del 85% de las gestiones en la elaboración del documento de la Declaratoria de la zona de Conservación del Cerro Colorado. Se tiene programado entrega final del documento en enero 2016 para su gestión de aprobación y publicación respectivamente.

Declaratoria de área de conservación del Cerro San Isidro

Este año se establecieron las bases y términos de referencia para la elaboración del estudio técnico justificativo así como del formato de la Declaratoria. La concertación de la elaboración de dicho estudio, se vio interrumpido toda vez que se recibió un oficio por parte de un propietario donde manifiesta la petición de otorgamiento de un uso de suelo mixto a unos predios ubicados en las inmediaciones del Cerro San Isidro.
En atención a esta petición y con la finalidad de conocer la situación legal de estos predios se solicitó su estatus a Consejería Jurídica Municipal; en respuesta se nos comenta la existencia de un juicio de amparo en favor de una tercera persona. En este sentido, la incertidumbre de la propiedad, además del recurso interpuesto en el cambio de uso de suelo (Conservación a uso mixto) se vio frenado el proyecto de declaratoria. Sin embargo, se retomará en el primer trimestre del 2016, para dar cumplimiento a la instrucción de cabildo.

Bancos de Tiro

Uno de los aspectos que se enfrenta Tijuana es la disposición inadecuada de sus residuos sólidos, entre ellos los de categoría de manejo especial, tal como los escombros originados de obras civiles (cemento, madera, asfalto etc.). El no contar con sitios apropiados origina que estos sean depositados en cauces de arroyos, laderas y barrancos, derivando con ello otro tipo de riesgos. Por ello se buscó en forma exhaustiva sitios con características físicas propicias para la recepción de estos residuos; logrando ubicar un sitio en las inmediaciones de la zona industrial pacifico. El sitio se concilió con la Dirección de Bienes Inmuebles de Oficialía Mayor del Municipio y se turnó para gestión a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Será necesario continuar con la identificación de sitios para este propósito ya que la demanda es creciente.

Acciones de colaboración con SANDAG, en la elaboración del modelo regional ABM (ACTIVITY BASED MODEL)

En el marco de la incorporación de modelo de planeación SPACECORE de SANDAG el Departamento de Análisis Socioeconómico ha generado un estrecho sistema de colaboración técnica con dicha dependencia, además de que se ha ganado un espacio físico en SANDAG para resolver y compartir temas de planeación para ambos lados de la frontera.

Boletín

Durante este periodo se elaboraron y presentaron en la Página del IMPLAN, los boletines XIII Movilidad Urbana Sustentable, XIV Observatorios ciudadanos, XV Sobrerruedas, y XVI Ciclociudades.

Los cuales tienen el objetivo informar a la ciudadanía temas de interés común, compartiendo información estadística y socioeconómica con la que cuenta este Instituto.

DEPARTAMENTO DE SIMIG

El Departamento de SIMIG, ha apoyado a los distintos Departamentos de Planeación Urbana, en los diferentes programas que se llevan a cabo tales como: la actualización del PDUCPT, Chapultepec, Alamar, Zona Centro y la Zona de Riesgo de Rinconada; de manera concurrente trabaja con los Departamento Socioeconómico en temas con SANDAG Binacionales y equipamiento y densidades, así como también con el Departamento de Medio Ambiente en lo que respecta actualización de modelos y capas de aptitud, riesgo y pendientes a nivel municipal para la actualización y creación de los programas.

Adicionalmente se participa en el desarrollo de proyectos a la par con las demás áreas, revisiones, actualización, creación y desarrollo cartográficos, infraestructura, equipamiento, movilidad y usos de suelo de los Programas Parcial de Desarrollo Urbano del Alamar y Análisis de Cuenca para la Ciudad de Tijuana B.C. 20015 – 2034, y Programa Parcial de la Zona Centro de Tijuana, La Zona de Riesgo de la Rinconada y la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tijuana.

Es pertinente señalar que este departamento colabora con las distintas dependencias públicas y privadas en cuanto a servicios de impresión de mapas y cartografía en la ciudad.

Proyecto Ejecutivo de Remodelación Servicios Médicos

El proyecto comprende la elaboración del Proyecto Arquitectónico, cálculos para CFE del Proyecto Eléctrico y Proyecto Voz y Datos, aun cuando este proyecto fue entregado en 2014, durante el proceso de ejecución se fue en 2015, se requirió de ajustes a solicitud de La Dirección de Servicios Médicos, y que permitieron que entraran en operaciones a en mayo del 2015.

Anteproyecto del Edificio de la Dirección de Vialidad y Transporte

Durante 2015 se mantuvieron reuniones con los directivos de vialidad y transporte, con el fin de determinar la distribución de espacios requeridos, en este año se logró un anteproyecto de plantas arquitectónicas y que fue turnado a la Dirección Municipal de Transporte mediante oficio DPT-977-2014 de fecha 9 de Octubre de 2014 donde se le dio Vo. Bo. Y que mediante oficio DMTPT/SP/0011/2015 se aprueba las plantas arquitectónicas, para darle seguimiento al proyecto ejecutivo

Se requiere de trabajos de ingenierías especializadas como son Mecánica de Suelos, Proyecto Estructural y Memoria de Calculo, Proyecto Eléctrico y Memoria de Calculo. Dicha información se solicitó medio del oficio DPT-006-2015.

Proyecto Ejecutivo Distribuidor Las Américas/ Sistema vial Fronterizo y Señalética

Este nodo comprende una análisis de 4 km busca solucionar los flujos que se mueven de Sur a Norte, que se ven impactados por la poca capacidad en la infraestructura vial, ya se cuenta con un anteproyecto conceptual, un aforo vehicular del lugar y una simulación, la solución que se ha presentado es a base de puentes que buscan ligar tanto el Bulevar Las Américas como vía Rápida, para que el flujo sea continuo.

Se deberá en los próximos días elaborar a mayor detalle la evaluación de este concepto con su Estudio de Impacto Vial para valorar la viabilidad del proyecto y en su momento sea turnado a DOIUM para que emita su opinión al respecto. Sigue pendiente en promover la elaboración del proyecto ejecutivo.

Lázaro Cárdenas desde Alba Roja-Bellas Artes

El proyecto comprende el rediseño urbano tanto de banquetas como de mobiliario, busca activar de alguna manera la movilidad peatonal.

A nivel de anteproyecto se tienen trazadas las propuestas de banquetas y andadores a lo largo de todo el corredor hasta llegar a la intersección con el Bulevar Bellas Artes. Se requiere gestión de recursos para la elaboración de los proyectos ejecutivos.

Como parte de estos trabajos en 2015, se realizó un Proyecto denominado La Roca, Ubicada entre prolongación Paseo de los Héroes y La Vía Rápida a la altura del Blvr. Lázaro Cárdenas en La Delegación de La Mesa. Siendo el proyecto una solución de conectividad peatonal con zonas de descanso y banquetas, mejorando la Imagen Urbana.

Ciclovias
(Benítez-Paseo de los Héroes)

Como parte de la estrategia nacional de motivar la movilidad no motorizada que permita disminuir los impacto que genera el automóvil, se promovió aumentar la cantidad de ciclovias en la ciudad en especial en la zona centro, donde actualmente existe un gran intercambio comercial y de servicios cortos, basados en la oportunidad de contar con una regeneración vial se optó por integrar el proyecto de ciclovia a rediseño de la zona, donde se pueda implementar un carril compartido para tipo de alternativa.

Como parte la ejecución del proyecto Ciclovía Tijuana en 2015, se requirió de atender una serie de reuniones con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y unidad ejecutora DOIUM aun cuando mediante oficio DPT-1027-BIS-2014 enviado el día 13 de Octubre de 2014 se entregó proyecto se requirió de ajustes durante el proceso para que impactara lo menos posible a la zona.

En 2015 a partir de las revisiones y observaciones derivadas del proceso de construcción, con La SDUE y Presidencia, el proyecto fue ajustado de ciclovia exclusiva a mixta o compartida en el tramo Blvr. Benítez con avenida 20 de noviembre, hasta paseo de los héroes esquina con Blvr. Abelardo L. Rodríguez, buscando afectar en lo menos posible, durante este proceso se plantearon varias

alternativas y ajustes para Ciclovía, mismos que fueron aprobados el día 17 de Febrero del 2015 por Presidencia Municipal.

En la primera etapa se tiene contemplado conectar la ciclovia Benítez hasta llegar a Paseo de los Héroes en una colonia Exclusiva sin afectar carriles hasta la calle Márquez de León. En una 2ª fase se ligara de la calle Márquez de León a la calle 6ª de la Zona Centro, Madero, Negrete y Séptima.

Ciclovía El Bordo

El departamento de Proyectos desarrolló proyecto ejecutivo de un nuevo tramo de ciclovia exclusiva que comprende desde la Calle Misión de la Paz Zona Rio yendo por el Bordo del Rio Tijuana hasta el puente peatonal el Chaparral.

Colaboración del BRT

El Departamento de proyectos realizo aportaciones para el proyecto BRT, teniendo como resultado documento técnicos justificativos, apoyados con láminas de ubicación y rutas opcionales para el recorrido. Así como la presentación para el arranque de la segunda fase, que comprende las adecuaciones en las calles 9 y 10, apoyados con un recorrido virtual que representa gráficamente el posicionamiento de la ruta BRT por dichas calles.

Proyecto Nodo Calle 11

Proyecto comprende el Rediseño del Nodo vial Av. Calle 11 y Blvr. Sánchez Taboada, Zona Centro, Para agilizar el tránsito por medio de un crucero vial con semáforo y continuar por la calle Erasmo Castellanos hasta Paseo de los Héroes, como trabajos preliminares se realizaron diferentes alternativas, se elaboró reporte fotográfico, proyecto consta de proyecto Levantamiento, proyecto Geométrico, proyecto Topográfico, generadores y Presupuesto.

Este anteproyecto arquitectónico fue entregado a Desarrollo Social quien en base al diseño elaboro proyecto ejecutivo y llevo a cabo la obra.

Proyecto Ejecutivo Tijuana Caminable

Este proyecto busca crear mayor equidad en lo caminable y lo vehicular, se ubica en un cuadrante que va desde la Avenida Abelardo L. Rodríguez, el Blvr. Cuauhtémoc, y Blvr Agua Caliente y Paseo de los Héroes.

Al igual que el proyecto de la calle segunda, plantea un reordenamiento, que garantice un espacio digno al peatón, ya que esta zona existe un alto impacto debido al intercambio comercial y de servicios, además de la alta generación de empleo del lugar.

Comprende un anteproyecto de rediseña e implementación de la infraestructura urbana necesaria para una mejor operación del servicio de banquetas. Se tiene análisis de la zona, Reporte Fotográfico y anteproyecto que comprende las Av. Cuauhtémoc Sur y Cuauhtémoc Sur-Poniente desde el Blvd. Agua Caliente Hasta Paseo de los Héroes.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

Armonización Contable y sistema Informático

Antecedente

A falta de un sistema de Armonización contable y preocupados por atender la normativa contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, desde abril de 2014 se estuvieron buscando opciones de sistemas de Armonización contable, la mayoría muy costosas, estas opciones fueron presentadas a manera de informe a la Junta de Gobierno del IMPLAN en la Primera Junta Extraordinaria en octubre de 2014.

En noviembre de 2014 se acudió a probar el sistema que elabora INDETEC, el cual tiene un costo económico en comparación a los demás. Se obtuvo capacitación de mismos y se llevó a la práctica e implementación con personal del área Administrativa del IMPLAN durante los meses de noviembre y diciembre de 2014.

Aplicación

En enero de 2015 se implementó al 100% un sistema de contabilidad Gubernamental, el sistema utilizado es el propuesto por INDETEC cuyo nombre es SAAG.NET, el cual cumple con los requisitos solicitados. La Implementación, permitió generar información contable y presupuestal desde el mes de enero de 2015, así mismo se generaron informes trimestrales con los requerimientos que marcan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público Del Estado De Baja California.

Estados Financieros

Se ha trabajado puntualmente en la entrega de información financiera a las Dependencias correspondientes para su análisis y revisión, tanto a Tesorería Municipal como a la Sindicatura Procuradora Municipal.

Avance de Cuenta Pública

Durante el ejercicio 2015, se llevó a cabo la entrega de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 en tiempo y forma, de igual manera se cumplió con la entrega de avances de Gestión Financiera del primer, segundo y tercero trimestre, mismos que fueron entregados al Congreso del Estado y al Órgano Superior de Fiscalización en su debido tiempo. Con ello se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de presupuesto, Contabilidad y gasto Publico del Estado de Baja California. Se preparó la cuenta pública del ejercicio 2015, misma que será entregada en marzo de 2016.

Auditorias

Se atendieron las observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el apartado Financiero y presupuestal respecto al ejercicio fiscal 2014. A la fecha no se tiene resultado de la misma.

Actualización de manuales de organización/o procedimientos

Los manuales de procedimientos se actualizaron conforme a las necesidades del servicio, para tal efecto, se turnaron oficios para validación y aprobación a Oficialía Mayor, de la cual ya se obtuvo respuesta favorable por medio de similar OM/906/2014, por lo que a fin de dar continuidad con el proceso y cumplimiento a lo estipulado por medio del Art. 42 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., con oficio CA-1145-2014 se mandaron a aprobación del Presidente Municipal.

Se han implementado paulatinamente diferentes procedimientos y procesos con el fin de estar en la mejora continua tanto en la operación de IMPLAN, como en la eficiente administración de los recursos financieros.

En fecha 18 de febrero de 2016 fue aprobado por Cabildo Municipal, reformas de diversos artículos del reglamento interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno:

- Se realizó actualización de los manuales de procedimientos,
- Se tiene en validación manual para evaluación de las capacidades del personal,
- Se actualizo el reglamento interior,
- Se implementó un sistema de control interno de oficios enviados y recibidos
- Se han actualizado en su mayoría los equipos de cómputo con el fin de acortar tiempos de procesamiento de trabajo.
- Se cuenta con una impresora multifuncional, la cual tiene contraseña por departamento con el fin de llevar el control y ahorrar los recursos que se tienen asignados.
- Se implementó un sistema para el control de la correspondencia, en el cual se visualiza la correspondencia recibida y entregada a IMPLAN, por lo que eficientiza las acciones de control y búsqueda cuando es requerida, ya que toda la documentación se encuentra digitalizada, además de reducir el gasto en papelería y copiado.
- Se recortaron los servicios de telefonía celular y de radio NEXTEL.
- No se tiene registrado ningún contrato de comodato de vehículo, a fin de ahorrar consumo de gasolina.
- Las llamadas a celulares y de larga distancia, se tienen restringidas, únicamente se realizan llamadas con fin laboral, las cuales deben de estar previamente justificadas.
- Se tiene un programa de reciclaje, por lo que las hojas son reutilizables, bajando el consumo de las mismas y concientizando al personal de la importancia del ahorro.

- En 2015 se inició la contabilidad con la implementación de un sistema Informático de Armonización contable, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente.
- Se ha aplicado depreciación del activo de los bienes cuya vida útil ha sido agotada.
- Se aplicó reclasificación de activo de bienes con valor menor a 35 días de salarios vigente en el Distrito Federal.
- Se continuo con la baja de activo fijo durante el ejercicio 2015, lográndose la autorización de baja de 91 bienes de activo fijo que por sus condiciones resultaban obsoletos para operar, disminuyendo con ello la gran cantidad de bienes que se recibieron en dichas condiciones.
- Se continuó con el proceso de destrucción de archivo muerto, lográndose la autorización de baja de 32 cajas de archivo muerto, previa digitalización.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

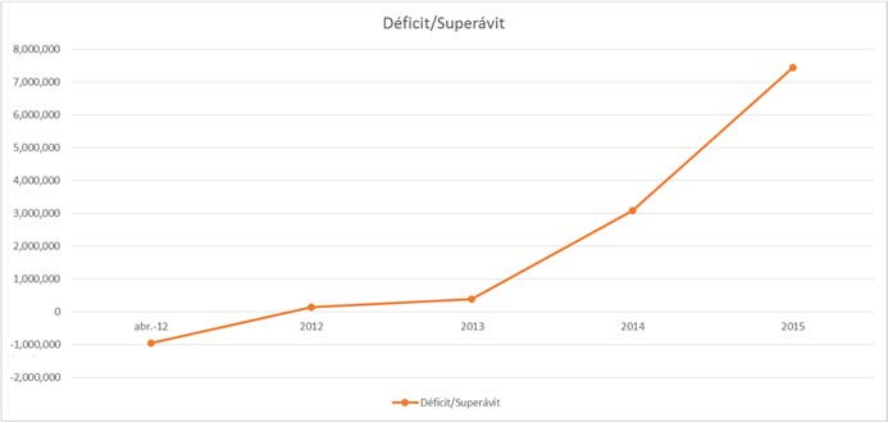
- Se tiene en validación manual para evaluación de las capacidades del personal.
- Se lleva control presupuestal en tiempo a efecto de proponer las modificaciones presupuestales necesarias.

Solvencia

Al ingreso a este Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana en abril de 2012, las finanzas del mismo mostraban números negativos, es decir, se tenía un déficit de -949,303 pesos; por lo que fue necesario aplicar medidas de reducción de gastos. Esta acción ha permitido sanear las finanzas públicas del IMPLAN para atender proyectos diversos.

Los resultados Presupuestales de los Ejercicios son los siguientes:

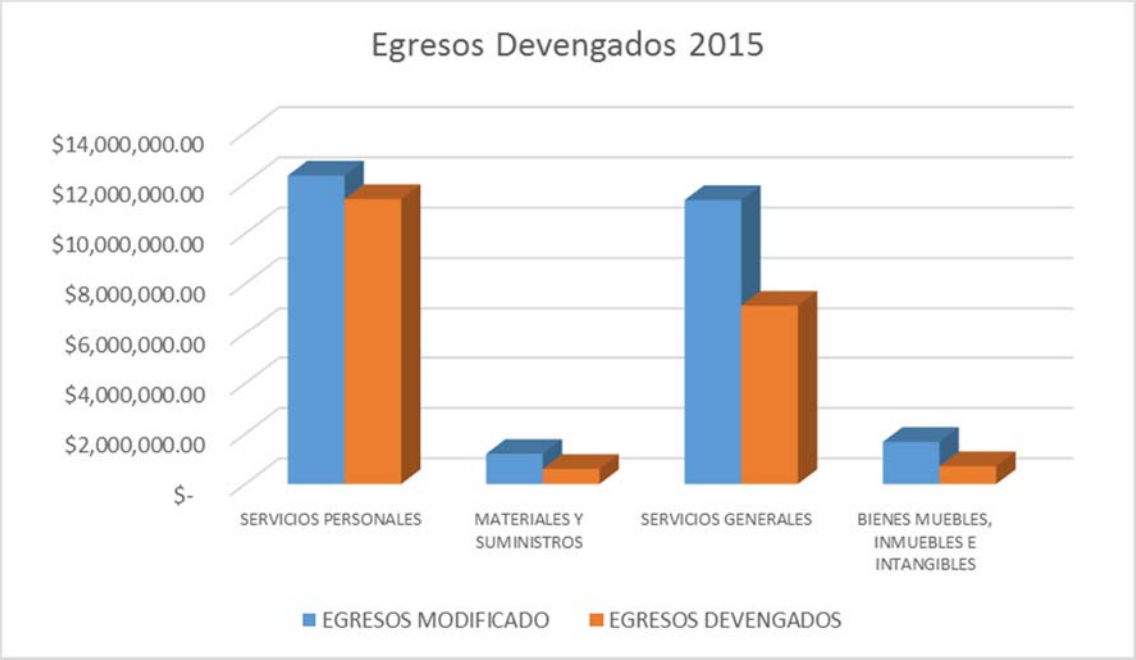
Ejercicio	Déficit/Superávit
ABRIL 2012	- 949,303
2012	147,223.16
2013	394,251.49
2014	3,089,323.11
2015	7,435,254.94



La grafica muestra el comportamiento de remanentes de cada Ejercicio

Este resultado responde a la eficiente administración de recursos de la Entidad, todas vez que se implementaron acciones de reducción de gastos de operación, restructuración en nómina, ingresos en el último ejercicio de aproximadamente 1.3 millones de pesos contra lo presupuestado inicial, 700 mil pesos contra lo autorizado en el ejercicio, ingresos por proyectos de convenios con Gobierno de Estado a través de gestiones de la Dirección General del IMPLAN.

Como resultado, hoy en día, se cuenta con recursos que serán empleados en los trabajos tales como la Declaratoria de cerro san Isidro, proyecto de CCLABs, Proyecto de movilidad en Bici, terminar la actualización del PDUCPT, además de proyectos que te traen de ejercicios anteriores, para los cuales se ha realizado gestiones de solicitud de recursos a H. Ayuntamiento de Tijuana, mismos que no ha sido posible el otorgamiento por las finanzas del Municipio.



Transparencia

Se han atendido los requerimientos de la Sindicatura Municipal en cuestión de transparencia de información, enviándose cada trimestre la información financiera para su debida publicación, no obstante, el IMPLAN cuenta con su propio portal y se tiene publicada la información a que estamos obligados por Ley.





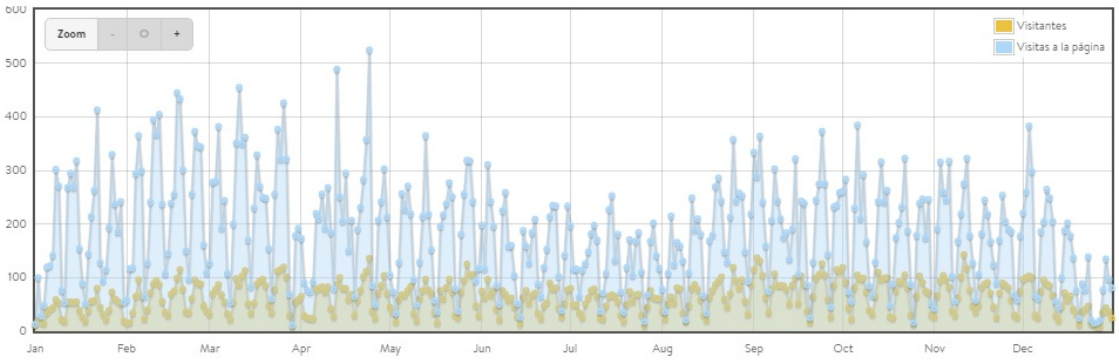
Reporte Pagina Web.

La consultoría y la Gestión de la Página Web del IMPLAN así como la actualización de contenidos y mantenimiento de los canales informativos disponibles del proyecto inició en Marzo de 2014 y actualmente se sigue trabajando en mejoras. Durante este periodo se ha trabajado en la culminación de metas preestablecidas, buscando mejorar la imagen y distribución de la información con la coordinación de dirección, así como las actividades propuestas para la mejora de las funciones generadas para la consultoría.

Las actividades rendidas para el proyecto de la página web www.implantijuana.org tienen como finalidad los siguientes objetivos:

1. Fortalecer los objetivos principales de la información publicada.
2. Mantener y gestionar el Sitio Web.
3. Mantener actualizada la información publicada, por medio de los canales disponibles (Sitio Web, Canales de Redes Sociales, Lista de correo).
4. Creación del módulo de transparencia del instituto.
5. Coordinar, realizar y publicar periódicamente notas y tips informativos adecuados.
6. Actualizando datos en las áreas comunes del sitio web (cabeceras, pie de páginas, menús de navegación, módulos).
7. Gestionando los documentos digitales (PDF, imágenes, material multimedia).
8. Integración de la base de datos de oficios en intranet.

Datos estadísticos de visitas a la página web de enero a diciembre de 2015.

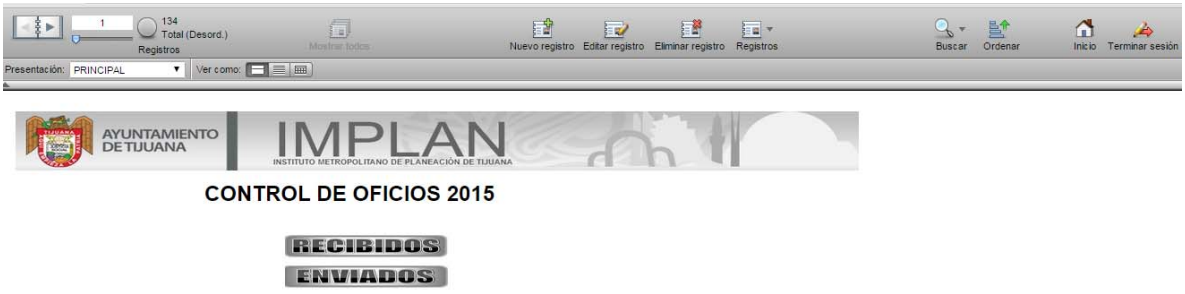


Fecha	Visitantes	Visitas a la página	Visitas a la página / Visitantes
TOTAL	22868	66907	2.92

Reporte Base de Datos Oficios

La creación de una base de datos que contenga los oficios recibidos y enviados se realizó con la finalidad de obtener y modificar datos con mucha mayor velocidad, Así es posible satisfacer con rapidez consultas de casos particulares, del momento, sin necesidad de búsquedas visuales o manuales que refieren mucho tiempo.

A la fecha del día de hoy se tiene el registro de los oficios recibidos y enviados desde el principio de la administración, estos oficios están disponibles para la consulta del personal del implan accediendo con un usuario y contraseña debidamente registrados en la base de datos.



Cuenta Pública 2015
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	**2,613,037**	**1,874,278**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	2,613,037	1,874,278
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**21,410,639**	**16,487,600**
Participaciones y Aportaciones	6,869,500	1,880,600
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,541,139	14,607,000
Otros Ingresos y Beneficios	**117,415**	**76,999**
Ingresos Financieros	116,138	59,744
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,277	17,255
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***24,141,091***	***18,438,877***

Concepto	2015	2014
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**19,085,334**	**14,449,677**
Servicios Personales	11,360,305	10,314,259
Materiales y Suministros	600,316	581,563
Servicios Generales	7,124,714	3,553,855
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**1,341,937**	**0**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,341,937	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***20,427,271***	***14,449,677***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	***3,713,820***	***3,989,200***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(pesos)

Ente Público: **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Aportaciones	0	0	0	0	**0**
Donaciones de Capital	0	0	0	0	**0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	**0**
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**0**	**6,749,708**	**0**	**0**	**6,749,708**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	**0**
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	6,749,708	0	0	**6,749,708**
Revalúos	0	0	0	0	**0**
Reservas	0	0	0	0	**0**
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	**0**	**6,749,708**	**0**	**0**	**6,749,708**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Aportaciones	0	0	0	0	**0**
Donaciones de Capital	0	0	0	0	**0**
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	**0**
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	**0**	**-718,471**	**3,713,820**	**0**	**2,995,349**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,713,820	0	**3,713,820**
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-718,471	0	0	**-718,471**
Revalúos	0	0	0	0	**0**
Reservas	0	0	0	0	**0**
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	**0**	**6,031,237**	**3,713,820**	**0**	**9,745,057**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho.

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coordinador Advo. Y Financiero

Cuenta Pública 2015

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**1,575,636**	**5,879,230**
Activo Circulante	**98,697**	**5,738,468**
Efectivo y Equivalentes	0	5,738,468
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	98,697	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**1,476,939**	**140,762**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	1,334,251	0
Activos Intangibles	0	140,762
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	142,689	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0

Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO	**1,308,245**	**0**
Pasivo Circulante	**1,308,245**	**0**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,308,245	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**3,713,820**	**718,471**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**3,713,820**	**718,471**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,713,820	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	718,471
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elsa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CONCEPTO	Año 2015	2014
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,995,270	3,256,803
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,559,774	1,658,471
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**10,555,044**	**4,915,273**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	1,101,822	2,436,073
Activos Intangibles	283,655	142,892
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-142,689	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**1,242,788**	**2,578,966**
TOTAL DEL ACTIVO	**11,797,833**	**7,494,239**

CONCEPTO	Año 2015	2014
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,052,776	744,531
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**2,052,776**	**744,531**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**0**	**0**
TOTAL DEL PASIVO	**2,052,776**	**744,531**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**9,745,057**	**6,749,708**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,713,820	3,929,200
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,031,237	2,820,508
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**9,745,057**	**6,749,708**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	**11,797,833**	**7,494,239**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de despacho.

Ing. Ramon de la Luz Vazquez.
Coordinador Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	**23,603,840**	**18,361,878**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,613,037	1,874,278
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	6,869,500	1,880,600
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	12,989,366	14,607,000
Otros Orígenes de Operación	1,131,938	
Aplicación	**17,155,548**	**14,449,679**
Servicios Personales	10,795,094	10,314,259
Materiales y Suministros	600,316	581,564
Servicios Generales	5,760,138	3,553,856
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**6,448,292**	**3,912,199**

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**709,825**	**1,912,037**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	515,076	253,566
Otras Aplicaciones de Inversión	194,749	1,658,471
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-709,825**	**-1,912,037**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	**0**	**0**
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**5,738,467**	**2,000,162**
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**3,256,803**	**1,256,641**
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	**8,995,270**	**3,256,803**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. y Financiero

Cuenta Pública 2015

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**4,915,273**	**82,914,141**	**77,274,370**	**10,555,044**	**5,639,771**
Efectivo y Equivalentes	3,256,803	46,538,057	40,799,590	8,995,270	5,738,468
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,658,471	36,376,083	36,474,780	1,559,774	-98,697
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**2,578,966**	**2,333,547**	**3,669,724**	**1,242,788**	**-1,336,177**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	2,436,073	818,786	2,153,037	1,101,822	-1,334,251
Activos Intangibles	142,892	315,513	174,751	283,655	140,762
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	1,199,248	1,341,937	-142,689	-142,689
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	**7,494,239**	**85,247,688**	**80,944,094**	**11,797,833**	**4,303,594**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero

Cuenta Pública 2015

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(Pesos)

Ente Público: **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			***0***	***0***
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			***0***	***0***
Otros Pasivos	Peso	México	**744,531**	**2,052,776**
Total Deuda y Otros Pasivos			***744,531***	***2,052,776***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES al 31 de diciembre de 2015

Se informa que a la fecha del cierre del presente mes, no se presentan registros contables correspondientes a pasivos contingentes, sin embargo se anexa relación de juicios en seguimiento:

No	No. JUICIO	JUZGADO	PROMOVENTE	AUT. DEMANDADA	STATUS	ESTIMACION PECUNIARIA	COMENTARIOS
1	459/2011	13RO. DTTO./1RO. EN MAT. AMP. Y JUICIOS FEDS.	LEONARDO BETANCOURT FLORES	IMPLAN Y OTROS	SEDICTO RESOLUCIÓN DEL REC.QUEJA (EN CONTRA DEL DEFECTO DE LA EJECUCION DE LA SENTENCIA)Y DICTO IMPROCEDENTE EL RECURSO.	NO APLICA	
2	160/2012-II	9NO. DTTO.	SONIA PEREZ GOMEZ	IMPLAN Y OTROS	SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DEJANDO SIN EFECTOS LA AUD. CONST. PARA EL 22 DE JUNIO DE 2012	NO APLICA	SIN NOTIFICACIONES DESDE NOV. 2013 - SE HA CONSULTADO ESTADO A CONSJ. JCA.
3	234/2012	16TO. DTTO.	SERGIO RAMON NAVA MELLADO	IMPLAN	SE RINDIÓ INFORME JUSTIFICADO EL 11 DE JUNIO DE 2012	NO APLICA	SIN NOTIFICACIONES DESDE NOV. 2013 - SE HA CONSULTADO ESTADO A CONSJ. JCA.
4	235/2012-II	16TO. DTTO.	OLGA LOURDES DE LA VEGA CERVANTES	IMPLAN Y OTROS	SE ADMITIÓ A TRAMITE LA DEMANDA Y SE SOL. INF. JUSTIFICADO SIN TRAMITAR INC. DE SUSPENSION	NO APLICA	SIN NOTIFICACIONES DESDE MAY. 2012 - SE HA CONSULTADO ESTADO A CONSJ. JCA.
5	251/2012-IV	8VO. DTTO.	JORGE KURI ROJO	IMPLAN Y OTROS	SE PRESENTÓ INF. JUSTIFICADO	NO APLICA	SIN NOTIFICACIONES DESDE JUN. 2012 - SE HA CONSULTADO ESTADO A CONSJ. JCA.
6	447/2012	4TO. DTTO. DE PROCESOS PENALES FEDS.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO	IMPLAN Y OTROS	SE INTERPUSO y SE ADMITIO REC. REVISION 183/2014	NO APLICA	SIN NOTIFICACIONES DESDE JUN. 2014 - SE CONSULTÓ ESTADO A CONSJ. JCA.
7	693/2014	2DO. DTTO. EN MAT. DE AMPARO Y JUICIOS FEDS.	ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ	IMPLAN Y OTROS	Se difirió Aud. Constitucional.	NO APLICA	
8	1084/2015-IV	3RO. DTTO. EN MAT. DE AMPARO Y JUICIOS FEDS.	MA. SILVIA ORTIZ ZÚÑIGA Y OTROS.	IMPLAN Y OTROS	Se anunció prueba inspección judicial y se notificó la comparecencia de los peritos de la tercero interesada	NO APLICA	
9	1215/2015	1RO. DTTO. EN MAT. DE AMPARO Y JUICIOS FEDS.	ROSA VALLE CORTES Y OTROS POR PROP. DER. Y EN REP. DE MENORES	IMPLAN Y OTROS	Se dictó Resolución Incidental, concediendo la Suspensión definitiva	NO APLICA	

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A DICIEMBRE DE 2015

	No. JUICIO	JUZGADO	PROMOVENTE	AUT. DEMANDADA	STATUS	ESTIMACION PECUNIARIA	COMENTARIOS
1	701/2014	2DA. SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMVO. DEL EDO.	ADJASA, S.A. DE C.V	IMPLAN	EL 27 DE FEB.2015 CONJ. JCA. NOS ENVIO X MAIL OFICIO Y 1RA. HOJA DE AC. DEL TRIBUNAL PARA CUMPLIMENTAR EL REQ. DE INF. SE ENTREGO AL TRIBUNAL EL 02-03-2015	NO APLICA	

ARQ. NORA E. MARQUEZ CARVAJAL
ENCARGADA DE DESPACHO DEL IMPLAN

LIC. MARTHA C. LAGUNA VALDEZ
AREA JURIDICA DEL IMPLAN

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo se forma de Caja y bancos de la siguiente manera:

1111	Efectivo	8,000.00	(1)
1112	Banco/ tesorería	522,850.21	(2)
1114	Inversiones Temporales(hasta 3 meses)	8,464,420.02	(3)
1123	Deudores Diversos por cobrar corto plazo	1,559,773.85	(4)
		10,555,044.08	

(1) El Efectivo que se maneja (Caja chica). El Fondo resolvente de caja chica está a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa y Financiera para las compras inferiores a los 40 salarios mínimos generales.

(2) Bancos/Tesorería se integra de la siguiente manera:

1112-1	Banamex Cta. No.4175/76880	234,448.92	(a)
1112-2	Banamex Cta. No.4175/76899	250,863.97	(b)
1112-3	Banamex Cta. No.4175/77275	37,537.32	(c)
		522,850.21	

(a) Cuentas Corrientes del Instituto Metropolitano para pago de nóminas, proveedores y depósitos de por los ingresos propios del IMPLAN.
(b) Cuenta para el manejo de recursos del Fondo Metropolitano.

(3) Inversiones Temporales (hasta 3 meses) se integra de la siguiente manera:

1114-3	BANAMEX Contrato 7948	4,592,053.01	(a)
1114-4	BANAMEX Contrato 7972	3,872,367.01	(b)
		8,464,420.02	

(a) Recursos en inversión relativos a gasto corriente, gastos de operación de la Entidad.
(b) Recursos en inversión relativos al Fondo Metropolitano para la Actualización de Programas Parciales.

Efectivo y equivalente de efectivo a recibir

Se integra de la siguiente manera:

Herrera Rocha Miguel Ángel	5,000.00
Gobierno del Estado	.17
Ayuntamiento de Tijuana	1,551,773.47
De Anda Lugo David	.20
Argote Gtz. Rodolfo	.01
Villarreal Esquivel Migde Livier	3,000.00
	1,559,773.85

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles de integra de la siguiente manera:

	CONCEPTO	Saldo Inicial al 1-ENERO-2015	ALTAS	RECLASIFICACION.	BAJAS	Depreciación	Saldo final al 31-12-2015	
1244	Equipo de Transporte	584,704.00	167,900.00			312,755.00	**439,849.00**	(1)
1241	Mobiliario y Equipo Admón.	1,808,958.06	347,175.76	364,593.99	255,028.97	875,732.96	660,777.92	(2)
1242	Mob. Y Eqpo. Educ. y Rec.	42,411.27		8,543.04	21,912.66	10,760.01	1,195.56	(3)
		2,436,073.33	**515,075.76**	**373,137.03**	**276,941.63**	**1,199,247.97**	**1,101,822.48**	

(1) Equipo de transporte:

Gol Sedan 2010 *	100,000.00
Ford Explorer 2000*	6,800.00
Ford Explorer 1997*	3,800.00
Suburban 2000*	6,000.00
Ford Winstar 1999*	5,595.00
VW Jetta 2013	149,754.00
Chevrolet Aveo 2016	167,900.00
	439,849.00

*depreciados – vida útil agotada.

ADQUISIONES

Equipo de Computo All in One HP AIO 205, 2 equipos	19,169.00
Impresora HP Laser Jet Enterprice M750	56,840.00
Computadora Core	17,206.28
Computadora HP i7	25,183.60
Regulador Nobreak APC UPS	5,046.00
Regulador Nobreak APC UPS	5,046.00
Regulador Nobreak APC UPS	5,046.00
15 Sillas true inovation 1,404.51	25,531.42
Equipo de computo/impresión	185,311.46
Calentones	2,796.00
	347,175.76

(2) Mobiliario y equipo Admon

RECLASIFICACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Se aplicó reclasificación de activo de bienes con valor menor a 35 días de salarios vigente en el Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a los montos de capitalización de los bienes muebles e intangibles. Autorizado por la Sindicatura Procuradora Municipal conforme a las políticas de operación de la norma técnica 49. Bienes Con Resguardo Oficial y Resguardo interno, relativa a bienes de activo fijo.

Ejercicio	Cantidad	Suma Valor
1993	7	$ 3,328.79
1995	2	$ 2,430.34
1997	18	$ 20,027.26
1998	1	$ 770.00
1999	4	$ 5,244.96
2000	40	$ 23,104.99
2005	222	$ 265,177.80
2006	1	$ 1,234.20
2008	9	$ 17,278.99
2009	1	$ 2,310.00
2010	2	$ 3,869.00
2012	1	$ 1,189.00
2014	20	$ 27,171.68
Total	**328**	**$ 373,137.01**

BAJAS AUTORIZADAS POR LA SINDICATURA PROCURADORA

1242.....MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y REC.

PROYECTOR DIGITAL	21,912.66
	21,912.66

BAJAS AUTORIZADAS POR LA SINDICATURA PROCURADORA

1241-1..... MOBILIARIO Y EQPO. DE ADMON.

ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,855.50
MESA DE TRABAJO	1,855.50
HP LAPTOP PROCESADOR INTEL PENTIUM	8,997.10
	25,768.40

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-1.....MOBILIARIO Y EQPO. DE ADMON.

Escritorio Secretarial	2,970.00
Credenza con librero	3,080.00
Mueble para computadora	12,612.77
Mesa sala de juntas	6,276.98
Escritorio para recepción negro	4,843.24
Escritorio semi ejecutivo	3,113.00
Librero color café	2,805.00
Librero con puertas	2,365.00
Librero adaptado a pared	6,358.00
Mueble en forma de L	14,025.00
Mueble en L	7,150.00
Librero	3,850.00
Regulador de Voltaje	968.94
Regulador de voltaje	968.94
Regulador de voltaje	968.94
Regulador de voltaje	968.94
	73,324.75

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-2.....MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA

Mueble para vitrina	3,529.50
Mueble para vitrina inv	2464.00
Mueble mustiable	3,119.53
	9,113.03

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-3.....EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Swich red mca	12,028.22
Computadora dell precisión	27,577.00
Regulador para computadora	1,234.20
Pentium 4 3.2	8,360.00
ImpresoramHP	3,962.15
Computadora completa	9,071.63
Impresora 2600	5,269.00
Computadora Dual Corel	6,164.49
Computadora Dual Corel	5,139.83
Impresora 3600	7,683.50
Computadora precisión Dell	18,631.42
Computadora precisión Dell	18,631.42
	123,752.86

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-9.....OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS. DE ADMON.

Base para digitalizador	2,185.29
Digitalizador de planos	6,474.05
Cocina Integral	9,845.00
Máquina de escribir eléctrica	4,565.59
	23,069.93

Concentrado de Bajas

1242	21,912.66
1241-1	25,768.40
1241-1	73,324.75
1241-2	9,113.03
1241-3	123,752.86
1241-9	23,069.93
	276,941.63

DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO.

1241	Mobiliario y Equipo Admón.	875,732.96
1242	Mob. Y Eqpo. Educ. y Rec. (2)	10,760.01
1244-1	Vehículos y Eqpo. De Transporte	312,755.00
		1,199,247.97

DEPRECIACIONES –término de vida útil

1241 Mobiliario y Equipo Admón.

Mesa de sala de juntas	6,928.02
Mesa de sala de juntas	2,683.89
Mesa de sala de juntas	2,683.89
Mesa de sala de juntas	2,683.89
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa sala de juntas	3,611.52
Rack de instalación eqpo. De computo	3,844.17
Sofa 3 plazas	4,456.98
Sofa 3 plazas	4,456.98
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Mostrador obscuro	3,465.00
Computadora Toshiba Satelite	22,692.68
Impresora Laser hp	8,108.10
Scanner hp	4,159.80
Plotter hp desing jet 800	68,607.00
Computadora laptop inspiron	14,499.99
Impresora Laser color hp 5550	58,500.00
1 cpu hp	4,455.00
Computadora Pentium 4.10	7,903.08
Impresora Kyocera fs-c5015	8,662.50
Servidor hp proliar	46,000.00
Impresora Kyocera fs 1100	6,711.76
Regulador batería ultra 1000	2,946.00
Laptop hp pavillon dv5	13,999.00
Videoproyector	5,912.10
Laptop dell inspiron	10,100.00
Lap top acer gb	5,395.50
Lap top acer 3gb mod.	5,395.50

Lap top acer 4gb	5,821.86
Dell piano black 12gb	16,860.90
Hp omni all in one 20 led	6,993.00
Hp omni all un one 20	6,993.00
Tablet Samsung galaxy	6,299.10
Acer aspire all in one	4,499.11
Computadora Pentium	7,160.97
Impresora HP laser	51,308.71
Hp duplex unidad de impression	4,717.31
Hp desing jet 500 ploter	42,405.66
Computadora complete	8,164.47
Disco duro externo	2,574.00
Computadora dual core	4,625.86
Computadora dual core	4,625.86
Computadora dual core	4,625.86
Computadora dual core	4,625.85
Monitor lcd 17' acer	2,287.99
Laptop sony	19,269.90
Computadora Core 2.0	3,264.03
Computadora Core 2.0	5,445.00
Impresora HP laser	6,882.48
Comp. portatil	9,230.00
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer aio	8,628.30
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision dell	27,150.00
Monitor view sonic	5,863.28
Comp. intel Pentium 4	11,004.85
Comp. intel Pentium 4	11,004.85
Camara contour	7,960.83
Fax brother	3,528.25
Modular Fisher	2,365.00
Television JVC	7,611.73
Enmicadora	4,301.77
Reloj checador	3,347.02
Television sanyo	2,762.22
Eqpo. De aire acondicionado	92,600.00
	875,732.96

DEPRECIACIONES –término de vida útil

1242 Mob. Y Eqpo. Educ. y Rec. (2)

PROYECTOR BENQ ,OD 5120	7,276.50
CAMARA DIGITAL	3,483.51
	10,760.01

DEPRECIACION VEHICULOS- Vida útil agotada

FORD EXPLORER 2000	61,200.00
FORD EXPLORER 1997	34,200.00
SUBURBAN 2000	167,000.00
FORD WINSTAR	50,355.00
	312,755.00

Activos Intangibles

CONCEPTO	Saldo Inicial al 1-ENE-2015	ALTAS	BAJAS	RECLASIFICACION	Saldo final al 31-12-2015
Software	**108,392.20**	167,471.58	51,986.51	27,277.30	223,877.27
Licencias	**0**	27,277.30	0	0	27,277.30
	108,392.20	**194,748.88**	**51,986.51**	**27,277.30**	**223,877.27**

Software baja autorizado para baja AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.
Software

Software donado no utilizable	44,452.61
Programa EMM2	7,533.90
	51,986.51

Software: Adquirido

CIVIL CAD	25,752
ACAD LT	63,486.78
SISTEMA CONTABILIDAD SACGNET	30,000.00
LICENCIAS MICROSOFT	48,232.80
ANTIVIRUS	9,258.14
ANTIVIRUS	18,019.16
	194,748.88

RECLASIFICACION DE SOFTWARE

ANTIVIRUS	9,258.14
ANTIVIRUS	18,019.16
	27,277.30

OTROS ACTIVOS

Se integra de la siguiente manera:

RENTA DE EDIFICIO	**32,500.00**
(a) Renta de edificio IMPLAN.	

El monto reflejado en la columna identificada como 2014, en el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2015, refleja el saldo final del Ejercicio 2014, es decir el comparativo se hace con el Ejercicio 2014.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto Plazo

Se integra de la siguiente manera:

2117	Retenciones y contribuciones **(a)**	40,595.87
2119	Otras cuentas por pagar **(b)**	93,556.07
2112	Proveedores por pagar **(c)**	1,364,495.34
2111	Servicios Personales **(d)**	554,128.49
		2,052,775.77

(a) **Retenciones y Contribuciones** se integra de la siguiente manera:

Retención ISR Honarios. (1)	907.22
Retención ISR Arrendamiento (2)	2,919.54
Retención ISR por salarios por pagar (4)	16,079.11
Retención ISR Asimilables (5)	20,689.96
Impto. Estatal	.04
	40,595.87

(b) **Otras cuentas por pagar.** Se integra por

Seguros Argos	15,980.00
Retención 3 y 5%	35,036.42
Eval. de Estudio	8,470.00
Rangel de la Luz	161.70
Eval. Est. Impacto Urbano	33,880.00
Villarreal Esquivel Migde Livier	27.95
	93,556.07

c) **Proveedores por pagar.** Se integra por:

Fausto Antonio Armenta Parra	163,800.00
Const. Y Proyecto de Sist. Electricos, S. de R.L.	499,032.02
Sohega, SA de CV	197,200.00
Telefonos del Noroeste	4,890.74
Serv. Medico	13,021.86
Laboratorio	15,680.92
Colegio de Arquitectos	470,869.80
	1,364,495.34

d) **Servicios Personales.** Se integra de la siguiente manera.

Salazar Miramontes Jorge	9,994.88
Aguinaldo ejercicio anterior	414,691.12
Sueldo ejercicio anterior	129,442.01
	554,128.49

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Derechos/ Ingresos de Gestión

41	43	Ingresos por venta de bienes y Servicios producidos en establecimiento de Gobierno	2,613,037.00

Participación y Aportación

42	13	Convenios Gobierno del Estado	
		Seguimiento Convenio 2013	2,089,500
		Convenio Zona de Riesgo	800,000
			3,980,000.00
		Convenio Plan Maestro Mejoramiento Zona Centro	00
			6,889,500

Transferencias, Asignaciones, Subsidios

42	21	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,541,139.08
			14,541,139.08

Otros Ingresos y Beneficios

43	11	Ingresos Financieros	116,138.06*

*pendiente el registro de intereses generados por inversión del mes de diciembre de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

SERVICIOS PERSONALES		11,360,305.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		600,315.86
SERVICIOS GENERALES		7,124,713.61
	SUMA	**19,085,334.47**

SERVICIOS PERSONALES

Son los gastos de la partida 10000 sueldos del personal del Instituto según nómina de 33 plazas enviada por Oficialía Mayor con 5 Departamentos que son Dirección General Ejecutiva, Administrativo, Inversión, Proyectos Estratégicos y Planeación territorial, se integran de la siguiente manera:

SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	827,968.83
COMPENSACION AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,390,248.86
PREVISION SOCIAL	4,796,033.26
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,391,627.74
PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	259,360.45
HON. ASIMILABLES A SALARIOS	442,883.81
PRIMA ANTIGÜEDAD PERSONAL CONFIANZA	204,387.65
INSCRIPCION EN CURSOS PARA PERSONAL	47,794.40
	11,360,305.00

MATERIALES Y SUMINISTROS

Son los gastos efectuados por el Instituto para el correcto funcionamiento de las instalaciones y se integra de la siguiente manera:

VESTUARIOS Y UNIFORMES	2,429.20
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	157,644.05
AGUA Y HIELO CONSUMO HUMANO	11,714.29
REFACC. ACC. EQPO. GEN. ELECTRICA	235.14
MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO.	5,823.20
ARTS. DE CAFETERIA	17,768.38
COMBUSTIBLE IMPLAN	200,600.00
REFACC. Y ACC. MENORES DE EQPO. DE TRANSPORTE	8,726.07
REFACC. Y ACC. MENORES DE EDIF.	1,544.39
MATERIAL DE OFNA.	85,603.78
GASTOS DE OFNA.	17,494.31
MATERIAL DE LIMPIEZA	17,076.39
ALIMENTACION DE PERSONAL	2,881.49
LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,315.30
REFACC. Y ACC. MENORES DE EQPO. COMP. Y TEC.	45,464.83
MAT. UTLES. Y EQPOS MEN. DE TECNOLOGIA	6,136.40
MAT. ELECTRICO	4,258.64
OTROS MAT. Y ARTS. DE CONST. Y REP.	11,600.00
	600,315.86

SERVICIOS GENERALES

Se integra de la siguiente forma:

SERV. ENERGIA ELECTRICA	89,763.00
SERVICIO DE AGUA	25,253.17
SERV. TELEFONICO TRADICIONAL	51,312.87
SER. ACCESO A INTERNET	35,774.00
SERV. POSTAL	955.02
ARRENDAMIENTO DE INM.	410,723.79
ARREND. DE MOB. Y EQPO. DE ADMON. EDUCACIONAL	34,909.27
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	5,246,470.13
SERV. APOY. ADVO/	2,988.16
SERV. DE IMPRESIÓN	12,374.32
OTROS SERVS. DE APOYO ADVO.	20,000.00
SERV. VIGILANCIA Y MONIT.	4,628.40
INTERESES, DESCTOS. Y OTROS SERVS. BANCARIOS	13,670.60

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD Y FIANZAS	21,659.05
CONS. Y MANTO. MENOR DE EDIF. Y LOCALES	117,711.56
INST. REP. Y MANTO DE MOB. Y EQPO. ADMON	819.33
INST. REP. Y MANTO. EQPO. COMP. Y TEC. INF.	7,976.35
REP. MANTO EQPO. TRANSP.	72,887.11
INST. REP. Y MANTO. SIST. AIRE ACOND.	928.00
SERV. DE FUMIGACION	7,308.00
PASAJES AEREOS	80,931.23
PASAJES TERRESTRES	4,884.22
VIATICOS EN EL PAIS	16,365.92
HOSPEDAJES EN EL PAIS	28,714.62
VIATICOS EN EL EXT.	1,982.66
PEAJES IMPLAN	12,030.75
GTOS. CEREMONIALES	24,847.45
RECEP. Y CEL. VARIAS	87,088.59
IMPUESTOS Y DER.	32,299.55
IMPTO. SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL	112,360.00
OTROS SERVS. GENERALEES	22,999.43
SERV. MEDICO	404,128.75
ESTUDIOS CLINICOS	72,968.31
CURSOS	45,000.00
	7,124,713.61

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

		2,333,684.64
Resultado Ejercicio 2012/2013		
Resultado Ejercicio 2013		(281,281.16)
Resultado Ejercicio 2014		3,978,833.38
Ejercicio 2015		
Ahorro/Desahorro		3,713,819.94
		9,745,056.80
	Saldo Neto Ejercicio Actual	

Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido

origen	Cargo	Abono
Movimientos de Bienes Muebles	0.00	0.00
Afectaciones en el Periodo	0.00	0.00

El abono indicado corresponde a saldo del Ejercicio Anterior.

Hacienda Pública/ Patrimonio Generado

origen	Cargo	Abono
Ahorro		3,713,819.94
Ahorro		**3,713,819.94**

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalente

Concepto	2015
Efectivo en Cajas	8,000.00
Efectivo en bancos Tesorería	522,850.21
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	8,464,420.02
Fondos de Afectación especifica	
Depósitos de fondos de terceros y otros	
Deudores Diversos por cobrar corto plazo	1,559,773.85
	10,555,044.08

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta contable 1.2.3 "Bienes inmuebles"

Computadora Core	17,206.28
Computadora HP	25,183.60

Conciliación de los Flujos de Efectivo

Ahorro del Ejercicio

(+)	Origen de los recursos	23,628,988.58
	Ingresos por venta de Bienes y Servicios producidos en Gobierno	2,613,037.00
	Participaciones	6,869,499.83
	Transferencias internas y asignaciones al sector publico	12,989,365.61
(-)	Aplicación de los recursos	17,180,696.36
	Servicios Personales	10,795,093.77
	Materiales y Suministros	600,315.86
	Servicios Generales	5,785,286.73
	Flujo neto de efectivo de las Actividades de Operación	6,448,292.22
	Flujo de Efectivo de actividades de Inversión	
	Aplicación	709,824.64
	Bienes muebles	515,075.76
	Otras aplicaciones de inversión	194,748.88
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-709,824.64
	Flujo de Efectivo de la Actividades de Financiamiento	
	Origen de Financiamiento	0
0	Aplicación de financiamiento	0

Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,738,467.58
Efectivo y equivalentes al inicio del Ejercicio	3,256,802.65
Efectivo y equivalentes al final del Ejercicio	8,995,270.23

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

1. INGRESOS PRESUPUESTARIO		**$24,023,676.08**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		$117,414.86
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$1,276.80	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$116,138.06	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	$0.00	
MULTAS	$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		**$24,141,090.94**

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		**$19,795,159.11**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		$709,824.64
Mobiliario y equipo de administración	$347,175.76	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	$167,900.00	
Equipo de defensa y seguridad	$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00	
Activos Biológicos	$0.00	
Bienes inmuebles	$0.00	
Activos Intangibles	$194,748.88	
Obra pública en bienes propios	$0.00	
Acciones y participaciones de capital	$0.00	
Compra de títulos y valores	$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00	
Amortización de la deuda pública	$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	$0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		$1,341,936.53
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$1,341,936.53	
PROVISIONES	$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00	
OTROS GASTOS	$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		**$20,427,271.00**

NOTAS DE MEMORIA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN.

En los años noventa existía la llamada "Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología", esta dirección cambia de nombre al fusionarse Administración Urbana y Catastro en 1997 y se denomina "Dirección de Planeación y Control Ecológico"; en conjunto con la creación de la Asociación Mexicana de Instituto Municipales de Planeación con el fin de estar a la vanguardia del crecimiento y necesidades de la ciudad se decide crear el Instituto Municipal de Planeación el 28 de diciembre de 1998.

Pero ante la creciente demografía de la Ciudad y la desconcentración de actividades del Gobierno del Estado hacia el Ayuntamiento de Tijuana surge la necesidad de contar con una Entidad dedicada exclusivamente a la planeación de la Infraestructura del Municipio. Y el 29 de diciembre del 2010 se liquidan las Dependencias del Implan y de COPLADEM y se crea el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana para concentrar las actividades antes separadas en una sola Institución.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Instituto metropolitano se esfuerza en la diaria labor del quehacer gubernamental, y continua trabajando en el desarrollo de estrategias encaminadas a generar una planeación estratégica metropolitana incluyente de los diferentes sectores ciudadanos y de los diferentes órdenes de gobierno con el fin de impulsar una cultura urbana - ambiental que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes

El IMPLAN cuenta con un techo financiero que es aprobado por el H. Cabildo de la Ciudad de Tijuana B.C; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del estado en fecha 19 de diciembre de 2014.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Creación.

Se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, denominado "Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana" - IMPLAN- dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de baja California. Derivado del artículo 1 de su Reglamento Interior, sustentado por la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha once de febrero del dos mil once, del Acuerdo de Cabildo que lo creó; y en el artículo 84 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tijuana y la Administración Pública Municipal.

La última modificación a la estructura del IMPLAN fue aprobada por Cabildo Municipal en fecha once de octubre de 2014.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social:

El organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

b) Principal actividad:

Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia; además Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

c) Ejercicio Fiscal:

Enero – Diciembre 2015.

d) Régimen Jurídico:

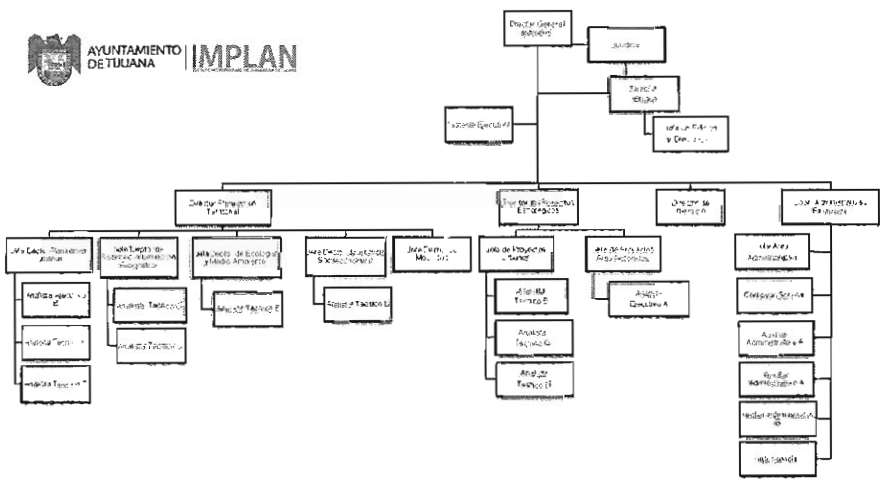
Administración Pública Municipal en General.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto sobre el producto al trabajo.

f) Estructura Organizacional Básica.

Se anexa estructura organización vigente



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica para el IMPLAN.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La información financiera del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, no aplica el caso de bienes inmuebles y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tales como Sustancia económica, Entes Públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia. No se aplica Normatividad supletoria.

Se está utilizando el sistema denominado SIACG NET en el que se implementa la base del devengado y se apega a las Leyes y Normas de la Armonización Contable y Financiera. Se aclara que los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada fueron hasta el 31 de diciembre de 2013 con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengados.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a) Actualización: Al no contar con Bienes Inmuebles no se aplica actualización de valor.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: No se registran operaciones en el extranjero, sin embargo en caso de realizar operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio bancario en la fecha de las transacciones.
c) Método de valuación de la inversión en acciones en el sector Paraestatal: No Aplica.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Existe un inventario de activo propiedad de IMPLAN, el cual está valorado a precio de adquisición.
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica para IMPLAN
f) Provisiones: No aplica para el IMPLAN
g) Reservas: No aplica para el IMPLAN
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: Cambio a la Armonización Contable.
i) Reclasificaciones: existe reclasificación de activo fijo para cargarse en la cuenta armonizada correcta.
j) Depuración y Cancelación de saldos: Se realizan revisiones con el fin de depurar saldos de cuentas.

7.- POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

a) Activos y b) pasivos en moneda extranjera. No Aplica.
c) Posición en moneda extranjera. No aplica
d) Tipo de cambio. Al tipo de cambio bancario en la fecha de las transacciones, los depósitos se reciben en moneda nacional.

e) Equivalente a moneda Nacional. Al tipo de cambio bancario en la fecha de las transacciones

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En lo que respecta a Lineamientos de Depreciación, se observó para su aplicación contable las disposiciones contenidas en los acuerdos emitidos por el CONAC, de principales reglas de registro y valoración del patrimonio, en las cuales se contiene este tema.

a) Vida útil o porcentaje de depreciación: A la fecha se ha aplicado depreciación del activo de los bienes cuya vida útil ha sido agotada.
b) Cambios en el porcentaje: A la fecha se ha aplicado depreciación del activo al 100% en los casos donde la vida útil ha sido agotada, para el resto de activo se ha aplicado el porcentaje de acuerdo a la fecha de adquisición y en apego a los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la CONAC.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. Al no existir bienes inmuebles de activo no se aplica gastos financieros de capitalización, pero si se aplica en activos fijos menores que requieran.
d) Riesgos por el tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Se muestra el estado analítico de los ingresos, de forma separada de los ingresos locales de los federales.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier otro tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo. Los ingresos de la Entidad depende de tramites ciudadanos, la proyección de recaudación es a corto plazo, es decir por año fiscal.

FUENTE DE INGRESO	MONTO
SUBSIDIO MUNICIPAL (A)	14,541,139.08
INGRESOS PROPIOS (B)	2,613,037.00
INGRESOS DIVERSOS (C)	117,414.86
CONVENIOS ESTATALES (D)	6,869,500.00
	24,141,090.94

(A) Subsidio Municipal son las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento según presupuesto autorizado para aplicarse a nómina y gasto corriente, se integra de la siguiente manera:

ENERO	885,771.95
FEBRERO	989,410.39
MARZO	1,114,668.65
ABRIL	1,214,565.61
MAYO	993,415.97
JUNIO	1,134,439.27
JULIO	1,113,404.22
AGOSTO	933,778.31
SEPTIEMBRE	939,126.48
OCTUBRE	1,596,038.50
NOVIEMBRE	799,289.52
DICIEMBRE	2,827,230.21

14,541,139.08

(B) **Ingresos Propios** recibidos por la venta de información generada por el instituto y se integra de la siguiente forma:

PLANOS	39,782.00
EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO	2,220,760.00
FACT. DE DESARROLLO	67,760.00
EVALUACIÓN DE IMPACTO VIAL	203,280.00
OPINION TENICA	6,820.00
REGISTRÓ DE PERITOS URB.	24,255.00
CARTA DE NO AFECTACION	44,330.00
INF. SOCIOEC.	6,050.00
	2,613,037.00

(C) **Ingresos diversos**

Intereses por Inversión	116,138.06
Otros ingresos	1,276.80
	117,414.86

(D) **Convenios Estatales**

Convenio 2014 con SIDUE	2,089,500
Zona de Riesgo	800,000
Plan maestro de mejoramiento	3,980,000.00
	6,869,500.00

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Se anexa estado analítico de deuda pública, se indica que no existe Deuda respecto al PIB y deuda publica en los últimos 5 años. Por lo que no se define Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
El importe de la deuda Pública a pagar es de 0 pesos.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

La entidad no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de Control Interno:

- Se realizo actualización de los manuales de procedimientos.
- Se tiene en validación manual para evaluación de las capacidades del personal.
- Se actualizo el reglamento interior.
- Se implementó un sistema de control interno de oficios enviados y recibidos.
- Se han actualizado en su mayoría los equipos de cómputo con el fin de acortar tiempos de procesamiento de información.
- Se cuenta con una impresora multifuncional, la cual tiene contraseña por departamento con el fin de llevar el control y ahorrar los recursos que se tienen asignados.
- Se implementó un sistema para el control de la correspondencia, en el cual se visualiza la correspondencia recibida y entregada a IMPLAN, por lo que eficientiza las acciones de

control y búsqueda cuando es requerida, ya que toda la documentación se encuentra digitalizada.

- Se recortaron los servicios de telefonía celular y de radio NEXTEL
- No se tiene registrado ningún contrato de comodato de vehículo, a fin de ahorrar consumo de gasolina.
- Las llamadas a celulares y de larga distancia, se tienen restringidas, únicamente se realizan llamadas con fin laboral, las cuales deben de estar previamente justificadas.
- Se tiene un programa de reciclaje, por lo que las hojas son reutilizables, bajando el consumo de las mismas y concientizando al personal de la importancia del ahorro.
- En 2014 se implementaron los formatos necesarios y adecuados para la presentación de Información Financiera.
- En 2015 se inició la contabilidad con la implementación de un sistema Informático de Armonización contable, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Se tiene en validación manual para evaluación de las capacidades del personal.
- Se lleva control presupuestal en tiempo a efecto de proponer las modificaciones presupuestales necesarias.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

La información no revela de forma segmentada.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que la presente información financiera no refleja situación al respecto, sin embargo, se continúa con labores permanentes de integración y depuración de saldos.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PATRIMONIO.

El patrimonio del Instituto se integra por los bienes y derechos que aporte el gobierno municipal, estatal o federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; dichos bienes o derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

I. Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, en relación con programas de desarrollo urbano a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y eventos.

II. Elaborar el Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo. También colaborar con la dependencias encargadas de sector, los planes y Programas Sectoriales que orienten las políticas y acciones de la Administración Municipal;

III. Levantar un inventario y elaborar un registro de la obra pública que se ejecute en el Municipio de Tijuana, Baja California;

IV. Convocar a la integración del Consejo Consultivo Ciudadano en materia de Planeación del Desarrollo Urbano como la figura de representación y alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática para la planeación del desarrollo, cuya organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos de consulta quedaran plasmadas en el Reglamento que lo normara.

V. Evaluar los Planes relativos al Desarrollo Urbano tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas;

VI. Sugerir y proponer al COPLADE programas y acciones que se puedan concretar en el marco de Convenios de Coordinación, para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal;

VII. Promover la concertación de acuerdos de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado tendientes a orientar los esfuerzos al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estratégico Municipal.

VIII. Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.

IX. Formular y proponer al Ayuntamiento las políticas y normas específicas de utilización del suelo y para la regularización de la tenencia de la tierra.

X. Formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas necesarias para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.

XI. Formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo: el Plan Estratégico, los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población; los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y del Mejoramiento del Equilibrio Ecológico, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación, así como de aquellos que sean expedidos con apego a la normatividad.

XII. Formular las propuestas de zonificación urbana así como las declaratorias de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, para ser sometidos a la consideración del Ayuntamiento y, en su caso, de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado, para su revisión y aprobación.

XIII. Realizar los estudios y gestiones necesarios que le sean solicitados por el Ayuntamiento dentro de los procesos de elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los programas regionales de desarrollo urbano y de los convenios de coordinación que de ellos se deriven.

XIV. Participar en la creación de reservas territoriales para el crecimiento urbano y el desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.

XV. Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

XVI. Crear, actualizar, administrar y mantener los mecanismos para la operación del Sistema Municipal de Información Geográfica para la recopilación, concentración, procesamiento, resguardo, intercambio y difusión en su caso, de información con todos los sectores del municipio.

XVII. Realizar estudios, ensayos e investigación de los fenómenos físicos, sociales, económicos y urbanos del municipio, y recopilar, procesar, analizar, evaluar y resguardar la información correspondiente.

XVIII. Realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar y establecer las causas de utilidad pública conforme lo establecen las Leyes vigentes en la materia.

XIX. Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.

XX. Elaborar los proyectos ejecutivos, estudios de ingeniería, planos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las obras públicas.

XXI. Previo acuerdo con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, proporcionar la asesoría técnica que solicite la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, para la elaboración y ejecución de los planes y programas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación con los planes relativos al desarrollo urbano municipal asignados y aprobados por la Junta de Gobierno.

XXII. Realizar los levantamientos topográficos y pruebas de laboratorios que se requieran para la elaboración de proyectos de obra pública que le hayan sido asignados y aprobados por la Junta de Gobierno.

XXIII. Realizar los estudios, dictámenes y proyectos ejecutivos relativos a obras de infraestructura, redes de servicios públicos y demás que sean de su competencia, y las demás atribuciones que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Secretario.

XXIV. Formular, promover y convenir programas de estudios para la formación y capacitación del personal del Instituto y personas en general, en disciplinas afines a la administración pública y a la planeación, en coordinación con instituciones educativas, e impartir y recibir cursos en dichas materias.

XXV. Suscribir acuerdos de colaboración y celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas o con personas físicas especializadas, para la realización de investigaciones, estudios y acciones conjuntas en materia de administración pública, fenómenos socioeconómicos, de planeación urbana, o alguna otra que sea de interés para el Municipio.

XXV BIS. Apoyarse, en todo momento, para el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana; de asesores, consultores y prestadores de servicios profesionales, para llevar a cabo el cumplimiento de sus proyectos, objetivos y atribuciones.**

XXVI. Proporcionar al Municipio el sustento técnico para la implementación de acciones en materia de desarrollo urbano, en los términos de las leyes en la materia.

XXVII. Difundir y comercializar información, estudios, planes, proyectos, ensayos, servicios y demás productos derivados de su actividad, que sean de interés general, susceptibles de ser publicados.

XXVIII. Todas aquellas que, en apoyo a las dependencias de la administración pública municipal centralizada, le encomiende el Presidente a través de la Secretaría de Sector y sean inherentes a su objeto. **

**AUTORIZACION POR CABILDO MUNICIPAL, DICTAMEN XXI-CPDM-02/2015 EN FECHA 18 DE FEBRRO DE 2016

ESTRUCTURA ORGANICA.

Para su funcionamiento y operación, el Instituto Metropolitano de Planeación se regirá por la Junta de Gobierno y la Dirección General Ejecutiva que se integrara con las unidades administrativas que la disponibilidad presupuestal permita.

JUNTA DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno del Instituto se integrará de la siguiente manera:

I. El Presidente Municipal, quien la presidirá.
II. El Coordinador de Gabinete
III. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
IV. Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
V. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.
VI. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Vialidad y Transporte.
VII. Un representante del sector académico (Universidades)
VIII. Un representante del sector Empresarial
IX. Un representante del sector social (ONGS)

Los integrantes de la Junta de Gobierno pertenecientes a la Administración Pública, serán nombrados al inicio de la Administración Municipal, durante el tiempo que estén en el cargo.

Con el fin de asegurar la continuidad de las acciones de planeación, y lograr el equilibrio en materia de decisiones, así como definir un proceso de renovación escalonado, cada representante de los sectores académico, empresarial y de los organismos sociales de la ciudad será elegido durante el ultimo año de cada administración municipal y duraran en su encargo tres años, sin posibilidad de reelección.

El Coordinador General de Gabinete fungirá como representante del Presidente Municipal en la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto en ausencia de éste.

Los Regidores podrán designar al Regidor Secretario de la Comisión que presiden como su suplente en las sesiones de la Junta de Gobierno, quien tendrá derecho a voz y a voto en su ausencia.

Los representantes de los sectores académico, empresarial y de los organismos sociales de la ciudad, podrán designar suplentes para cubrir sus ausencias temporales, los que tendrán derecho a voz pero no a voto.

Los integrantes propietarios y suplentes de la Junta de Gobierno desempeñarán el cargo de manera honorífica.

Las sesiones de la Junta de Gobierno serán presididas por el Presidente Municipal o por su representante, y el Director General Ejecutivo fungirá como Secretario Técnico.

La Junta de Gobierno sesionará trimestralmente en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean convocados los integrantes por el Presidente de la Junta de Gobierno. La convocatoria para la celebración de sesión ordinaria se deberá emitir con un mínimo de tres días hábiles de anticipación, en caso de sesión extraordinaria, el término mínimo será de 24 horas de anticipación.

Los acuerdos de la Junta de Gobierno serán válidos cuando se tomen por mayoría simple en votación abierta y directa, teniendo todos y cada uno de sus integrantes derecho de voz y voto. El Presidente de la Junta de Gobierno podrá emitir voto de calidad en caso de ser necesario.

Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes.

FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

I. Actuar como Representante Legal y Administrativo del Instituto, por conducto del Director General y del o los apoderados que designe otorgándoles poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio;
II. Aprobar los planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Instituto;
III. Aprobar el Reglamento Interior del Instituto, su organización general y manuales administrativos, a propuesta del Director General;
IV. Nombrar al Director General Ejecutivo, quien podrá ser removido por causa grave y/o por propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.
V. Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisario;
VI. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades;
VII. Conocer y aprobar los convenios que haya de celebrar el Instituto con dependencias y entidades públicas o privadas, pudiendo delegar esa facultad en el Director General.
VIII. Proponer la admisión de nuevos integrantes a la Junta de Gobierno del Instituto, los cuales serán admitidos mediante la aprobación de las dos terceras partes de la Junta de Gobierno.

FACULTADES DEL COMISARIO.

El Comisario del Instituto será el Síndico Procurador Municipal o la persona que éste designe en su representación debiendo ser, en este último caso, Profesionista Titulado, ciudadano mexicano y con un mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en las áreas de contabilidad, administración o disciplina afín en la administración pública.

El Comisario tendrá la obligación de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, con derecho a voz pero sin voto, y gozará de las siguientes facultades:

I. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Instituto se haga en cumplimiento con las leyes, reglamentos, normas, programas y presupuestos vigentes y aprobados que le obliguen;
II. Practicar auditorías de los estados financieros y de las prácticas y procedimientos administrativos;
III. Recomendar a la Junta de Gobierno y a la Dirección General Ejecutiva las medidas correctivas que sean convenientes para el mejor funcionamiento del Instituto;
IV. Percibir el salario u honorarios que se le designen por sus servicios, con cargo al presupuesto de la Sindicatura Municipal, salvo el caso de que sea funcionario o empleado público.

Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

FACULTADES DEL DIRECTOR.

El Director General Ejecutivo deberá ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos políticos y civiles; acreditar estudios a nivel de Licenciatura y experiencia en materia de Administración Pública, será nombrado por la Junta de Gobierno de una terna que habrá de someter a su consideración el Presidente

Municipal; en el mes de Julio del sexto semestre de la administración municipal y entrará en funciones el mes de septiembre de último semestre de la administración municipal. Durará en el cargo por un período de tres años, pudiendo ser reelecto.

Las ausencias temporales del Director General Ejecutivo serán cubiertas por el funcionario que el propio Director General Ejecutivo designe, quien en el desempeño de su encargo, quedará investido de las atribuciones y facultades que le sean conferidas en su designación.

Cuando por causas de fuerza mayor el Director General Ejecutivo se encuentre impedido para cumplir con sus funciones por un período mayor a dos meses, el Presidente de la Junta de Gobierno convocará a sesión extraordinaria en un término no mayor de 10 días a partir de la fecha en que tenga conocimiento del impedimento, para que se proceda a nombrar un nuevo Director General Ejecutivo.

Para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones la Dirección General Ejecutiva contara con la siguiente estructura:

I. Dirección de Planeación Proyectos Estratégicos. (se elimina la Dirección Socioeconómica y se crea la Dirección de Proyectos Estratégicos, según acta de cabildo número 13 aprobada el 11 de octubre con dictamen XXI-HDA-60/14.)
II. Dirección de Planeación Territorial
III. Dirección de Inversión y Proyectos Estratégicos
IV. Dirección de Control y Evaluación (suprimida en 2013)
V. Dirección de Enlace

El Director General Ejecutivo tendrá las siguientes facultades:

I. Ejecutar por sí o a través de personal a su cargo, los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;
II. Proponer a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el Reglamento Interior del Instituto, su organización general y manuales administrativos;
III. Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, las propuestas de planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros;
IV. Presentar a la Junta de Gobierno informes y estados financieros trimestrales, acompañados de los documentos y comentarios que estime pertinentes en relación con los reportes, informes, dictámenes y recomendaciones que al efecto formule el Comisario;
V. Designar y remover libremente a los funcionarios y empleados del Instituto, en los términos y formas establecidas en las leyes y reglamentos laborales que correspondan;
VI. Desarrollar las funciones administrativas que requiera la operación del Instituto Realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos adscritos al Instituto y rrealizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos adscritos al propio Instituto.
VII. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del Instituto, incluidos el pago de comisiones por logros económicos, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
VIII. Representar al Instituto como apoderado para actos de dominio cuando así lo determine la Junta de Gobierno.
IX. Representar al Instituto como mandatario general para actos de administración, pleitos, cobranzas y actos de dominio, con todas las facultades inherentes al mandato y las especiales que conforme a la ley requieran de tal naturaleza, otorgándosele enunciativa más no limitativamente las siguientes: promover y contestar demandas, denuncias y querellas, así como desistirse de las mismas; otorgar el perdón y realizar convenios que beneficien y salvaguarden el interés del Instituto; ocurrir y

desistirse del juicio de amparo; substituir el presente mandato, todo o en parte, en la persona que al efecto designe la Junta de Gobierno.

X. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.

XI. Las demás que previo acuerdo de la Junta de Gobierno, le sean delegadas o encomendadas.

PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

Los Principales Servidores Públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública por el periodo comprendido al mes de marzo de 2015 es la Arq. Nora E. Marquez Carvajal, fungiendo como Encargada de Despacho del IMPLAN.

EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinados sobre valores históricos y en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

MOBILIARIO Y EQUIPO.

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, son registradas al costo de adquisición, así mismo no se registra depreciación de activo fijo.

INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente cuando se realizan.

Los gastos son reconocidos y registrados sobre la base de lo devengado. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

Las indemnizaciones que el organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectaran los resultados de operación del año en que se determine que existe el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley el Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa en el momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo se forma de Caja y bancos de la siguiente manera:

1111	Efectivo	8,000.00	(1)
1112	Banco/ tesorería	522,850.21	(2)
1114	Inversiones Temporales(hasta 3 meses)	8,464,420.02	(3)
1123	Deudores Diversos por cobrar corto plazo	1,559,773.85	(4)
		10,555,044.08	

(1) El Efectivo que se maneja (Caja chica). El Fondo resolvente de caja chica está a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa y Financiera para las compras inferiores a los 40 salarios mínimos generales.

(2) Bancos/Tesorería se integra de la siguiente manera:

1112-1	Banamex Cta. No.4175/76880	234,448.92	(a)
1112-2	Banamex Cta. No.4175/76899	250,863.97	(b)
1112-3	Banamex Cta. No.4175/77275	37,537.32	(c)
		522,850.21	

(a) Cuentas Corrientes del Instituto Metropolitano para pago de nóminas, proveedores y depósitos de por los ingresos propios del IMPLAN.
(b) Cuenta para el manejo de recursos del Fondo Metropolitano.

(3) Inversiones Temporales (hasta 3 meses) se integra de la siguiente manera:

1114-3	BANAMEX Contrato 7948	4,592,053.01	(a)
1114-4	BANAMEX Contrato 7972	3,872,367.01	(b)
		8,464,420.02	

(a) Recursos en inversión relativos a gasto corriente, gastos de operación de la Entidad.
(b) Recursos en inversión relativos al Fondo Metropolitano para la Actualización de Programas Parciales.

Efectivo y equivalente de efectivo a recibir

Se integra de la siguiente manera:

Herrera Rocha Miguel Ángel	5,000.00
Gobierno del Estado	.17
Ayuntamiento de Tijuana	1,551,773.47
De Anda Lugo David	.20
Argote Gtz. Rodolfo	.01
Villarreal Esquivel Migde Livier	3,000.00
	1,559,773.85

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles de integra de la siguiente manera:

	CONCEPTO	Saldo Inicial al 1-ENERO-2015	ALTAS	RECLASIFICACION.	BAJAS	Depreciación	Saldo final al 31-12-2015	
1244	Equipo de Transporte	584,704.00	167,900.00			312,755.00	**439,849.00**	(1)
1241	Mobiliario y Equipo Admón.	1,808,958.06	347,175.76	364,593.99	255,028.97	875,732.96	660,777.92	(2)
1242	Mob. Y Eqpo. Educ. y Rec.	42,411.27		8,543.04	21,912.66	10,760.01	1,195.56	(3)
		2,436,073.33	**515,075.76**	**373,137.03**	**276,941.63**	**1,199,247.97**	**1,101,822.48**	

(1) Equipo de transporte:

Gol Sedan 2010 *	100,000.00
Ford Explorer 2000*	6,800.00
Ford Explorer 1997*	3,800.00
Suburban 2000*	6,000.00
Ford Winstar 1999*	5,595.00
VW Jetta 2013	149,754.00
Chevrolet Aveo 2016	167,900.00
	439,849.00

*depreciados – vida útil agotada.

ADQUISIONES

Equipo de Computo All in One HP AIO 205, 2 equipos	19,169.00
Impresora HP Laser Jet Enterprice M750	56,840.00
Computadora Core	17,206.28
Computadora HP i7	25,183.60
Regulador Nobreak APC UPS	5,046.00
Regulador Nobreak APC UPS	5,046.00
Regulador Nobreak APC UPS	5,046.00
15 Sillas true inovation 1,404.51	25,531.42
Equipo de computo/impresión	185,311.46
Calentones	2,796.00
	347,175.76

(2) Mobiliario y equipo Admon

RECLASIFICACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Se aplicó reclasificación de activo de bienes con valor menor a 35 días de salarios vigente en el Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a los montos de capitalización de los bienes muebles e intangibles. Autorizado por la Sindicatura Procuradora Municipal conforme a las políticas de operación de la norma técnica 49. Bienes Con Resguardo Oficial y Resguardo interno, relativa a bienes de activo fijo.

Ejercicio	Cantidad	Suma Valor
1993	7	$ 3,328.79
1995	2	$ 2,430.34
1997	18	$ 20,027.26
1998	1	$ 770.00
1999	4	$ 5,244.96
2000	40	$ 23,104.99
2005	222	$ 265,177.80
2006	1	$ 1,234.20
2008	9	$ 17,278.99
2009	1	$ 2,310.00
2010	2	$ 3,869.00
2012	1	$ 1,189.00
2014	20	$ 27,171.68
Total	**328**	**$ 373,137.01**

BAJAS AUTORIZADAS POR LA SINDICATURA PROCURADORA

1242.....MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y REC.

PROYECTOR DIGITAL	21,912.66
	21,912.66

BAJAS AUTORIZADAS POR LA SINDICATURA PROCURADORA

1241-1..... MOBILIARIO Y EQPO. DE ADMON.

ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
ARCHIVERO 4 GAVETAS	1,404.70
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,488.30
MESA DE TRABAJO	1,855.50
MESA DE TRABAJO	1,855.50
HP LAPTOP PROCESADOR INTEL PENTIUM	8,997.10
	25,768.40

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-1.....MOBILIARIO Y EQPO. DE ADMON.

Escritorio Secretarial	2,970.00
Credenza con librero	3,080.00
Mueble para computadora	12,612.77
Mesa sala de juntas	6,276.98
Escritorio para recepción negro	4,843.24
Escritorio semi ejecutivo	3,113.00
Librero color café	2,805.00
Librero con puertas	2,365.00
Librero adaptado a pared	6,358.00
Mueble en forma de L	14,025.00
Mueble en L	7,150.00
Librero	3,850.00
Regulador de Voltaje	968.94
Regulador de voltaje	968.94
Regulador de voltaje	968.94
Regulador de voltaje	968.94
	73,324.75

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-2.....MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA

Mueble para vitrina	3,529.50
Mueble para vitrina inv	2464.00
Mueble mustiable	3,119.53
	9,113.03

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-3.....EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Swich red mca	12,028.22
Computadora dell precisión	27,577.00
Regulador para computadora	1,234.20
Pentium 4 3.2	8,360.00
ImpresoramHP	3,962.15
Computadora completa	9,071.63
Impresora 2600	5,269.00
Computadora Dual Corel	6,164.49
Computadora Dual Corel	5,139.83
Impresora 3600	7,683.50
Computadora precisión Dell	18,631.42
Computadora precisión Dell	18,631.42
	123,752.86

BAJAS AUTORIZADAS EN AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.

1241-9.....OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS. DE ADMON.

Base para digitalizador	2,185.29
Digitalizador de planos	6,474.05
Cocina Integral	9,845.00
Máquina de escribir eléctrica	4,565.59
	23,069.93

Concentrado de Bajas

1242	21,912.66
1241-1	25,768.40
1241-1	73,324.75
1241-2	9,113.03
1241-3	123,752.86
1241-9	23,069.93
	276,941.63

DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO.

1241	Mobiliario y Equipo Admón.	875,732.96
1242	Mob. Y Eqpo. Educ. y Rec. (2)	10,760.01
1244-1	Vehículos y Eqpo. De Transporte	312,755.00
		1,199,247.97

DEPRECIACIONES –término de vida útil

1241 Mobiliario y Equipo Admón.

Mesa de sala de juntas	6,928.02
Mesa de sala de juntas	2,683.89
Mesa de sala de juntas	2,683.89
Mesa de sala de juntas	2,683.89
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa de trabajo tipo península	2,233.44
Mesa sala de juntas	3,611.52
Rack de instalación eqpo. De computo	3,844.17
Sofa 3 plazas	4,456.98
Sofa 3 plazas	4,456.98
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Sofa 1 plaza	2,125.53
Mostrador obscuro	3,465.00
Computadora Toshiba Satelite	22,692.68
Impresora Laser hp	8,108.10
Scanner hp	4,159.80
Plotter hp desing jet 800	68,607.00
Computadora laptop inspiron	14,499.99
Impresora Laser color hp 5550	58,500.00
1 cpu hp	4,455.00
Computadora Pentium 4.10	7,903.08
Impresora Kyocera fs-c5015	8,662.50
Servidor hp proliar	46,000.00
Impresora Kyocera fs 1100	6,711.76
Regulador batería ultra 1000	2,946.00
Laptop hp pavillon dv5	13,999.00
Videoproyector	5,912.10
Laptop dell inspiron	10,100.00
Lap top acer gb	5,395.50
Lap top acer 3gb mod.	5,395.50

Lap top acer 4gb	5,821.86
Dell piano black 12gb	16,860.90
Hp omni all in one 20 led	6,993.00
Hp omni all un one 20	6,993.00
Tablet Samsung galaxy	6,299.10
Acer aspire all in one	4,499.11
Computadora Pentium	7,160.97
Impresora HP laser	51,308.71
Hp duplex unidad de impression	4,717.31
Hp desing jet 500 ploter	42,405.66
Computadora complete	8,164.47
Disco duro externo	2,574.00
Computadora dual core	4,625.86
Computadora dual core	4,625.86
Computadora dual core	4,625.86
Computadora dual core	4,625.85
Monitor lcd 17' acer	2,287.99
Laptop sony	19,269.90
Computadora Core 2.0	3,264.03
Computadora Core 2.0	5,445.00
Impresora HP laser	6,882.48
Comp. portatil	9,230.00
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer axc	7,672.50
Comp. acer aio	8,628.30
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision	18,331.42
Comp. precision dell	27,150.00
Monitor view sonic	5,863.28
Comp. intel Pentium 4	11,004.85
Comp. intel Pentium 4	11,004.85
Camara contour	7,960.83
Fax brother	3,528.25
Modular Fisher	2,365.00
Television JVC	7,611.73
Enmicadora	4,301.77
Reloj checador	3,347.02
Television sanyo	2,762.22
Eqpo. De aire acondicionado	92,600.00
	875,732.96

DEPRECIACIONES –término de vida útil

1242 Mob. Y Eqpo. Educ. y Rec. (2)

PROYECTOR BENQ ,OD 5120	7,276.50
CAMARA DIGITAL	3,483.51
	10,760.01

DEPRECIACION VEHICULOS- Vida útil agotada

FORD EXPLORER 2000	61,200.00
FORD EXPLORER 1997	34,200.00
SUBURBAN 2000	167,000.00
FORD WINSTAR	50,355.00
	312,755.00

Activos Intangibles

CONCEPTO	Saldo Inicial al 1-ENE-2015	ALTAS	BAJAS	RECLASIFICACION	Saldo final al 31-12-2015
Software	**108,392.20**	167,471.58	51,986.51	27,277.30	223,877.27
Licencias	**0**	27,277.30	0	0	27,277.30
	108,392.20	**194,748.88**	**51,986.51**	**27,277.30**	**223,877.27**

Software baja autorizado para baja AGOSTO OFICIO SP-DC-XXI-0686-2015 POR SINDICATURA PROCURADORA.
Software

Software donado no utilizable	44,452.61
Programa EMM2	7,533.90
	51,986.51

Software: Adquirido

CIVIL CAD	25,752
ACAD LT	63,486.78
SISTEMA CONTABILIDAD SACGNET	30,000.00
LICENCIAS MICROSOFT	48,232.80
ANTIVIRUS	9,258.14
ANTIVIRUS	18,019.16
	194,748.88

RECLASIFICACION DE SOFTWARE

ANTIVIRUS	9,258.14
ANTIVIRUS	18,019.16
	27,277.30

OTROS ACTIVOS

Se integra de la siguiente manera:

RENTA DE EDIFICIO	**32,500.00**
(a) Renta de edificio IMPLAN.	

El monto reflejado en la columna identificada como 2014, en el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2015, refleja el saldo final del Ejercicio 2014, es decir el comparativo se hace con el Ejercicio 2014.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto Plazo

Se integra de la siguiente manera:

2117	Retenciones y contribuciones **(a)**	40,595.87
2119	Otras cuentas por pagar **(b)**	93,556.07
2112	Proveedores por pagar **(c)**	1,364,495.34
2111	Servicios Personales **(d)**	554,128.49
		2,052,775.77

(a) Retenciones y Contribuciones se integra de la siguiente manera:

Retención ISR Honarios. (1)	907.22
Retención ISR Arrendamiento (2)	2,919.54
Retención ISR por salarios por pagar (4)	16,079.11
Retención ISR Asimilables (5)	20,689.96
Impto. Estatal	.04
	40,595.87

(b) Otras cuentas por pagar. Se integra por

Seguros Argos	15,980.00
Retención 3 y 5%	35,036.42
Eval. de Estudio	8,470.00
Rangel de la Luz	161.70
Eval. Est. Impacto Urbano	33,880.00
Villarreal Esquivel Migde Livier	27.95
	93,556.07

c) Proveedores por pagar. Se integra por:

Fausto Antonio Armenta Parra	163,800.00
Const. Y Proyecto de Sist. Electricos, S. de R.L.	499,032.02
Sohega, SA de CV	197,200.00
Telefonos del Noroeste	4,890.74
Serv. Medico	13,021.86
Laboratorio	15,680.92
Colegio de Arquitectos	470,869.80
	1,364,495.34

d) Servicios Personales. Se integra de la siguiente manera.

Salazar Miramontes Jorge	9,994.88
Aguinaldo ejercicio anterior	414,691.12
Sueldo ejercicio anterior	129,442.01
	554,128.49

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Derechos/ Ingresos de Gestión

41	43	Ingresos por venta de bienes y Servicios producidos en establecimiento de Gobierno	2,613,037.00

Participación y Aportación

42	13	Convenios Gobierno del Estado	
		Seguimiento Convenio 2013	2,089,500
		Convenio Zona de Riesgo	800,000
		Convenio Plan Maestro Mejoramiento Zona Centro	3,980,000.00
			00
			6,889,500

Transferencias, Asignaciones, Subsidios

42	21	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,541,139.08
			14,541,139.08

Otros Ingresos y Beneficios

43	11	Ingresos Financieros	116,138.06*

*pendiente el registro de intereses generados por inversión del mes de diciembre de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

SERVICIOS PERSONALES		11,360,305.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		600,315.86
SERVICIOS GENERALES		7,124,713.61
	SUMA	**19,085,334.47**

SERVICIOS PERSONALES

Son los gastos de la partida 10000 sueldos del personal del Instituto según nómina de 33 plazas enviada por Oficialía Mayor con 5 Departamentos que son Dirección General Ejecutiva, Administrativo, Inversión, Proyectos Estratégicos y Planeación territorial, se integran de la siguiente manera:

SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	827,968.83
COMPENSACION AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,390,248.86
PREVISION SOCIAL	4,796,033.26
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,391,627.74
PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE CONFIANZA	259,360.45
HON. ASIMILABLES A SALARIOS	442,883.81
PRIMA ANTIGÜEDAD PERSONAL CONFIANZA	204,387.65
INSCRIPCION EN CURSOS PARA PERSONAL	47,794.40
	11,360,305.00

MATERIALES Y SUMINISTROS

Son los gastos efectuados por el Instituto para el correcto funcionamiento de las instalaciones y se integra de la siguiente manera:

VESTUARIOS Y UNIFORMES	2,429.20
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	157,644.05
AGUA Y HIELO CONSUMO HUMANO	11,714.29
REFACC. ACC. EQPO. GEN. ELECTRICA	235.14
MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO.	5,823.20
ARTS. DE CAFETERIA	17,768.38
COMBUSTIBLE IMPLAN	200,600.00
REFACC. Y ACC. MENORES DE EQPO. DE TRANSPORTE	8,726.07
REFACC. Y ACC. MENORES DE EDIF.	1,544.39
MATERIAL DE OFNA.	85,603.78
GASTOS DE OFNA.	17,494.31
MATERIAL DE LIMPIEZA	17,076.39
ALIMENTACION DE PERSONAL	2,881.49
LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,315.30
REFACC. Y ACC. MENORES DE EQPO. COMP. Y TEC.	45,464.83
MAT. UTLES. Y EQPOS MEN. DE TECNOLOGIA	6,136.40
MAT. ELECTRICO	4,258.64
OTROS MAT. Y ARTS. DE CONST. Y REP.	11,600.00
	600,315.86

SERVICIOS GENERALES

Se integra de la siguiente forma:

SERV. ENERGIA ELECTRICA	89,763.00
SERVICIO DE AGUA	25,253.17
SERV. TELEFONICO TRADICIONAL	51,312.87
SER. ACCESO A INTERNET	35,774.00
SERV. POSTAL	955.02
ARRENDAMIENTO DE INM.	410,723.79
ARREND. DE MOB. Y EQPO. DE ADMON. EDUCACIONAL	34,909.27
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	5,246,470.13
SERV. APOY. ADVO/	2,988.16
SERV. DE IMPRESIÓN	12,374.32
OTROS SERVS. DE APOYO ADVO.	20,000.00
SERV. VIGILANCIA Y MONIT.	4,628.40
INTERESES, DESCTOS. Y OTROS SERVS. BANCARIOS	13,670.60

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD Y FIANZAS	21,659.05
CONS. Y MANTO. MENOR DE EDIF. Y LOCALES	117,711.56
INST. REP. Y MANTO DE MOB. Y EQPO. ADMON	819.33
INST. REP. Y MANTO. EQPO. COMP. Y TEC. INF.	7,976.35
REP. MANTO EQPO. TRANSP.	72,887.11
INST. REP. Y MANTO. SIST. AIRE ACOND.	928.00
SERV. DE FUMIGACION	7,308.00
PASAJES AEREOS	80,931.23
PASAJES TERRESTRES	4,884.22
VIATICOS EN EL PAIS	16,365.92
HOSPEDAJES EN EL PAIS	28,714.62
VIATICOS EN EL EXT.	1,982.66
PEAJES IMPLAN	12,030.75
GTOS. CEREMONIALES	24,847.45
RECEP. Y CEL. VARIAS	87,088.59
IMPUESTOS Y DER.	32,299.55
IMPTO. SOBRE REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL	112,360.00
OTROS SERVS. GENERALEES	22,999.43
SERV. MEDICO	404,128.75
ESTUDIOS CLINICOS	72,968.31
CURSOS	45,000.00
	7,124,713.61

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

		2,333,684.64
Resultado Ejercicio 2012/2013		
Resultado Ejercicio 2013		(281,281.16)
Resultado Ejercicio 2014		3,978,833.38
Ejercicio 2015		
Ahorro/Desahorro		3,713,819.94
		9,745,056.80
	Saldo Neto Ejercicio Actual	

Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido

origen	Cargo	Abono
Movimientos de Bienes Muebles	0.00	0.00
Afectaciones en el Periodo	0.00	0.00

El abono indicado corresponde a saldo del Ejercicio Anterior.

Hacienda Pública/ Patrimonio Generado

origen	Cargo	Abono
Ahorro		3,713,819.94
Ahorro		**3,713,819.94**

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y equivalente

Concepto	2015
Efectivo en Cajas	8,000.00
Efectivo en bancos Tesorería	522,850.21
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	8,464,420.02
Fondos de Afectación especifica	
Depósitos de fondos de terceros y otros	
Deudores Diversos por cobrar corto plazo	1,559,773.85
	10,555,044.08

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta contable 1.2.3 "Bienes inmuebles"

Computadora Core	17,206.28
Computadora HP	25,183.60

Conciliación de los Flujos de Efectivo

Ahorro del Ejercicio

(+)	Origen de los recursos	23,628,988.58
	Ingresos por venta de Bienes y Servicios producidos en Gobierno	2,613,037.00
	Participaciones	6,869,499.83
	Transferencias internas y asignaciones al sector publico	12,989,365.61
(-)	Aplicación de los recursos	17,180,696.36
	Servicios Personales	10,795,093.77
	Materiales y Suministros	600,315.86
	Servicios Generales	5,785,286.73
	Flujo neto de efectivo de las Actividades de Operación	6,448,292.22
	Flujo de Efectivo de actividades de Inversión	
	Aplicación	709,824.64
	Bienes muebles	515,075.76
	Otras aplicaciones de inversión	194,748.88
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-709,824.64
	Flujo de Efectivo de la Actividades de Financiamiento	
	Origen de Financiamiento	0
0	Aplicación de financiamiento	0

Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,738,467.58
Efectivo y equivalentes al inicio del Ejercicio	3,256,802.65
Efectivo y equivalentes al final del Ejercicio	8,995,270.23

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		**$24,023,676.08**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		**$117,414.86**
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$1,276.80	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$116,138.06	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	$0.00	
MULTAS	$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		**$24,141,090.94**

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		**$19,795,159.11**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$709,824.64**
Mobiliario y equipo de administración	$347,175.76	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	$167,900.00	
Equipo de defensa y seguridad	$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00	
Activos Biológicos	$0.00	
Bienes inmuebles	$0.00	
Activos intangibles	$194,748.88	
Obra pública en bienes propios	$0.00	
Acciones y participaciones de capital	$0.00	
Compra de títulos y valores	$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00	
Amortización de la deuda pública	$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	$0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		**$1,341,936.53**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$1,341,936.53	
PROVISIONES	$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	$0.00	
OTROS GASTOS	$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		**$20,427,271.00**

NOTAS DE MEMORIA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN.

En los años noventa existía la llamada "Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología", esta dirección cambia de nombre al fusionarse Administración Urbana y Catastro en 1997 y se denomina "Dirección de Planeación y Control Ecológico"; en conjunto con la creación de la Asociación Mexicana de Instituto Municipales de Planeación con el fin de estar a la vanguardia del crecimiento y necesidades de la ciudad se decide crear el Instituto Municipal de Planeación el 28 de diciembre de 1998.

Pero ante la creciente demografía de la Ciudad y la desconcentración de actividades del Gobierno del Estado hacia el Ayuntamiento de Tijuana surge la necesidad de contar con una Entidad dedicada exclusivamente a la planeación de la Infraestructura del Municipio. Y el 29 de diciembre del 2010 se liquidan las Dependencias del Implan y de COPLADEM y se crea el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana para concentrar las actividades antes separadas en una sola Institución.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Instituto metropolitano se esfuerza en la diaria labor del quehacer gubernamental, y continua trabajando en el desarrollo de estrategias encaminadas a generar una planeación estratégica metropolitana incluyente de los diferentes sectores ciudadanos y de los diferentes órdenes de gobierno con el fin de impulsar una cultura urbana - ambiental que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes

El IMPLAN cuenta con un techo financiero que es aprobado por el H. Cabildo de la Ciudad de Tijuana B.C; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del estado en fecha 19 de diciembre de 2014.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Creación.

Se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, denominado "Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana" - IMPLAN- dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de baja California. Derivado del artículo 1 de su Reglamento Interior, sustentado por la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha once de febrero del dos mil once, del Acuerdo de Cabildo que lo creó; y en el artículo 84 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tijuana y la Administración Pública Municipal.

La última modificación a la estructura del IMPLAN fue aprobada por Cabildo Municipal en fecha once de octubre de 2014.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social:

El organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

b) Principal actividad:

Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia; además Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

c) Ejercicio Fiscal:

Enero – Diciembre 2015.

d) Régimen Jurídico:

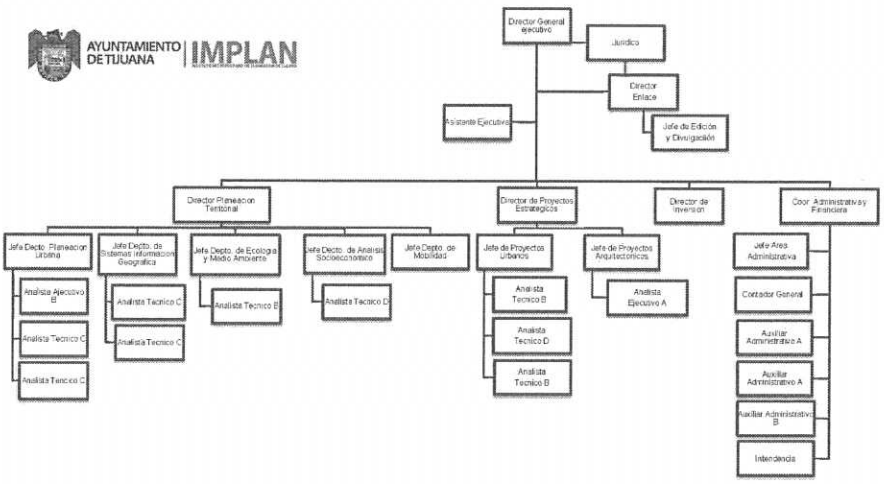
Administración Pública Municipal en General.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto sobre el producto al trabajo.

f) Estructura Organizacional Básica.

Se anexa estructura organización vigente



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica para el IMPLAN.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La información financiera del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, no aplica el caso de bienes inmuebles y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tales como Sustancia económica, Entes Públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia. No se aplica Normatividad supletoria.

Se está utilizando el sistema denominado SIACG NET en el que se implementa la base del devengado y se apega a las Leyes y Normas de la Armonización Contable y Financiera. Se aclara que los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada fueron hasta el 31 de diciembre de 2013 con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengados.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

a) Actualización: Al no contar con Bienes Inmuebles no se aplica actualización de valor.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: No se registran operaciones en el extranjero, sin embargo en caso de realizar operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio bancario en la fecha de las transacciones.
c) Método de valuación de la inversión en acciones en el sector Paraestatal: No Aplica.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Existe un inventario de activo propiedad de IMPLAN, el cual está valorado a precio de adquisición.
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. No Aplica para IMPLAN
f) Provisiones: No aplica para el IMPLAN
g) Reservas: No aplica para el IMPLAN
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: Cambio a la Armonización Contable.
i) Reclasificaciones: existe reclasificación de activo fijo para cargarse en la cuenta armonizada correcta.
j) Depuración y Cancelación de saldos: Se realizan revisiones con el fin de depurar saldos de cuentas.

7.- POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

a) Activos y b) pasivos en moneda extranjera. No Aplica.
c) Posición en moneda extranjera. No aplica
d) Tipo de cambio. Al tipo de cambio bancario en la fecha de las transacciones, los depósitos se reciben en moneda nacional.

e) Equivalente a moneda Nacional. Al tipo de cambio bancario en la fecha de las transacciones

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En lo que respecta a Lineamientos de Depreciación, se observó para su aplicación contable las disposiciones contenidas en los acuerdos emitidos por el CONAC, de principales reglas de registro y valoración del patrimonio, en las cuales se contiene este tema.

a) Vida útil o porcentaje de depreciación: A la fecha se ha aplicado depreciación del activo de los bienes cuya vida útil ha sido agotada.
b) Cambios en el porcentaje: A la fecha se ha aplicado depreciación del activo al 100% en los casos donde la vida útil ha sido agotada, para el resto de activo se ha aplicado el porcentaje de acuerdo a la fecha de adquisición y en apego a los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la CONAC.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. Al no existir bienes inmuebles de activo no se aplica gastos financieros de capitalización, pero si se aplica en activos fijos menores que requieran.
d) Riesgos por el tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Se muestra el estado analítico de los ingresos, de forma separada de los ingresos locales de los federales.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier otro tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo. Los ingresos de la Entidad depende de tramites ciudadanos, la proyección de recaudación es a corto plazo, es decir por año fiscal.

FUENTE DE INGRESO	MONTO
SUBSIDIO MUNICIPAL **(A)**	14,541,139.08
INGRESOS PROPIOS **(B)**	2,613,037.00
INGRESOS DIVERSOS **(C)**	117,414.86
CONVENIOS ESTATALES **(D)**	6,869,500.00
	24,141,090.94

(A) Subsidio Municipal son las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento según presupuesto autorizado para aplicarse a nómina y gasto corriente, se integra de la siguiente manera:

ENERO	885,771.95
FEBRERO	989,410.39
MARZO	1,114,668.65
ABRIL	1,214,565.61
MAYO	993,415.97
JUNIO	1,134,439.27
JULIO	1,113,404.22
AGOSTO	933,778.31
SEPTIEMBRE	939,126.48
OCTUBRE	1,596,038.50
NOVIEMBRE	799,289.52
DICIEMBRE	2,827,230.21

14,541,139.08

(B) Ingresos Propios recibidos por la venta de información generada por el instituto y se integra de la siguiente forma:

PLANOS	39,782.00
EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO	2,220,760.00
FACT. DE DESARROLLO	67,760.00
EVALUACIÓN DE IMPACTO VIAL	203,280.00
OPINION TENICA	6,820.00
REGISTRÓ DE PERITOS URB.	24,255.00
CARTA DE NO AFECTACION	44,330.00
INF. SOCIOEC.	6,050.00
	2,613,037.00

(C) Ingresos diversos

Intereses por Inversión	116,138.06
Otros ingresos	1,276.80
	117,414.86

(D) Convenios Estatales

Convenio 2014 con SIDUE	2,089,500
Zona de Riesgo	800,000
Plan maestro de mejoramiento	3,980,000.00
	6,869,500.00

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Se anexa estado analítico de deuda pública, se indica que no existe Deuda respecto al PIB y deuda publica en los últimos 5 años. Por lo que no se define Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
El importe de la deuda Pública a pagar es de 0 pesos.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

La entidad no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de Control Interno:

- Se realizo actualización de los manuales de procedimientos.
- Se tiene en validación manual para evaluación de las capacidades del personal.
- Se actualizo el reglamento interior.
- Se implementó un sistema de control interno de oficios enviados y recibidos.
- Se han actualizado en su mayoría los equipos de cómputo con el fin de acortar tiempos de procesamiento de información.
- Se cuenta con una impresora multifuncional, la cual tiene contraseña por departamento con el fin de llevar el control y ahorrar los recursos que se tienen asignados.
- Se implementó un sistema para el control de la correspondencia, en el cual se visualiza la correspondencia recibida y entregada a IMPLAN, por lo que eficientiza las acciones de

control y búsqueda cuando es requerida, ya que toda la documentación se encuentra digitalizada.

- Se recortaron los servicios de telefonía celular y de radio NEXTEL
- No se tiene registrado ningún contrato de comodato de vehículo, a fin de ahorrar consumo de gasolina.
- Las llamadas a celulares y de larga distancia, se tienen restringidas, únicamente se realizan llamadas con fin laboral, las cuales deben de estar previamente justificadas.
- Se tiene un programa de reciclaje, por lo que las hojas son reutilizables, bajando el consumo de las mismas y concientizando al personal de la importancia del ahorro.
- En 2014 se implementaron los formatos necesarios y adecuados para la presentación de Información Financiera.
- En 2015 se inició la contabilidad con la implementación de un sistema Informático de Armonización contable, cumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Se tiene en validación manual para evaluación de las capacidades del personal.
- Se lleva control presupuestal en tiempo a efecto de proponer las modificaciones presupuestales necesarias.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

La información no revela de forma segmentada.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que la presente información financiera no refleja situación al respecto, sin embargo, se continúa con labores permanentes de integración y depuración de saldos.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PATRIMONIO.

El patrimonio del Instituto se integra por los bienes y derechos que aporte el gobierno municipal, estatal o federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; dichos bienes o derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

I. Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, en relación con programas de desarrollo urbano a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y eventos.

II. Elaborar el Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo. También colaborar con la dependencias encargadas de sector, los planes y Programas Sectoriales que orienten las políticas y acciones de la Administración Municipal;

III. Levantar un inventario y elaborar un registro de la obra pública que se ejecute en el Municipio de Tijuana, Baja California;

IV. Convocar a la integración del Consejo Consultivo Ciudadano en materia de Planeación del Desarrollo Urbano como la figura de representación y alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática para la planeación del desarrollo, cuya organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos de consulta quedaran plasmadas en el Reglamento que lo normara.

V. Evaluar los Planes relativos al Desarrollo Urbano tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas;

VI. Sugerir y proponer al COPLADE programas y acciones que se puedan concretar en el marco de Convenios de Coordinación, para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal;

VII. Promover la concertación de acuerdos de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado tendientes a orientar los esfuerzos al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estratégico Municipal.

VIII. Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.

IX. Formular y proponer al Ayuntamiento las políticas y normas específicas de utilización del suelo y para la regularización de la tenencia de la tierra.

X. Formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas necesarias para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.

XI. Formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo: el Plan Estratégico, los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población; los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y del Mejoramiento del Equilibrio Ecológico, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación, así como de aquellos que sean expedidos con apego a la normatividad.

XII. Formular las propuestas de zonificación urbana así como las declaratorias de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, para ser sometidos a la consideración del Ayuntamiento y, en su caso, de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado, para su revisión y aprobación.

XIII. Realizar los estudios y gestiones necesarios que le sean solicitados por el Ayuntamiento dentro de los procesos de elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los programas regionales de desarrollo urbano y de los convenios de coordinación que de ellos se deriven.

XIV. Participar en la creación de reservas territoriales para el crecimiento urbano y el desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.

XV. Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

XVI. Crear, actualizar, administrar y mantener los mecanismos para la operación del Sistema Municipal de Información Geográfica para la recopilación, concentración, procesamiento, resguardo, intercambio y difusión en su caso, de información con todos los sectores del municipio.

XVII. Realizar estudios, ensayos e investigación de los fenómenos físicos, sociales, económicos y urbanos del municipio, y recopilar, procesar, analizar, evaluar y resguardar la información correspondiente.

XVIII. Realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar y establecer las causas de utilidad pública conforme lo establecen las Leyes vigentes en la materia.

XIX. Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.

XX. Elaborar los proyectos ejecutivos, estudios de ingeniería, planos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las obras públicas.

XXI. Previo acuerdo con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, proporcionar la asesoría técnica que solicite la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, para la elaboración y ejecución de los planes y programas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación con los planes relativos al desarrollo urbano municipal asignados y aprobados por la Junta de Gobierno.

XXII. Realizar los levantamientos topográficos y pruebas de laboratorios que se requieran para la elaboración de proyectos de obra pública que le hayan sido asignados y aprobados por la Junta de Gobierno.

XXIII. Realizar los estudios, dictámenes y proyectos ejecutivos relativos a obras de infraestructura, redes de servicios públicos y demás que sean de su competencia, y las demás atribuciones que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Secretario.

XXIV. Formular, promover y convenir programas de estudios para la formación y capacitación del personal del Instituto y personas en general, en disciplinas afines a la administración pública y a la planeación, en coordinación con instituciones educativas, e impartir y recibir cursos en dichas materias.

XXV. Suscribir acuerdos de colaboración y celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas o con personas físicas especializadas, para la realización de investigaciones, estudios y acciones conjuntas en materia de administración pública, fenómenos socioeconómicos, de planeación urbana, o alguna otra que sea de interés para el Municipio.

XXV BIS. Apoyarse, en todo momento, para el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana; de asesores, consultores y prestadores de servicios profesionales, para llevar a cabo el cumplimiento de sus proyectos, objetivos y atribuciones.**

XXVI. Proporcionar al Municipio el sustento técnico para la implementación de acciones en materia de desarrollo urbano, en los términos de las leyes en la materia.

XXVII. Difundir y comercializar información, estudios, planes, proyectos, ensayos, servicios y demás productos derivados de su actividad, que sean de interés general, susceptibles de ser publicados.

XXVIII. Todas aquellas que, en apoyo a las dependencias de la administración pública municipal centralizada, le encomiende el Presidente a través de la Secretaría de Sector y sean inherentes a su objeto. **

**AUTORIZACION POR CABILDO MUNICIPAL, DICTAMEN XXI-CPDM-02/2015 EN FECHA 18 DE FEBRRO DE 2016

ESTRUCTURA ORGANICA.

Para su funcionamiento y operación, el Instituto Metropolitano de Planeación se regirá por la Junta de Gobierno y la Dirección General Ejecutiva que se integrara con las unidades administrativas que la disponibilidad presupuestal permita.

JUNTA DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno del Instituto se integrará de la siguiente manera:

I. El Presidente Municipal, quien la presidirá.
II. El Coordinador de Gabinete
III. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
IV. Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
V. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.
VI. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Vialidad y Transporte.
VII. Un representante del sector académico (Universidades)
VIII. Un representante del sector Empresarial
IX. Un representante del sector social (ONGS)

Los integrantes de la Junta de Gobierno pertenecientes a la Administración Pública, serán nombrados al inicio de la Administración Municipal, durante el tiempo que estén en el cargo.

Con el fin de asegurar la continuidad de las acciones de planeación, y lograr el equilibrio en materia de decisiones, así como definir un proceso de renovación escalonado, cada representante de los sectores académico, empresarial y de los organismos sociales de la ciudad será elegido durante el ultimo año de cada administración municipal y duraran en su encargo tres años, sin posibilidad de reelección.

El Coordinador General de Gabinete fungirá como representante del Presidente Municipal en la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto en ausencia de éste.

Los Regidores podrán designar al Regidor Secretario de la Comisión que presiden como su suplente en las sesiones de la Junta de Gobierno, quien tendrá derecho a voz y a voto en su ausencia.

Los representantes de los sectores académico, empresarial y de los organismos sociales de la ciudad, podrán designar suplentes para cubrir sus ausencias temporales, los que tendrán derecho a voz pero no a voto.

Los integrantes propietarios y suplentes de la Junta de Gobierno desempeñarán el cargo de manera honorífica.

Las sesiones de la Junta de Gobierno serán presididas por el Presidente Municipal o por su representante, y el Director General Ejecutivo fungirá como Secretario Técnico.

La Junta de Gobierno sesionará trimestralmente en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean convocados los integrantes por el Presidente de la Junta de Gobierno. La convocatoria para la celebración de sesión ordinaria se deberá emitir con un mínimo de tres días hábiles de anticipación, en caso de sesión extraordinaria, el término mínimo será de 24 horas de anticipación.

Los acuerdos de la Junta de Gobierno serán válidos cuando se tomen por mayoría simple en votación abierta y directa, teniendo todos y cada uno de sus integrantes derecho de voz y voto. El Presidente de la Junta de Gobierno podrá emitir voto de calidad en caso de ser necesario.

Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes.

FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

I. Actuar como Representante Legal y Administrativo del Instituto, por conducto del Director General y del o los apoderados que designe otorgándoles poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio;
II. Aprobar los planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Instituto;
III. Aprobar el Reglamento Interior del Instituto, su organización general y manuales administrativos, a propuesta del Director General;
IV. Nombrar al Director General Ejecutivo, quien podrá ser removido por causa grave y/o por propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.
V. Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisario;
VI. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades;
VII. Conocer y aprobar los convenios que haya de celebrar el Instituto con dependencias y entidades públicas o privadas, pudiendo delegar esa facultad en el Director General.
VIII. Proponer la admisión de nuevos integrantes a la Junta de Gobierno del Instituto, los cuales serán admitidos mediante la aprobación de las dos terceras partes de la Junta de Gobierno.

FACULTADES DEL COMISARIO.

El Comisario del Instituto será el Síndico Procurador Municipal o la persona que éste designe en su representación debiendo ser, en este último caso, Profesionista Titulado, ciudadano mexicano y con un mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en las áreas de contabilidad, administración o disciplina afín en la administración pública.

El Comisario tendrá la obligación de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, con derecho a voz pero sin voto, y gozará de las siguientes facultades:

I. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Instituto se haga en cumplimiento con las leyes, reglamentos, normas, programas y presupuestos vigentes y aprobados que le obliguen;
II. Practicar auditorías de los estados financieros y de las prácticas y procedimientos administrativos;
III. Recomendar a la Junta de Gobierno y a la Dirección General Ejecutiva las medidas correctivas que sean convenientes para el mejor funcionamiento del Instituto;
IV. Percibir el salario u honorarios que se le designen por sus servicios, con cargo al presupuesto de la Sindicatura Municipal, salvo el caso de que sea funcionario o empleado público.

Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

FACULTADES DEL DIRECTOR.

El Director General Ejecutivo deberá ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos políticos y civiles; acreditar estudios a nivel de Licenciatura y experiencia en materia de Administración Pública, será nombrado por la Junta de Gobierno de una terna que habrá de someter a su consideración el Presidente

Municipal; en el mes de Julio del sexto semestre de la administración municipal y entrará en funciones el mes de septiembre de último semestre de la administración municipal. Durará en el cargo por un período de tres años, pudiendo ser reelecto.

Las ausencias temporales del Director General Ejecutivo serán cubiertas por el funcionario que el propio Director General Ejecutivo designe, quien en el desempeño de su encargo, quedará investido de las atribuciones y facultades que le sean conferidas en su designación.

Cuando por causas de fuerza mayor el Director General Ejecutivo se encuentre impedido para cumplir con sus funciones por un período mayor a dos meses, el Presidente de la Junta de Gobierno convocará a sesión extraordinaria en un término no mayor de 10 días a partir de la fecha en que tenga conocimiento del impedimento, para que se proceda a nombrar un nuevo Director General Ejecutivo.

Para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones la Dirección General Ejecutiva contara con la siguiente estructura:

I. Dirección de Planeación Proyectos Estratégicos. (se elimina la Dirección Socioeconómica y se crea la Dirección de Proyectos Estratégicos, según acta de cabildo número 13 aprobada el 11 de octubre con dictamen XXI-HDA-60/14.)
II. Dirección de Planeación Territorial
III. Dirección de Inversión y Proyectos Estratégicos
IV. Dirección de Control y Evaluación (suprimida en 2013)
V. Dirección de Enlace

El Director General Ejecutivo tendrá las siguientes facultades:

I. Ejecutar por sí o a través de personal a su cargo, los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;
II. Proponer a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el Reglamento Interior del Instituto, su organización general y manuales administrativos;
III. Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, las propuestas de planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros;
IV. Presentar a la Junta de Gobierno informes y estados financieros trimestrales, acompañados de los documentos y comentarios que estime pertinentes en relación con los reportes, informes, dictámenes y recomendaciones que al efecto formule el Comisario;
V. Designar y remover libremente a los funcionarios y empleados del Instituto, en los términos y formas establecidas en las leyes y reglamentos laborales que correspondan;
VI. Desarrollar las funciones administrativas que requiera la operación del Instituto Realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos adscritos al Instituto y rrealizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos adscritos al propio Instituto.
VII. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del Instituto, incluidos el pago de comisiones por logros económicos, previa aprobación de la Junta de Gobierno.
VIII. Representar al Instituto como apoderado para actos de dominio cuando así lo determine la Junta de Gobierno.
IX. Representar al Instituto como mandatario general para actos de administración, pleitos, cobranzas y actos de dominio, con todas las facultades inherentes al mandato y las especiales que conforme a la ley requieran de tal naturaleza, otorgándosele enunciativa más no limitativamente las siguientes: promover y contestar demandas, denuncias y querellas, así como desistirse de las mismas; otorgar el perdón y realizar convenios que beneficien y salvaguarden el interés del Instituto; ocurrir y

desistirse del juicio de amparo; substituir el presente mandato, todo o en parte, en la persona que al efecto designe la Junta de Gobierno.

X. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos.

XI. Las demás que previo acuerdo de la Junta de Gobierno, le sean delegadas o encomendadas.

PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

Los Principales Servidores Públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública por el periodo comprendido al mes de marzo de 2015 es la Arq. Nora E. Marquez Carvajal, fungiendo como Encargada de Despacho del IMPLAN.

EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinados sobre valores históricos y en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

MOBILIARIO Y EQUIPO.

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, son registradas al costo de adquisición, así mismo no se registra depreciación de activo fijo.

INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente cuando se realizan.

Los gastos son reconocidos y registrados sobre la base de lo devengado. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

Las indemnizaciones que el organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectaran los resultados de operación del año en que se determine que existe el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley el Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa en el momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(7= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,377,547	524,727	1,902,274	2,613,037	2,613,037	1,235,490
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	6,900,000	6,900,000	6,869,500	6,869,500	6,869,500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,607,000	0	14,607,000	14,541,139	12,989,366	-1,617,634
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**15,984,547**	**7,424,727**	**23,409,274**	**24,023,676**	**22,471,902**	
				Ingresos excedentes[1]		**6,487,355**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(7= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	**1,377,547**	**7,424,727**	**8,802,274**	**9,482,537**	**9,482,537**	**8,104,990**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,377,547	524,727	1,902,274	2,613,037	2,613,037	1,235,490
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	6,900,000	6,900,000	6,869,500	6,869,500	6,869,500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	**14,607,000**	**0**	**14,607,000**	**14,541,139**	**12,989,366**	**-1,617,634**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,607,000	0	14,607,000	14,541,139	12,989,366	-1,617,634
Ingresos derivados de financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**15,984,547**	**7,424,727**	**23,409,274**	**24,023,676**	**22,471,902**	
				Ingresos excedentes[1]		**6,487,355**

[1] Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Randel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**11,397,147**	**901,182**	**12,298,329**	**11,360,305**	**10,795,094**	**938,024**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	810,509	0	810,509	827,969	814,141	-17,460
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	210,000	340,515	550,515	442,884	442,884	107,631
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,017,229	560,667	5,577,896	5,245,625	4,778,450	332,271
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,359,409	0	5,359,409	4,843,828	4,759,619	515,581
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**979,000**	**223,100**	**1,202,100**	**600,316**	**600,316**	**601,784**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	540,000	187,000	727,000	289,778	289,778	437,222
Alimentos y Utensilios	53,000	0	53,000	32,364	32,364	20,636
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,000	20,000	28,000	15,859	15,859	12,141
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	202,000	16,100	218,100	203,915	203,915	14,185
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000	0	20,000	2,429	2,429	17,571
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	156,000	0	156,000	55,970	55,970	100,030
Servicios Generales	**2,868,400**	**8,453,085**	**11,321,485**	**7,124,714**	**5,760,138**	**4,196,771**
Servicios Básicos	299,000	-10,000	289,000	203,058	198,167	85,942
Servicios de Arrendamiento	444,800	40,000	484,800	445,633	445,633	39,167
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	318,100	7,959,485	8,277,585	5,286,461	3,939,879	2,991,124
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	52,500	10,000	62,500	35,330	35,330	27,170
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	269,000	8,000	277,000	207,630	207,630	69,370
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	165,000	107,600	272,600	144,909	144,909	127,691
Servicios Oficiales	110,000	265,000	375,000	111,936	111,936	263,064
Otros Servicios Generales	1,210,000	73,000	1,283,000	689,756	676,653	593,244
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**740,000**	**936,683**	**1,676,683**	**709,825**	**709,825**	**966,859**
Mobiliario y Equipo de Administración	235,000	836,683	1,071,683	347,176	347,176	724,508
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	10,000	10,000	0	0	10,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	120,000	50,000	170,000	167,900	167,900	2,100
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	385,000	40,000	425,000	194,749	194,749	230,251
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2015

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	15,984,547	10,514,050	26,498,597	19,795,159	17,865,372	6,703,438

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rafael de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	15,244,547	9,577,367	24,821,914	19,085,334	17,155,548	5,736,579
Gasto de Capital	740,000	936,683	1,676,683	709,825	709,825	966,859
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Total del Gasto	**15,984,547**	**10,514,050**	**26,498,597**	**19,795,159**	**17,865,372**	**6,703,438**

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	$15,984,547	$10,514,050	$26,498,597	$19,795,159	$17,865,372	$6,703,438
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
						$0
Total del Gasto	**$15,984,547**	**$10,514,050**	**$26,498,597**	**$19,795,159**	**$17,865,372**	**$6,703,438**

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
Desarrollo Social	**15,984,547**	**10,514,050**	**26,498,597**	**19,795,159**	**17,865,372**	**6,703,438**
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	15,984,547	10,514,050	26,498,597	19,795,159	17,865,372	6,703,438
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	**15,984,547**	**10,514,050**	**26,498,597**	**19,795,159**	**17,865,372**	**6,703,438**

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Raigel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2014
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	**0**	**0**	**0**

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**	**0**

TOTAL	**0**	**0**	**0**

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. Y Financiero.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios	**0**	**0**

Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**

TOTAL	**0**	**0**

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. y Financiero.

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	15,984,547	24,023,676	22,471,902
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]	15,984,547	24,023,676	22,471,902
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	15,984,547	19,795,159	17,865,372
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]	15,984,547	19,795,159	17,865,372
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	4,228,517	4,606,530

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	4,228,517	4,606,530
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	**0**	**4,228,517**	**4,606,530**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	**0**	**0**	**0**

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal.
Encargada de Despacho

Ing. Rangel de la Luz Vazquez.
Coord. Advo. y Financiero.

Cuenta Pública 2015
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	6 = (3 - 4)
Programas	**$15,984,547**	**$10,514,050**	**$26,498,597**	**$19,795,159**	**$17,865,372**	**$6,703,438**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Sujetos a Reglas de Operación	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Otros Subsidios	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Desempeño de las Funciones	**$15,984,547**	**$10,514,050**	**$26,498,597**	**$19,795,159**	**$17,865,372**	**$6,703,438**
Prestación de Servicios Públicos	$15,984,547	$10,514,050	$26,498,597	$19,795,159	$17,865,372	$6,703,438
Provisión de Bienes Públicos	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Promoción y fomento	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Regulación y supervisión	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Específicos	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Proyectos de Inversión	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Administrativos y de Apoyo	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Operaciones ajenas	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Compromisos	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Desastres Naturales	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Obligaciones	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Pensiones y jubilaciones	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Aportaciones a la seguridad social	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Aportaciones a fondos de estabilización	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Gasto Federalizado	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Participaciones a entidades federativas y municipios	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total del Gasto	**$15,984,547**	**$10,514,050**	**$26,498,597**	**$19,795,159**	**$17,865,372**	**$6,703,438**

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES.

En los años noventas existía la llamada "Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología", esta dirección cambia de nombre al fusionarse Administración Urbana y Catastro en 1997 y se denomina "Dirección de Planeación y Control Ecológico"; en conjunto con la creación de la Asociación Mexicana de Instituto Municipales de Planeación con el fin de estar a la vanguardia del crecimiento y necesidades de la ciudad se decide crear el Instituto Municipal de Planeación el 28 de diciembre de 1998.

Pero ante la creciente demografía de la Ciudad y la desconcentración de actividades del Gobierno del Estado hacia el Ayuntamiento de Tijuana surge la necesidad de contar con una Entidad dedicada exclusivamente a la planeación de la Infraestructura del Municipio. Y el 29 de diciembre del 2010 se liquidan las Dependencias denominadas Instituto Municipal de Planeación (Implan) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) y se crea el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana para concentrar las actividades antes separadas en una sola Institución.

MISIÓN.

Fomentar y orientar el desarrollo estratégico de la zona metropolitana Tijuana-Playas de Rosarito, Tecate que permita garantizar la equidad social, el impulso de una economía innovadora y competitiva que tenga pleno respeto al medio ambiente.

VISIÓN.

Organismo que impulsa el desarrollo de estrategias encaminadas a generar una planeación estratégica metropolitana incluyente de los diferentes sectores ciudadanos y de los diferentes órganos de gobierno con el fin de impulsar una cultura urbana-ambiental que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

CREACIÓN.

Se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, denominado "Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana" -IMPLAN- dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de baja California. Derivado del artículo 1 de su Reglamento Interior, sustentado por la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha once de febrero del dos mil once, del Acuerdo de Cabildo que lo creó; y en el artículo 84 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tijuana y la Administración Pública Municipal.

NATURALEZA Y OBJETO.

El organismo público descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

PATRIMONIO.

El patrimonio del Instituto se integra por los bienes y derechos que aporte el gobierno municipal, estatal o federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos; dichos bienes o derechos deberán tener como destino, facilitar el cumplimiento de las atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

I. Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, en relación con programas de desarrollo urbano a cargo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y eventos.

II. Elaborar el Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo. También colaborar con la dependencias encargadas de sector, los planes y Programas Sectoriales que orienten las políticas y acciones de la Administración Municipal;

III. Levantar un inventario y elaborar un registro de la obra pública que se ejecute en el Municipio de Tijuana, Baja California;

IV. Convocar a la integración del Consejo Consultivo Ciudadano en materia de Planeación del Desarrollo Urbano como la figura de representación y alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática para la planeación del desarrollo, cuya organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos de consulta quedaran plasmadas en el Reglamento que lo normara.

V. Evaluar los Planes relativos al Desarrollo Urbano tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas;

VI. Sugerir y proponer al COPLADE programas y acciones que se puedan concretar en el marco de Convenios de Coordinación, para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal;

VII. Promover la concertación de acuerdos de cooperación y colaboración entre los sectores público, social y privado tendientes a orientar los esfuerzos al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estratégico Municipal.

VIII. Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia.

IX. Formular y proponer al Ayuntamiento las políticas y normas específicas de utilización del suelo y para la regularización de la tenencia de la tierra.

X. Formular y proponer al Ayuntamiento los planes, programas y normas técnicas necesarias para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.

XI. Formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo: el Plan Estratégico, los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población; los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y del Mejoramiento del Equilibrio Ecológico, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación, así como de aquellos que sean expedidos con apego a la normatividad.

XII. Formular las propuestas de zonificación urbana así como las declaratorias de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, para ser sometidos a la consideración del Ayuntamiento y, en su caso, de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado, para su revisión y aprobación.

XIII. Realizar los estudios y gestiones necesarios que le sean solicitados por el Ayuntamiento dentro de los procesos de elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los programas regionales de desarrollo urbano y de los convenios de coordinación que de ellos se deriven.

XIV. Participar en la creación de reservas territoriales para el crecimiento urbano y el desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.

XV. Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación, instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección del ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

XVI. Crear, actualizar, administrar y mantener los mecanismos para la operación del Sistema Municipal de Información Geográfica para la recopilación, concentración, procesamiento, resguardo, intercambio y difusión en su caso, de información con todos los sectores del municipio.

XVII. Realizar estudios, ensayos e investigación de los fenómenos físicos, sociales, económicos y urbanos del municipio, y recopilar, procesar, analizar, evaluar y resguardar la información correspondiente.

XVIII. Realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar y establecer las causas de utilidad pública conforme lo establecen las Leyes vigentes en la materia.

XIX. Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos.

XX. Elaborar los proyectos ejecutivos, estudios de ingeniería, planos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las obras públicas.

XXI. Previo acuerdo con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, proporcionar la asesoría técnica que solicite la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, para la elaboración y ejecución de los planes y programas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación con los planes relativos al desarrollo urbano municipal asignados y aprobados por la Junta de Gobierno.

XXII. Realizar los levantamientos topográficos y pruebas de laboratorios que se requieran para la elaboración de proyectos de obra pública que le hayan sido asignados y aprobados por la Junta de Gobierno.

XXIII. Realizar los estudios, dictámenes y proyectos ejecutivos relativos a obras de infraestructura, redes de servicios públicos y demás que sean de su competencia, y las demás atribuciones que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Secretario.

XXIV. Formular, promover y convenir programas de estudios para la formación y capacitación del personal del Instituto y personas en general, en disciplinas afines a la administración pública y a la planeación, en coordinación con instituciones educativas, e impartir y recibir cursos en dichas materias.

XXV. Suscribir acuerdos de colaboración y celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas o con personas físicas especializadas, para la realización de investigaciones, estudios y acciones conjuntas en materia de administración pública, fenómenos socioeconómicos, de planeación urbana, o alguna otra que sea de interés para el Municipio.Las Unidades Administrativas que conforman el Instituto Metropolitano de Planeación, podrán en todo momento apoyarse con asesores, consultores y prestadores de servicios profesionales externos, para llevar cabo el cumplimiento de sus proyectos, objetivos y atribuciones.

XXVI. Proporcionar al Municipio el sustento técnico para la implementación de acciones en materia de desarrollo urbano, en los términos de las leyes en la materia.

XXVII. Difundir y comercializar información, estudios, planes, proyectos, ensayos, servicios y demás productos derivados de su actividad, que sean de interés general, susceptibles de ser publicados.

XXVIII. Todas aquellas que, en apoyo a las dependencias de la administración pública municipal centralizada, le encomiende el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y sean inherentes a su objeto.

TEMA	
Problemática	Objetivo
Planeación Municipal	
Derivado de las modificaciones a la política nacional de desarrollo urbano, tendencia a densificación, incorporación de resultados de censo 2010, desajustes en usos del suelo y normatividad de densidad.	Es necesario definir un instrumento de planeación acorde con la política nacional de desarrollo urbano, vinculándolo a aspectos económicos, sociales y ambientales, con un enfoque metropolitano
Reglamentación Municipal	
Problemática	Objetivo
En el ejercicio 2014 se realizó, con recurso Municipal, la propuesta de reforma al reglamento de zonificación y usos del suelo para el centro de población Tijuana, quedando trunca la continuidad de la gestión para lograr su publicación	Atender los requerimientos formales ante las instancias correspondientes (comisiones de desarrollo urbano de Cabildo, COCODEUR, etc.) Para la publicación de la reforma a este reglamento
Seguimiento al PEM	
Continuidad y seguimiento a las propuestas de acciones estratégicas derivadas del Plan Estratégico Metropolitano 2032.	En coordinación con autoridades municipales, estatales y federales así como con organismos empresariales de la zona metropolitana continuar con el esquema de seguimiento de acciones estratégicas del PEM 2034.
Proyectos Estratégicos	
El elevado uso del automóvil privado y las condiciones actuales del transporte público dan lugar a una alta tasa de motorización, lo que genera impacto negativo en materia de movilidad urbana y efectos al ambiente y la salud humana.	Implementar un proyecto de movilidad no motorizada en la zona centro de Tijuana a través de la utilización de la bicicleta como una acción estratégica en correlación con las acciones de densificación y sustentabilidad propuestas en el plan nacional de desarrollo urbano y vivienda.

TEMA	
Problemática	Objetivo
Atención al Publico	
En congruencia con el reglamento de zonificación y usos del suelo para el centro de población Tijuana, IMPLAN es responsable de atender gestiones realizadas por los particulares en materia de densidades y usos del suelo, adicionalmente se reciben solicitudes para proporcionar información geográfica a particulares y organismos públicos.	Responder de manera eficiente, oportuna y certera a las solicitudes de organismos públicos y privados en materia de la competencia del instituto.
Comités	
La reglamentación interna de instituto así como el amplio espectro de funciones asignadas, obligan a implan a participar de diversos comités y consejo, tanto al interior de la administración como con organismos empresariales, académicos y sociales	Dar atención a las participaciones en comités en un marco de responsabilidad, aportando ideas, soluciones y trabajo a favor del cumplimiento de sus objetivos

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID64100 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462111- DIRECCION GENERAL EJECUTIVA.

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2. PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO [

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contribuir con mejores servicios públicos e infraestructura a través de la generación de un entorno Urbano Planeado y Equipado para el desarrollo de un

1.9 Nivel

FIN

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Indice de atención de las necesidades de servicios publicos e infraestructura metropolitana.

2.2 Definición

Porcentaje de mejoría en los servicios públicos.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

IAN

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

ANUAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

IAN=(RESULTADO DE PROGRAMAS/PROGRAMAS PLANEADOS DURANTE EL EJERCICIO)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de mejoría a servicios públicos.

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ES EL INDICE DE CONTRIBUCION PARA UNA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
RP	RESULTADO DE PROGRAMAS	Porcentaje
PP	PROGRAMAS PLANEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

INFORMES FINALES DE PROGRAMAS REALIZADOS

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID64100 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	95%	2014	IV TRIMESTRE	No disponible

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

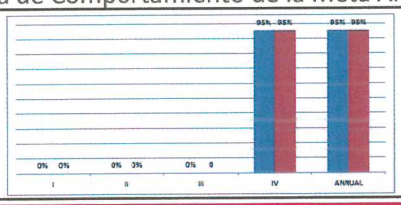
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	-	-	95%	95%
4.8.3 Acumulado	-	-	-	95%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Abordar temas de planeacion urbana como el PDUCPT, declaratorias de zonas de conservacion, actualizacion de programas parciales de desarrollo urbano, elaboracion de atlas de riesgo; contribuyen para generar un entorno urbano equipado para el desarrollo de una ciudad funcional.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 42-42-00 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-95 ID64100 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.1.2.1.1.7 - DIRECCION DE PLANEACION TERRITORIAL.

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2. PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO E

1.7 Objetivo del PMD

Fortalecer la coordinación intergubernamental para lograr un ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso del desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Porcentaje de cumplimiento de programas orientado al ordenamiento urbano.

1.9 Nivel

PROPOSITO 1

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS AL ORDENAMIENTO URBANO.

2.2 Definición

Porcentaje de mejoría en los servicios públicos.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

PCOU

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

SEMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficaciencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

PCOU=(SUMA DE % DE AVANCE DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO/NUMERO DE PROGRAMAS A REALIZARSE EN EL EJERCI

2.10 Tipo de Formula

Porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

ASCENDENTE

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

SUMA DE % DE AVANCES DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO URBANO

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor es el porcentaje de atencion en materia de ordenamiento urbano.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PCOU	PCOU= PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ORIENTADOS AL ORDENAMIENTO URBANO.	Porcentaje
APOU	APOU=AVANCE DE PROGRAMS DE ORDENAMIENTO URBANO.	Porcentaje
NPAR	NPAR=NUMERO DE PROGRAMASA REALIZARSE	

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

PBR, POA, ,IR, SIAC, INFORMES FINANCIEROS, INFORME FINAL DE PROGRAMAS REALIZADOS.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID64100 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	95%	2014	IV TRIMESTRE	

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	94%

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

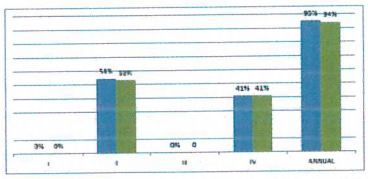
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	4 to. trim.

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	54%		41%	95%
4.8.3 Acumulado	-	53%		41%	94%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta Cumplida

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO DIRECTOR DE AREA ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-95 ID003 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462117- DIRECCION DE PLANEACION URBANA

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2. PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO E

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Seguimiento a instrumentos de Planeación Municipal.

1.9 Nivel

COMPONENTE 1

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de atención a Programas de Planeación Municipal.

2.2 Definición

Porcentaje de atención a Programas de Planeación Municipal.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

PPE

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

TRIMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

PPE=(SUMA PAAPM/NUMERO DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL EJERCICIO)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de atención a programas estratégicos.

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ES EL SEGUIMIENTO A TAREAS DE PLANEACION MUNICIPAL.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PAAPM	PORCENTAJE DE AVANCE EN ACTIVIDADES DE PLANEACION.	Porcentaje
AMAR	NUMERO DE ACTIVIDADES DE PLANEACION A REALIZARSE EN EL EJERCICIO	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

PLAN DE ACCION INMEDIATA Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015 DEL XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID003 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	95%	2014	IV Trimestre	

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	DICIEMBRE
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

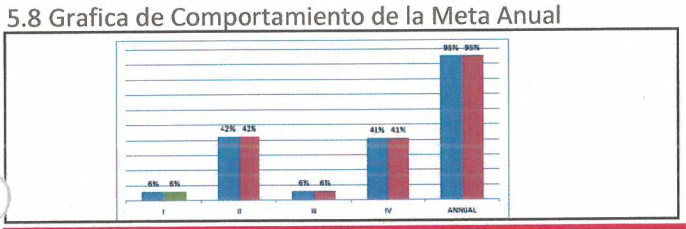
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	6%	42%	6%	41%	95%
4.8.3 Acumulado	6%	42%	6%	41%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-95 ID004 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462117- DIRECCION DE PLANEACION URBANA

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2. PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO E

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Seguimiento a los trabajos para lograr un ordenamiento territorial Regional a traves del PEM.

1.9 Nivel

COMPONENTE 2

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de atención al Plan Estratégico Metropolitano.

2.2 Definición

Porcentaje de atención al Plan Estratégico Metropolitano.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

PAPEM

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

TRIMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

PAPEM=(PAP/PORCENTAJE A CUMPLIR EN EL EJERCICIO)*100

2.10 Tipo de Formula

Porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de atención a programas estratégicos.

2.15 Interpretación

AMAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ES EL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO METROPOLITANO.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PAP	PORCENTAJE DE AVANCE AL PAPEM	Porcentaje
PAC	PORCENTAJE A CUMPLIR DEL EJERCICIO	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

PLAN ESTRATEGICO METROPOLITANO, PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID004 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	92%	2014	IV Trimestre	

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	69%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	DICIEMBRE
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	69%

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

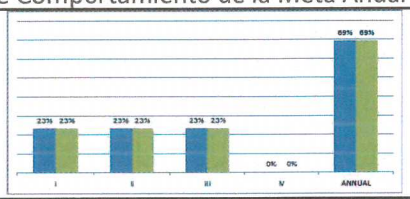
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	69%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	23%	23%	23%	0%	69%
4.8.3 Acumulado	23%	23%	23%	0%	69%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta cumplida, cuarto trimestre disminuido en su meta.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID95005 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462117- DIRECCION DE PLANEACION TERRITORIAL

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2. PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO E

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Incrementar la elaboración de Proyectos Estrategicos encaminados a mejorar la Ciudad.

1.9 Nivel

COMPONENTE 3

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Indice de capacidad de Ejecucion de Proyectos

2.2 Definición

Indice de capacidad de Ejecucion de Proyectos

2.3 Clave del Nombre del Indicador

APPM

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

TRIMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

APPM = (APR/NUMERO DE TEMAS A DAR SEGUIMIENTO EN EL EJERCICIO)*100

2.10 Tipo de Formula

Porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de atencion en la elaboracion de proyectos Estrategicos

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR SEGUIMIENTO Y ATENCION A PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
APR	Avance en proyectos Realizados.	Porcentaje
NTS	Numero de Temas(Proyectos) a dar Seguimiento en el Ejercicio)*100	porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

BANCO DE PROYECTOS, POA

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID95005 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	93.5%	2014	IV Trimestre	

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	69%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	69%

5.5 Descripción de la Factibilidad

La meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

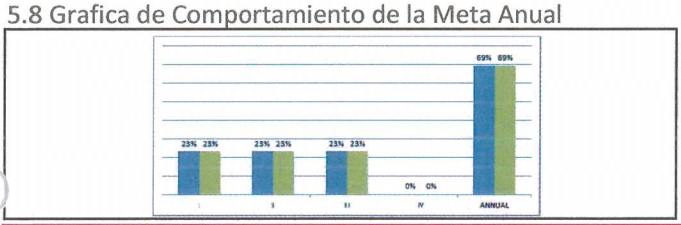
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	69%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	23%	23%	23%	0%	69%
4.8.3 Acumulado	23%	23%	23%	0%	69%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta cumplida, IV trimestre disminuido en la meta del indicador.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Ing. Carlos Gonzalez Muela

CARGO Director de Proyectos estrategicos

NO. EMPLEADO 28-28-115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-95 ID01400 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462117- DIRECCION DE PLANEACION TERRITORIAL

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2 Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Impulsar la participación de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de desarrollo urbano.

1.9 Nivel

COMPONENTE 4

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de participación social en la gestión pública de programas social.

2.2 Definición

Indice de participación social en la gestión pública de programas sociales.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

IDPS

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

TRIMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

IDPS=(CPSP/NPSIMPLAN)*100

2.10 Tipo de Formula

Porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de Indice de participación social en la gestión pública de programas sociales.

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ES LA GESTION PUBLICA DEL IMPLAN PARA ATENCION.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
CPSP	CANTIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES EN LOS QUE PARTICIPA.	Porcentaje
NPSIMPLAN	NUMERO DE PROGRAMAS SOCIALES EN LOS QUE PARTICIPA IMPLAN	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

INFORMES FINALES DE PROGRAMAS REALIZADOS

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID01400 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	95%	2014	IV Trimestre	

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

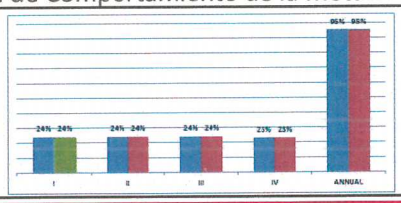
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.1 Trimestre					
4.8.2 Valor	24%	24%	24%	23%	95%
4.8.3 Acumulado	24%	24%	24%	23%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

META CUMPLIDA

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Mtro. Adan Fausto Castillo Benitez

CARGO Jefe Depto de Análisis Socioeconómico

NO. EMPLEADO 42-42-0069 E-Mail: fausto.castillo@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-95 ID11500 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462117- DIRECCION DE PLANEACION TERRITORIAL.

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Atención a la necesidad de actualizar la reglamentación Municipales en materia de desarrollo urbano.

1.9 Nivel

COMPONENTE 5

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de atención y seguimiento a las adecuaciones normativas en materia de desarrollo urbano

2.2 Definición

Indice de atencion y seguimiento a las adecuaciones normativas en materia de desarrollo urbano.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

IAN

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

TRIMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

IAN=(PSAR/NRPAME*100

2.10 Tipo de Formula

Porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de Indice de adecuaciones normativas en materia de desarrollo urbano.

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ES EL PORCENTAJE DE ATENCION EN ADECUACIONES DE REGLAMENTACION MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PSAR	Suma de porcentajes o reportes sobre actualizacion de reglamentos de la Materia.	Porcentaje
NRPAME	Numero de reglamentos propuestos a modificarse en el Ejercicio y seguimiento a otros Ejercicios)*100	porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

ACTA DE CABILDO MUNICIPAL.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID11500 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	95%	2014	IV Trimestre	

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	93%

5.5 Descripción de la Factibilidad

Porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

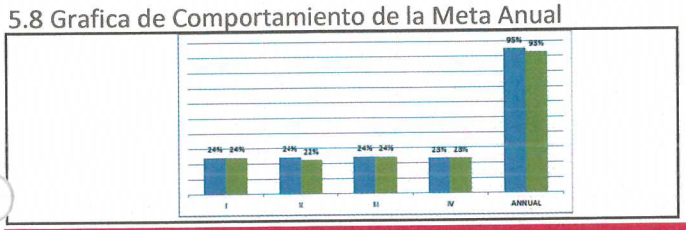
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	24%	24%	24%	23%	95%
4.8.3 Acumulado	24%	22%	24%	23%	93%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

META CUMPLIDA

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Jefe Depto. Planeacion Urbana

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID11600 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION URBANA

1.2 Institución

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

462113- COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FIANCIERA.

1.4 Población Objetivo

POBLACION DE TIJUANA

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	6.1.2.4 Aplicar políticas de gasto responsable en todo el gasto corriente de la administración central y pa

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Eficiente administración de los recursos y servicios.

1.9 Nivel

COMPONENTE 6

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Eficiencia administrativa de recursos.

2.2 Definición

Eficiencia administrativa de recursos.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

EA

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

TRIMESTRAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

EA=(PATA/PE)*100

2.10 Tipo de Formula

Porcentaje

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

Transversal

2.13 Area

Politica Institucional

2.14 Que Mide

Porcentaje de Eficiencia administrativa de recursos.

2.15 Interpretación

Es la suma del cumplimiento de los propositos del programa presupuestal, a mayor porcentaje resultante, mayor es el indice de cumplimiento de este programa presupuestal.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PATA	Ponderacion de avance en temas administrativos durante el periodo.	Porcentaje
PE	Ponderacion del Ejercicio)*100	Porcentaje porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

AVANCES FINANCIEROS, AVANCES PRESUPUESTALES, RENDICION DE CUENTAS.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-95 ID11600 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	97%	2014	IV Trimestre	

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	97%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	97%

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
ENTRE -5% Y +15% DE LA META	ENTRE -10% Y -5% DE LA META	DEBAJO DE -10% Y SOBRE +15% DE LA META

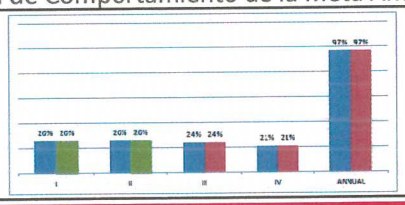
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	97%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.1 Trimestre					
4.8.2 Valor	26%	26%	24%	21%	97%
4.8.3 Acumulado	26%	26%	24%	21%	97%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

META CUMPLIDA

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Ing. Rangel de la Luz Vazquez.

CARGO Coordinador Administrativo y Financiero de IMPLAN.

NO. EMPLEADO 42-42-0043 E-Mail: r.delaluz@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-364 ID4000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Ordenamiento Territorial.

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.1

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2 Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

Mejorar la normatividad municipal y si correcta implementacion relativa al ordenamiento urbano, edificacion, zonificacion y usos de suelo en congruencia con la legislacion federal y estatal.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contribuir con un instrumento de planeacion acorde con la politica nacional de desarrollo urbano, vinculandolo a los aspectos economicos, sociales y am

1.9 Nivel

FIN

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

porcentaje de cumplimiento al ordenamiento territorial

2.2 Definición

Contribuir con un instrumento de planeacion acorde con la politica nacional de desarrollo urbano, vinculandolo a los aspectos economicos, sociales y ambientales, con un enfoque metropolitano.

Clave del Nombre del Indicador

040000

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Estrategico

2.6 Frecuencia de Medición

Anual

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor es el indice de contribucion para una mejora en el entorno urbano.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Resultado del programa realizado.	Porcentaje
Y	Programas planeados durante el ejercicio.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Informes anuales, informes trimestrales, programas autorizados.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-364 ID4000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95.00
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

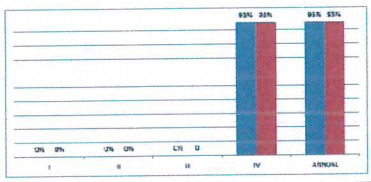
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-			95%	95.00
4.8.3 Acumulado	-	-	-	95%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se avanzo en la elaboracion del PDUCPT, incorporando lo relacionado con el desarrollo orientado al transporte sustentable, reformas urbanas y densificación.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-0009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-364 ID41000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Ordenamiento Teritorial.

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.1

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2 Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

Mejorar la normatividad municipal y si correcta implementacion relativa al ordenamiento urbano, edificacion, zonificacion y usos de suelo en congruencia con la legislacion federal y estatal.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Mejorar la normatividad Municipal relativa al ordenamiento urbano, edificacion, zonificacion y usos de suelo.

1.9 Nivel

Proposito

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

porcentaje de cumplimiento de instrumentos de planeacion.

2.2 Definición

Mejorar la normatividad Municipal relativa al ordenamiento urbano, edificacion, zonificacion y usos de suelo.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

041000

2.4 Area Responsable

Ordenamiento Territorial - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Semestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor es porcentaje de atencion a instrumentos de planeacion.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	suma de % de programas de planeacion.	Porcentaje
Y	numero de programas a realizarse.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Informes anuales, informes trimestrales, SIAC, POA.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-364 ID41000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	93%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95%	-	95%	95%
4.8.3 Acumulado		90%	-	95%	93%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta Cumplida

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Director de Planeacion Territorial

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-364 ID41100 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Ordenamiento Teritorial.

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.1

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2 Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

Mejorar la normatividad municipal y si correcta implementacion relativa al ordenamiento urbano, edificacion, zonificacion y usos de suelo en congruencia con la legislacion federal y estatal.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Reposicionar la zona centro con una vision integral a traves de proyectos detonadores quue favorezcan el desarrollo economico, asi como incentivar el

1.9 Nivel

COMPONENTE

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

porcentaje de atencion en la elaboracion de programas parciales de mejoramiento y desarrollo urbano.

2.2 Definición

Reposicionar la zona centro con una vision integral a traves de proyectos detonadores quue favorezcan el desarrollo economico, asi como incentivar el repoblamiento de con mezcla de usos, reactivando la actividad social.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

041300

2.4 Area Responsable

Ordenamiento Territorial - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor es el seguimiento a la actualizacion de programas parcialees de Mejoramiento de zonas.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X Y	Suma de porcentajes en avances de actividades de actualizacion de programas.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Informes trimestrales.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-364 ID41100 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	92%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

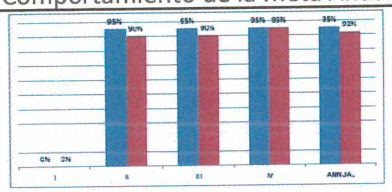
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95.00	95.00	95.00	95%
4.8.3 Acumulado		90%	90%	95%	92%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Director de Planeacion Territorial

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61203 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

ELABORACIÓN DISEÑO URBANO PARA VIAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DIVERSOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Elaboracion de proyectos viales

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Elaboracion de proyectos viales

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071303

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de desarrollo urbano- IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

PCPB=(Proyectos ejecutados/Proyectos Programados)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PE	PROYECTOS EJECUTADOS	Porcentaje
PP	PROYECTOS PROGRAMADOS	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Avances programaticos, informes trimestrales, POA, pagina web de IMPLAN.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61203 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3.00
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

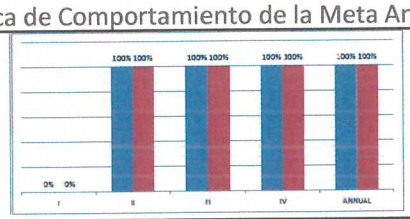
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3 (100%)
4.8.3 Acumulado		1	1	1	3 (100%)

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

meta cumplida, se tiene anteproyecto de diseño de banquetas para una Tijuana Caminable.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ING. CARLOS GONZALEZ MUELA

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

NO. EMPLEADO 28-28-0115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-365 ID50000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Seguimiento

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.2

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.5-Fortalecer la coordinación y cooperación con los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y de Teca

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE ROSARITO Y DE TECATE PARA DAR CONTINUIDAD E IMPULSAR EL DESARROLLO METROPOLITANO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contribuir con el desarrollo socio-economico e institucional de la zona metropolitana para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.9 Nivel

FIN

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de proyectos elaborados para una mejor calidad de vida.

2.2 Definición

Contribuir con el desarrollo socio-economico e institucional de la zona metropolitana para mejorar la calidad de vida de ses habitantes.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

050000

2.4 Area Responsable

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

2.5 Tipo

Estratégico

2.6 Frecuencia de Medición

ANUAL

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

Porcentaje de proyectos elaborados.

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ATENCION AL PROYECTO PEM.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	PROYECTOS REALIZADOS APEGADOS AL PEM.	Porcentaje
Y	PROYECTOS PLANEADOS DEL PEM	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

POA, AVANCES TRIMESTRALES

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-365 ID50000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base	5.1.1 Valor	5.1.2 Año	5.1.3 Periodo	5.1.4 Formula de Calculo
	95%			No disponible

5.1.5 Justificación del Cálculo

No disponible

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	86%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

Alta

5.5 Descripción de la Factibilidad

porque la meta es realista y alcanzable, razonable con el nivel de indicador.

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

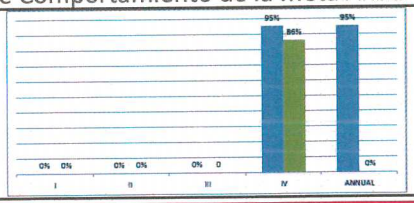
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	-	-	95%	95%
4.8.3 Acumulado				86%	86%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

En el cuarto trimestre no se realizaron actividades del PEM, mismo que se encuentra coordinado por CDT, situacion que afecto el alcance de la meta.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Director de Planeacion Territorial

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-365 ID51000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto seguimiento

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.2

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.5-Fortalecer la coordinación y cooperación con los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y de Tec

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE ROSARITO Y DE TECATE PARA DAR CONTINUIDAD E IMPULSAR EL DESARROLLO METROPOLITANO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Dar seguimiento a las acciones propuestas en el Plan Estrategico Metropolitano.

1.9 Nivel

PROPOSITO

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de participacion del IMPLAN en el consejo Directivo del PEM

2.2 Definición

Dar seguimiento a las acciones propuestas en el Plan Estrategico Metropolitano.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

051000

2.4 Area Responsable

Plan Estrategico Metropolitano IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Semestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

Porcentaje de proyectos elaborados.

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ATENCION AL PROYECTO PEM.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Numero de participaciones en reuniones, foros, presentaciones.	Porcentaje
Y	Intervenciones programadas en el ejercicio.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

POA, AVANCES TRIMESTRALES

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-365 ID51000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	83%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

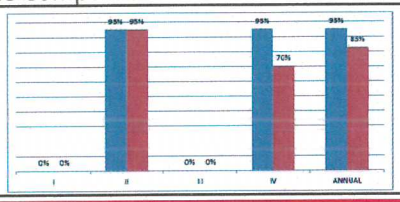
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95%	-	95%	95%
4.8.3 Acumulado		95%	-	70 %	83%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

En el IV trimestre no se llevaron a cabo actividades referente al PEM, motivo por el que se ve disminuido el alcance.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Director de Planeacion Territorial

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-365 ID51100 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto seguimiento

1.2 Institución

Plan Estrategico Metropolitano

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.2

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.5-Fortalecer la coordinación y cooperación con los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y de Teca

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE ROSARITO Y DE TECATE PARA DAR CONTINUIDAD E IMPULSAR EL DESARROLLO METROPOLITANO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

La Ciudadania se beneficia con el impulso del Desarrollo de la Zona Metropolitana a traves del trabajo conjunto entre Municipios, Tijuana, tEcate, Rosarito..

1.9 Nivel

COM

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Eficacia en la ejecucion de talleres de planeación estrategicos y participativos.

2.2 Definición

La Ciudadania se beneficia con el impulso del Desarrollo de la Zona Metropolitana a traves del trabajo conjunto entr Municipios, Tijuana, Tecate, Rosaito.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

051100

2.4 Area Responsable

Plan Estrategico Metropolitano IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Semestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Trimestral

2.9 Método de Cálculo

(x/y)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A MAYOR PORCENTAJE RESULTANTE, MAYOR ES EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DEL PEM ENCAMIDOS A UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Numero de talleres de planeacion estrategica y participativa realizados.	Porcentaje
Y	Numero de talleres programados	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

POA, AVANCES TRIMESTRALES

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-365 ID51100 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	65%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

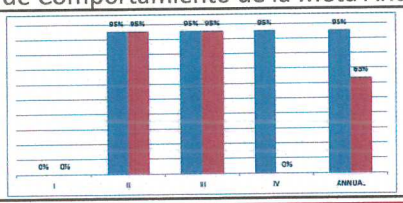
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.1 Trimestre					
4.8.2 Valor	-	95%	95%	95%	95%
4.8.3 Acumulado		95%	95%	0%	65%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

No se recibio convocatoria en el IV trimestre para reuniones del PEM.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Director de Planeacion Territorial

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-365 ID51101 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto seguimiento

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.2

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.5-Fortalecer la coordinación y cooperación con los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y de Teca

1.7 Objetivo del PMD

FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE ROSARITO Y DE TECATE PARA DAR CONTINUIDAD E IMPULSAR EL DESARROLLO METROPOLITANO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Seguimiento al Plan Estrategico Metropolitano a traves de la oficina tecnica.

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Seguimiento al plan estrategico metropolitano a traves de la oficina tecnica.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

051101

2.4 Area Responsable

Plan Estrategico Metropolitano IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

(x/y)

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor avance en seguimiento de oficina, se alcanza la meta del periodo.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Reporte de avance en seguimiento a la oficina tecnica.	Porcentaje
Y	Meta del periodo.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

AVANCES TRIMESTRALES, CDT, SDU y E.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-365 ID51101 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.2.1 Valor Anual	3.00
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	2

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

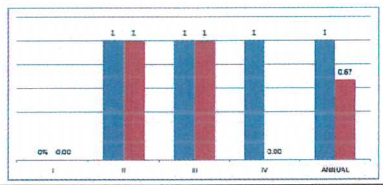
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3 (100%)
4.8.3 Acumulado		1	1	0	2

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

No se recibio por parte de CDT accion a realizar en el IV trimestre, motivo por el cual no se reporta actividad. afectando con ello el cumplimiento de la meta.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Rafael Luna Lobano

CARGO Director de Planeacion Territorial

NO. EMPLEADO 86-86-0015 E-Mail: rafael.luna@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID60000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

ELABORACIÓN DISEÑO URBANO PARA VIAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DIVERSOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contribuir con un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional mediante la elaboracion de proyectos estrategicos.

1.9 Nivel

FIN

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Proposito de proyectos estrategicos elaborados

2.2 Definición

Contribuir con un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional mediante la elaboracion de proyectos estrategicos.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

070000

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Estrategico.

2.6 Frecuencia de Medición

Anual

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

PPE=(PROYECTOS ELABORADOS/PROYECTOS PLANEADOS)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor atencion al porcentaje de participacion del IMPLAN en Comites sociales y relacionados al Desarrollo Urbano.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PE	PROYECTOS ELABORADOS	Porcentaje
PP	PROYECTOS PLANEADOS	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Avances programaticos trimestrales, POA, Informes publicados en la Web del IMPLAN

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID60000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

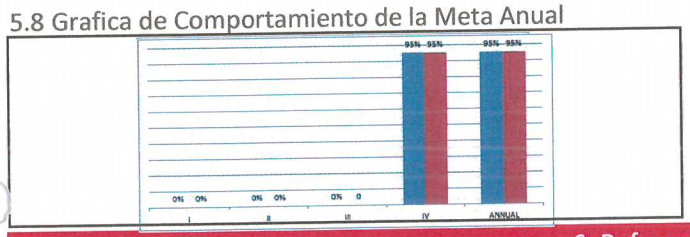
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	-	-	95%	95%
4.8.3 Acumulado	-	-	-	95%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Los proyectos de ciclovias, proyectos viales y el apoyo en el BRT contribuyen con un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Ing. Carlos Gonzalez Muela

CARGO Director de Proyectos Estrategicos

NO. EMPLEADO 28-28-115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID71000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

ELABORACIÓN DISEÑO URBANO PARA VIAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DIVERSOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

La poblacion de la Ciudad gozara de un modelo de infraestructura y desarrollo urbano articulado e inteligente orientado a elevar la eficiencia urbana.

1.9 Nivel

PRO

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de incremento en la elaboracion de proyectos de infraestructura

2.2 Definición

La poblacion de la Ciudad gozara de un modelo de infraestructura y desarrollo urbano articulado e intekigente orientado a elevar la eficiencia urbana.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071000

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Semestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

PACC+(AVANCE EN PROYECTOS REALIZADOS/NUMERO DE TEMAS A DAR SEGUIMIENTO)

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor resultado obtenido, mayor atencion del IMPLAN en consejos y comites.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
APR	AVANCE EN PROYECTOS REALIZADOS	Porcentaje
NTS	NUMERO DE TEMAS A DAR SEGUIMIENTO	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

POA, informes trimestrales publicados en el portal de IMPLAN

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID71000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	94.5%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

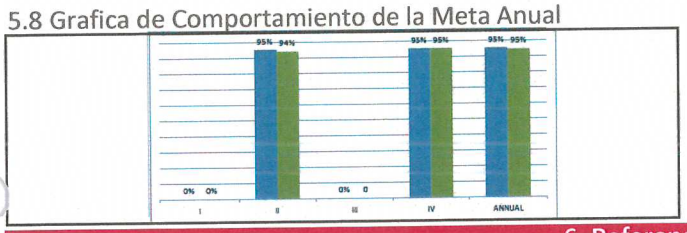
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95%	0	95%	95%
4.8.3 Acumulado		94%	0	95%	94.5%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

La elaboracion de proyectos de ciclovias y el tema del BRT vienen a elevar la eficiencia urbana y movilidad.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Ing. Carlos Gonzalez Muela

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

NO. EMPLEADO 28-28-0115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61200 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

Elaboración diseño urbano para vias publicas y proyectos Ejecutivos diversos para mejorar la imagen urbana de la Ciudad e Implementar la Infraestructura vial.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Impulsar la elaboracion de proyectos en beneficio de los habitantes d ela zona metropolitana que cubran la necesidad de movilidad de manera eficaz, se

1.9 Nivel

COM

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de atencion en la elaboracion de proyectos de movilidad

2.2 Definición

Impulsar la elaboracion de proyectos en beneficio de los habitantes de la zona metropolitana que cubran la necesidad de movilidad de manera eficaz, segura y equitativa

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071300

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

pcpb=(proyectos de movilidad realizados/proyectos de movilidad propuestos)

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

Amayor porcentaje resultante, se incrementa en banco de proyectos de movilidad que se traduciran en mejores vialidades en la Ciudad.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PMR	Proyectos de movilidad realizados.	Porcentaje
PMP	Proyectos de Movilidad propuestos	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Informes trimestrales, en el portal de web de IMPLAN

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61200 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	94%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

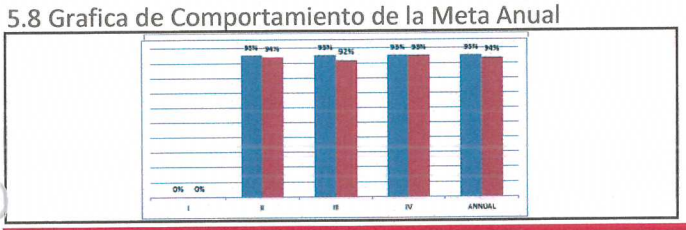
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95.00	95.00	95.00	95%
4.8.3 Acumulado		94%	92%	95.00	94%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se cumplio con los proyectos de movilidad propuestos, relativos a ciclovias centro y el bordo.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Ing. Carlos Gonzalez Muela

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

NO. EMPLEADO 28-28-0115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61202 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

ELABORACIÓN DISEÑO URBANO PARA VIAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DIVERSOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Colaborar en el proyecto de la ruta troncal que integran con mayor eficiencia el sistema de transporte masivo de la Ciudad Metropolitana.

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Colaborar en el proyecto de la ruta troncal que integran con mayor eficiencia el sistema de transporte masivo de la Ciudad Metropolitana.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071301

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de desarrollo urbano- IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

PPE=(Cantidad de apoyo proporcionado/Cantidad de apoyo solicitado)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
CAP	Cantidad de apoyo solicitado	Porcentaje
CAS	Cantidad de apoyo solicitado	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Pagina web de IMPLAN, Avances programaticos

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61202 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.2.1 Valor Anual	3
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

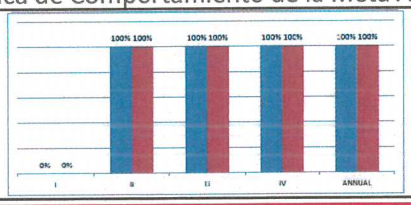
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3
4.8.3 Acumulado		1	1	1	3

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se brindo apoyo y colaboracion en el tema de la ruta troncal de transporte publico.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ING. CARLOS GONZALEZ MUELA

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

NO. EMPLEADO 28-28-0115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61203 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

ELABORACIÓN DISEÑO URBANO PARA VIAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DIVERSOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Elaboracion de proyectos viales

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Elaboracion de proyectos viales

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071303

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de desarrollo urbano- IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

PCPB=(Proyectos ejecutados/Proyectos Programados)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PE	PROYECTOS EJECUTADOS	Porcentaje
PP	PROYECTOS PROGRAMADOS	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Avances programaticos, informes trimestrales, POA, pagina web de IMPLAN.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61203 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3.00
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

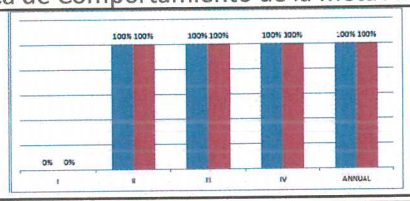
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3 (100%)
4.8.3 Acumulado		1	1	1	3 (100%)

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

meta cumplida, se tiene anteproyecto de diseño de banquetas para una Tijuana Caminable.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ING. CARLOS GONZALEZ MUELA

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

NO. EMPLEADO 28-28-0115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61201 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyectos Estrategicos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.3

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

ELABORACIÓN DISEÑO URBANO PARA VIAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTIVOS DIVERSOS PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Elaboracion de proyectos de ciclovias inclusivas en la ciudad, promoviendo la movilidad no motorizada.

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Elaboracion de proyectos de ciclovias inclusivas en la ciudad, promoviendo nla movilidad no motorizada.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071303

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de desarrollo urbano- IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

PPE=(Proyectos ejecutados/Proyectos Planeados por ejecutar)*100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
PE	PROYECTOS EJECUTADOS	Porcentaje
PP	PROYECTOS PLANEADOS POR EJECUTAR	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Avances programaticos, informes trimestrales, POA, pagina web de IMPLAN.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-366 ID61201 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3(100%)
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3 (100%)

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

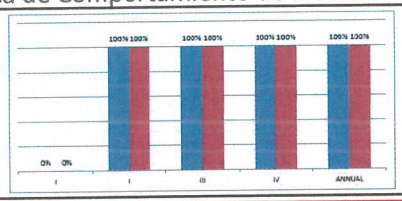
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3
4.8.3 Acumulado	-	1	1	1	3

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se elaboro proyecto de ciclovia el Bordo y ciclovia centro.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ING. CARLOS GONZALEZ MUELA

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

NO. EMPLEADO 28-28-0115 E-Mail: c.muela@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-367 ID70000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Participacion del IMPLAN en consejos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.4

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

REFORZAR, FORTALECER Y TRANSPARENTAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS COMITES Y JUNTAS DE GOBIERNO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contribuir a impulsar la participacion de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de Desarrollo

1.9 Nivel

FIN

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de participacion del IMPLAN en consejos relacionados al Desarrollo Urbano.

2.2 Definición

Contribuir a impulsar la participacion de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de Desarrollo Urbano.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

070000

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Estrategico.

2.6 Frecuencia de Medición

Anual

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor atencion al porcentaje de participacion del IMPLAN en Comites sociales y relacionados al Desarrollo Urbano.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Programas de Consejos atendidos.	Porcentaje
Y	Consejos que necesitan la intervencion de IMPLAN.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Avances programaticos trimestrales, actas de consejos Ciudadanos, publicacion de boletines.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID70000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

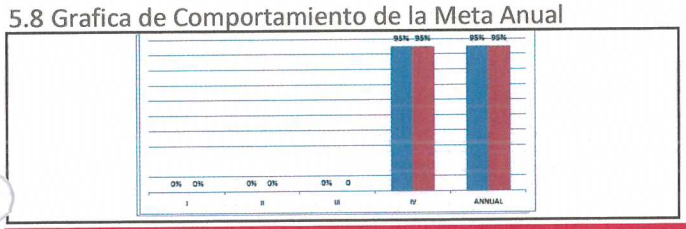
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	-	-	95%	95%
4.8.3 Acumulado	-	-	-	95%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta cumplida, se atendieron las reuniones del CMPV y COMOSC. La reglamentación interna de instituto así como el amplio espectro de funciones asignadas, obligan a participar de diversos comités y consejos, tanto al interior de la administración como con organismos empresariales, académicos y sociales.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL.

CARGO ENCARGADA DE DESPACHO

NO. EMPLEADO 86-86-009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Participacion del IMPLAN en consejos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.4

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadania e

1.7 Objetivo del PMD

REFORZAR, FORTALECER Y TRANSPARENTAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS COMITES Y JUNTAS DE GOBIERNO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Los consejos Ciudadanos cuentan con la participacion del IMPLAN que refuerza, fortalece y transparenta los acuerdos.

1.9 Nivel

PRO

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de atencion Consejos y Comites en que interviene en IMPLAN

2.2 Definición

Los consejos Ciudadanos cuentan con la participacion del IMPLAN que refuerza, fortalece y transparenta los acuerdos.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071000

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Semestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor resultado obtenido, mayor atencion del IMPLAN en consejos y comites.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Reuniones y acuerdos adoptados.	Porcentaje
Y	Reuniones Programadas	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Actas de consejo

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

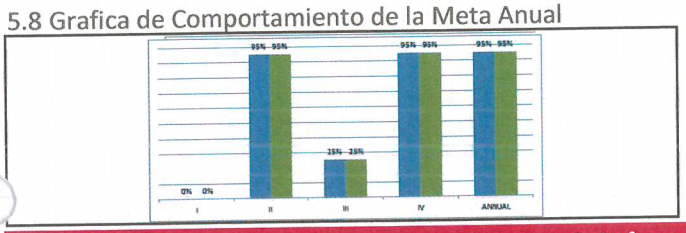
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95.00	25%	95.00	95%
4.8.3 Acumulado		95%	25%	95%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se colaboró activamente en la concreción del "plan municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tijuana" .

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO LIC. CASTILLO BENITEZ ADAN FAUSTO

CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

NO. EMPLEADO 42-42-0069 E-Mail: fausto.castillo@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71300 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Participacion del IMPLAN en consejos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeacion de Tijuana.

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.4

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadania e

1.7 Objetivo del PMD

REFORZAR, FORTALECER Y TRANSPARENTAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS COMITES Y JUNTAS DE GOBIERNO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Difusion, promocion, vinculacion de las actividades y servicios del IMPLAN, acercar la capacidad de abasto de la informacion a la sociedad.

1.9 Nivel

COM

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de cumplimiento en la publicacion de boletines.

2.2 Definición

Difusion, promocion, vinculacion de las actividades y servicios del IMPLAN, acercar la capacidad de abasto de la informacion a la sociedad.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071300

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante, mayor cumplimiento en la publicacion de boletines.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Boletines publicados.	Porcentaje
Y	Boletines por publicar	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Actas de consejo

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71300 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	95%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95.00	95.00	95.00	95%
4.8.3 Acumulado		95%	95%	95%	95%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se cumplio con la publicacion de boletines informativos.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO LIC. CASTILLO BENITEZ ADAN FAUSTO

CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

NO. EMPLEADO 42-42-0069 E-Mail: fausto.castillo@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71302 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Participacion del IMPLAN en consejos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.4

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

REFORZAR, FORTALECER Y TRANSPARENTAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS COMITES Y JUNTAS DE GOBIERNO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Participacion en el plan maestro de la frontera

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Participacion en el plan maestro de la frontera

Clave del Nombre del Indicador

071303

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de desarrollo urbano- IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Reuniones Celebradas	Porcentaje
Y	Reuniones programadas.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Reuniones celebradas, actas de acuerdo

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71302 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3 (100%)

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

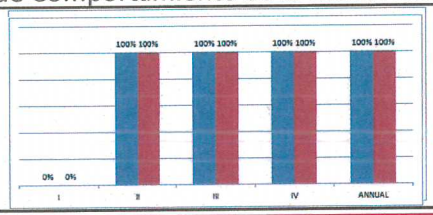
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3
4.8.3 Acumulado		1	1	1	3 (100%)

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta Cumplida, participacion activa con SANDAG donde se tocaron temas de movilidad no motorizada, avances del SPACECORE.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO LIC. CASTILLO BENITEZ ADAN FAUSTO

CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

NO. EMPLEADO 42-42-0069 E-Mail: fausto.castillo@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71303 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Participacion del IMPLAN en consejos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.4

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

REFORZAR, FORTALECER Y TRANSPARENTAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS COMITES Y JUNTAS DE GOBIERNO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Publicacion de boletines de sociedad en movimiento.

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Publicacion de boletines de sociedad en movimiento.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071301

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de desarrollo urbano- IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Reporte

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Boletines publicados	Porcentaje
Y	Boletines por publicar	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Pagina web de IMPLAN

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71303 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3 (100%)
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3 (100%)

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

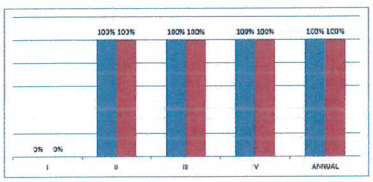
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3
4.8.3 Acumulado		1	1	1	3(100%)

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se cumplio con la publicaciones de boletines informativos.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO LIC. CASTILLO BENITEZ ADAN FAUSTO

CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

NO. EMPLEADO 42-42-0069 E-Mail: fausto.castillo@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71301 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Participacion del IMPLAN en consejos

1.2 Institución

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

4.6.2.1.2.4

1.4 Población Objetivo

Población de Tijuana.

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2-Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía e

1.7 Objetivo del PMD

REFORZAR, FORTALECER Y TRANSPARENTAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LOS COMITES Y JUNTAS DE GOBIERNO.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Participacion en los Comites CMPV y COMOSC

1.9 Nivel

ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Reporte

2.2 Definición

Participacion en los Comites CMPV y COMOSC

2.3 Clave del Nombre del Indicador

071302

2.4 Area Responsable

Participacion de la sociedad en planes y programas de Desarrollo Urbano - IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Reuniones Celebradas	Porcentaje
Y	Reuniones programadas.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Sesiones celebradas, actas firmadas de CMPV y COMOSC

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-367 ID71301 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3 (100%)
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	3 (100%)

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

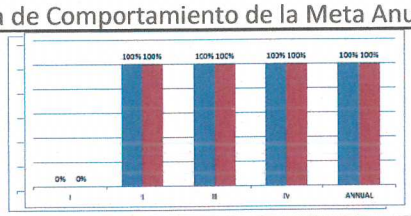
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3
4.8.3 Acumulado		1	1	1	3 (100%)

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Meta cumplida, se atendio y participo en el Comite Municipal para la prevencion de la violencia.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO LIC. CASTILLO BENITEZ ADAN FAUSTO

CARGO JEFE DE DEPTO. DE ANALISIS SOCIOECONOMICO.

NO. EMPLEADO 42-42-0069 E-Mail: fausto.castillo@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-368 ID80000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Reglamentario

1.2 Institución

Reglamentacion Municipal

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

Reglamentacion Municipal

1.4 Población Objetivo

Ciudadano

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

MEJORAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y SU CORRECTA IMPLEMENTACION RELATIVA AL ORDENAMIENTO URBANO, EDIFICACION, ZONIFICACION Y USOS DE SUELO EN CONGRUENCIA CON LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contribuir con generar un entorno urbano ordenado, mediante la actualizacion de Normatividad Municipal en materia de Desarrollo Urbano

1.9 Nivel

FIN

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de cumplimiento en la actualizacion de Normatividad Municipal en materia de Desarrollo Urbano.

2.2 Definición

Contribuir con generar un entorno urbano ordenado, mediante la actualizacion de Normatividad Municipal en materia de Desarrollo Urbano

2.3 Clave del Nombre del Indicador

080000

2.4 Area Responsable

Reglamentacion Municipal en Materia de Desarrollo Urbano IMPLAN

2.5 Tipo

Estrategico

2.6 Frecuencia de Medición

Anual

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante mayor contribucion enb la actualizacion de Normatividad en materia de desarrollo urbano.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Proyectos de Reglamentos entregados para aprobacion.	Porcentaje
Y	Numero de reglamentos programados.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

AVANCES TRIMESTRALES, REGLAMENTOS ACTUALIZADOS, MESAS DE TRABAJO CON LA COMISION DE REGIDORES, APROBACION DE CABILDO MUNICIPAL.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-368 ID80000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95.00
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	IV TRIMESTRE
5.2.3 Tipo de Meta	RELATIVA
5.2.4 Valor Acumulado	90.00

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x <90 y Y>115

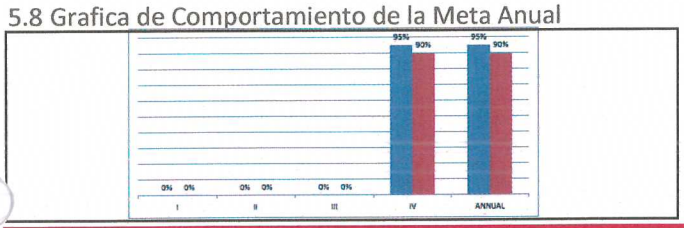
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-			95.00	95.00
4.8.3 Acumulado				90.00	90.00

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Buscando incorporar elementos de desarrollo orientado al transporte sustentable, asi como alinear los criterios con los principios de un Programa Integral de Movilidad Urbana sustentable, se trabajo en aplicarlo en el analisis del marco normativo para el PDUCPT.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-0009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-368 ID81000 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario

Proyecto Reglamentario

1.2 Institución

Reglamentacion Municipal

1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario

Reglamentacion Municipal

1.4 Población Objetivo

Ciudadano

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

MEJORAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y SU CORRECTA IMPLEMENTACION RELATIVA AL ORDENAMIENTO URBANO, EDIFICACION, ZONIFICACION Y USOS DE SUELO EN CONGRUENCIA CON LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador

Contar con un reglamento congruente para la planeacion, regularizacion y zonificacion del centro de poblacion de Tijuana.

1.9 Nivel

PRO

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre

Porcentaje de atencion en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante la actualizacion de reglamentos relativos.

2.2 Definición

Contar con un reglamento congruente para la planeacion, regularizacion y zonificacion del centro de poblacion de Tijuana.

2.3 Clave del Nombre del Indicador

081000

2.4 Area Responsable

Reglamentacion Municipal en Materia de Desarrollo Urbano IMPLAN

2.5 Tipo

Gestion

2.6 Frecuencia de Medición

Semestral

2.7 Dimensión del Indicador

Eficiencia

2.8 Unidad de Medida

Porcentaje

2.9 Método de Cálculo

(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula

Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica

Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación

A mayor porcentaje resultante mayor atencion en reglamentos de planeacion urbana.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Etapa actual.	Porcentaje
Y	Etapas a cumplir	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación

Propuesta de reglamento modificado, Avances trimestrales.

3.11 Fuentes de Información

ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-368 ID81000 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95.00
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	IV trimestre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	85%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

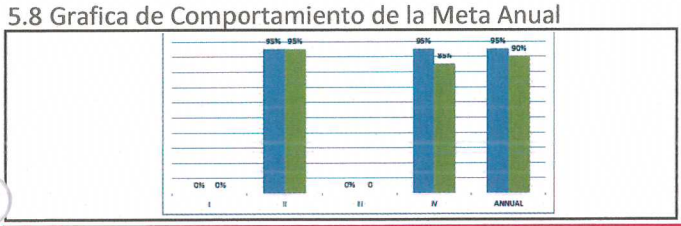
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95.00		95.00	95.00
4.8.3 Acumulado		95		85	85%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

se trabaja en revisión de lineamientos por incorporar a reglamentos, relacionados con el desarrollo orientado al transporte sustentable, reformas urbanas y densificación.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-0009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-368 ID81100 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario
Proyecto Reglamentario
1.2 Institución
Reglamentacion Municipal
1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario
Reglamentacion Municipal
1.4 Población Objetivo
Ciudadano

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

MEJORAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y SU CORRECTA IMPLEMENTACION RELATIVA AL ORDENAMIENTO URBANO, EDIFICACION, ZONIFICACION Y USOS DE SUELO EN CONGRUENCIA CON LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador
Reglamentos actualizados en materia de desarrollo urbano.

1.9 Nivel
COMPONENTE

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre
Porcentaje de avance en el Reglamento de zonificacion y usos de suelo.

2.2 Definición
Reglamentos actualizados en materia de desarrollo urbano.

2.3 Clave del Nombre del Indicador
081100

2.4 Area Responsable
Reglamentacion Municipal en Materia de Desarrollo Urbano IMPLAN

2.5 Tipo
Gestion

2.6 Frecuencia de Medición
Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador
Eficiencia

2.8 Unidad de Medida
Porcentaje

2.9 Método de Cálculo
(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula
Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica
Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación
A mayor porcentaje resultante mayor avance en la terminacion del Reglamento de Zonificacion y usos de suelo.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Avance en el documento.	Porcentaje
Y	Avance Programado.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación
Reglamento entregado, oficios, aprobacion por Cabildo.

3.11 Fuentes de Información
ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-368 ID81100 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	95%
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	Diciembre
5.2.3 Tipo de Meta	Relativa
5.2.4 Valor Acumulado	80%

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	X<90 y Y>115

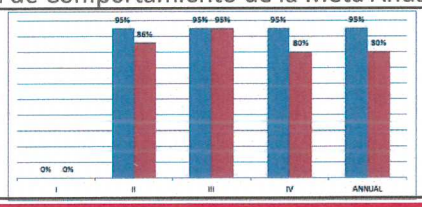
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	95%	IV TRIM

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	95.00	95.00	95.00	95%
4.8.3 Acumulado		86%	95%	80.00	80%

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se lograron avances en la revision del reglamento de zonificacion y usos de suelo del municipio. Ademas se revisan lineamientos para incorporar lo relacionado con el desarrollo orientado al transporte sustentable, reformas urbanas y densificación.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Se estima la terminacion del documento, una vez que se cumplan con la actualizacion del PDUCPT, esto sera en julio de 2016.

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-0009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Secretaria de Administración y Finanzas
REFERENCIA MATRIZ P-368 ID81101 **PARAMUNICIPAL**

1. Datos de Identificación del Programa Presupuestario

1.1 Nombre del Programa Presupuestario
Proyecto Reglamentario
1.2 Institución
Reglamentacion Municipal
1.3 Unidad Responsable del Programa Presupuestario
Reglamentacion Municipal
1.4 Población Objetivo
Ciudadano

Alineación

1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo
2.- MEXICO INCLUYENTE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación relativa al ordenamiento urbano

1.7 Objetivo del PMD

MEJORAR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y SU CORRECTA IMPLEMENTACION RELATIVA AL ORDENAMIENTO URBANO, EDIFICACION, ZONIFICACION Y USOS DE SUELO EN CONGRUENCIA CON LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL.

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.8 Objetivo que le Corresponde al Indicador
Participacion en la actualizacion de Reglamentos de Desarrollo Urbano.

1.9 Nivel
ACT

2. Datos de Identificación del Indicador

2.1 Nombre
Reporte

2.2 Definición
Participacion en la actualizacion de Reglamentos de Desarrollo Urbano.

2.3 Clave del Nombre del Indicador
081101

2.4 Area Responsable
Reglamentacion Municipal en Materia de Desarrollo Urbano IMPLAN

2.5 Tipo
Gestion

2.6 Frecuencia de Medición
Trimestral

2.7 Dimensión del Indicador
Eficiencia

2.8 Unidad de Medida
Reporte

2.9 Método de Cálculo
(x/y) *100

2.10 Tipo de Formula
Formula Generica

2.11 Desagregación Geográfica
Municipio de Tijuana

2.12 Enfoque

2.13 Area

2.14 Que Mide

2.15 Interpretación
A mayor porcentaje obtenido, mayor atencion a la actualizacion de Reglamentos de Desarrollo Urbano.

3. Caracteristicas de las Variables (Metadatos)

Nombre de la/s Variable/s	Definición	Unidad de Medida
X	Actualizacion de Reglamentos.	Porcentaje
Y	Reglamentos planeados a actualizar.	Porcentaje

4. Caracteristicas del Indicador

3.1 Claridad	3.2 Relevancia	3.3 Economía	3.4 Monitoreable	3.5 Adecuado	3.6 Aporte Marginal
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.10 Medios de Verificación
Reglamentos actualizados, dictamenes emitidos por la Comision de Regidores, Aprobacion de Cabildo, Publicaciones en el Periodico Oficial.

3.11 Fuentes de Información
ARBOL DE PROBLEMAS/ ARBOL DE OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Secretaria de Administración y Finanzas

REFERENCIA MATRIZ P-368 ID81101 **PARAMUNICIPAL**

5. Determinación de Metas

5.1 Linea Base | 5.1.1 Valor | 5.1.2 Año | 5.1.3 Periodo | 5.1.4 Formula de Calculo

5.1.5 Justificación del Cálculo

5.2 Meta y Periodo de Cumplimiento

5.2.1 Valor Anual	3
5.2.2 Periodo de Cumplimiento	IV TRIMESTRE
5.2.3 Tipo de Meta	RELATIVA
5.2.4 Valor Acumulado	3 (100%)

5.3 Comportamiento del Indicador Hacia la Meta

Ascendente

5.4 Factibilidad

5.5 Descripción de la Factibilidad

5.6 Parámetros de Semaforizacion

4.6.1 Verde	4.6.2 Amarillo	4.6.3 Rojo
X>=95 Y X <=115	X>=90 y X<95	x<90 y Y>115

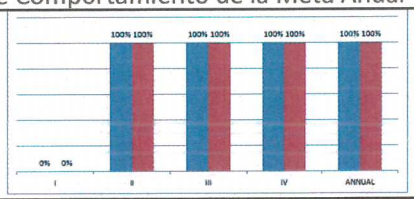
5.7 Meta Mandato

4.7.1 Año	4.7.2 Valor	4.7.3 Periodo
2015	3	IV TRIMESTRE

5.8 Metas Trimestrales

4.8.1 Trimestre	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	ANUAL
4.8.2 Valor	-	1	1	1	3
4.8.3 Acumulado	-	1	1	1	3 (100%)

5.8 Grafica de Comportamiento de la Meta Anual



5.9 Observaciones de la Meta

Se lograron avances en cuanto al reglamento de Zonificacion y usos de suelo, reglamento de imagen Urbana, se colabora en la elaboracion del Codigo Urbano para el Estado de B.C.

6. Referencias Adicionales

6.1 Referencia Internacional

6.2 Referencia Nacional

6.5 Comentarios Técnicos

Responsable del Indicador

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Arq. Nora E. Marquez Carvajal

CARGO Encargada de Despacho del IMPLAN

NO. EMPLEADO 86-86-0009 E-Mail: nora.marquez@implantijuana.org TELF. 664 686 62 41

SECRETARIO DEL RAMO | DIRECTOR DE AREA | ADMINISTRADOR

SECRETARÍA: **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

DEPENDENCIA: **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA**

NOMBRE DEL PROGRÁMA: **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

PROGRÁMA No. 95

EJE PND:	EJE PED:	EJE PMD 2014-2016:
II MEXICO INCLUYETE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2 PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO E INTELIGENTE ORIENTADO A ELEVAR LA EFICIENCIA URBANA.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS
3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	462,112,462,113	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi)	FUNCIÓN (fu)	SUB FUNCIÓN (sf)
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	Contribuir con mejores servicios publicos e infraestructura a través de la generación de un entorno Urbano Planeado y equipado para el Desarrollo de una Ciudad funcional.	1 Indice de atencion de las necesidades de servicios publicos e infraestructura Metropolitana 2 IAN=(Resultado de Programas/Programas Planeados durante el Ejercicio)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el indice de contribucion para una mejora del entorno urbano y desarrollo de una ciudad funcional 5 Annual 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficacia 9 3.1	Informes finales de programas realizados	Se desarrollen planes y proyectos en beneficio de los habitantes, previo cumplimientos de los propositos y componentes que lo integran y se obtenga recurso para dicho fin.
PROPOSITO 1	La Comunidad habita en un entorno Urbano Ordenado y sustentable	1 Porcentaje de cumplimiento de programas orientados al ordenamiento urbano. 2 PCOU=(Suma de % de avance de programas de ordenamiento urbano/Numero de programas a realizarse en el Ejercicio)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el porcentaje de atencion en materia de ordenamiento Urbano. 5 Semestral 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 3.1.1	PBR-POA-MIR-SIAC-INFORMES FINANCIEROS INFORME FINAL DE PROGRAMAS REALIZADOS	Se desarrollen planes y proyectos en beneficio de los habitantes, previo cumplimientos de los propositos y componentes que lo integran y se obtenga recurso para dicho fin.
COMPONENTE 1	Seguimiento a Instrumentos de Planeacion Municipal	1 Porcentaje de atencion a programas de Planeacion Municipal 2 PPE=(Suma de porcentajes de avance en actividades de Planeacion Municipal/ Numero de actividades de Planeacion Municipal a realizarse en 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el seguimiento a tareas de Planeacion Municipal. 5 TRIMESTRAL 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 3.1.1	PLAN DE ACCION INMEDIATA Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015 DEL XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	Se eleva la calidad de vida con la Planeacion Municipal, se autoricen los recursos.
COMPONENTE 2	Seguimiento a los trabajos para lograr un ordenamiento territorial Regional a traves del PEM (Plan Estrategico Metropolitano)	1 PORCENTAJE DE ATENCION AL PLAN ESTRATEGICO METROPOLITANO 2 PAPEM=(Porcentaje de avance al PEM/Porcentaje a cumplir en el Ejercicio)*100 3 92% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el seguimiento al Plan Estrategico Metropolitano. 5 TRIMESTRAL 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 3.1.1	PLAN ESTRATEGICO METROPOLITANO, PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL	Se autoricen recursos del PEM

SECRETARÍA: **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

DEPENDENCIA: **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA**

NOMBRE DEL PROGRÁMA: **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

PROGRÁMA No. 95

EJE PND:	EJE PED:	EJE PMD 2014-2016:
II MEXICO INCLUYETE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.2 PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ARTICULADO E INTELIGENTE ORIENTADO A ELEVAR LA EFICIENCIA URBANA.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS
3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	462,112,462,113	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi)	FUNCIÓN (fu)	SUB FUNCIÓN (sf)
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
COMPONENTE 3	INCREMENTAR LA ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CIUDAD.	1 Porcentaje de atencion en la elaboracion de Proyectos Estrategicos 2 APPPM=(Avance en proyectos realizados/numero de Temas(Proyectos) a dar Seguimiento en el Ejercicio)*100 3 92% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor seguimiento y atencion a proyectos que contribuyen la infraestructura de la Ciudad 5 TRIMESTRAL 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 3.1.1	BANCO DE PROYECTOS, POA	se incremente el banco de proyectos, se genere mejor infraestructura urbana, se cuente con los recursos para concluir los proyectos.
COMPONENTE 4	IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD PARA QUE INSTRUMENTEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ESTABLECEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.	1 Porcentaje de participacion social en la gestion Publica de Programas Sociales 2 IDPS= (cantidad de programas sociales en los que se participa en el periodo/numero de programas sociales en que interviene el IMPLAN programados en el Ejercicio)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es la gestion Publica del IMPLAN para l atencion de Programas Sociales 5 TRIMESTRAL 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 4.6.1.2	INFORMES FINALES DE PROGRAMAS REALIZADOS	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES.
COMPONENTE 5	ATENCION A LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LA REGLAMENTACION MUNICIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	1 Porcentaje de atencion y seguimiento a las adecuaciones normativas en materia de Desarrollo Urbano 2 PAN=(suma de porcentajes o reportes sobre actualizacion de Reglamentos de la Materia/ Numero de reglamentos propuestos a modificarse en el 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el porcentaje de atencion en adecuacion de reglamentacion Municipal en materia de Desarrollo Urbano 5 TRIMESTRAL 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 5.1.1	ACTA DE CABILDO MUNICIPAL	SE AUTORICEN LOS REGLAMENTOS PROPUESTOS POR CABILDO MUNICIPAL.
COMPONENTE 6	EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS	1 Eficiencia administrativa de recursos 2 EA=(ponderacion de avance en temas administrativos durante el periodo/ ponderacion del Ejercicio)*100 3 97% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es la eficiencia en la administracion de recursos 5 TRIMESTRAL 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 2.4.2.1/6.1.2.4	AVANCES FINANCIEROS, AVANCES PRESUPUESTALES, RENDICION DE CUENTAS	A MAYOR ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA DE INFORMACION, MAYOR CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

EJE PND:	EJE PEDI	EJE PMD 2014-2018	
II. MEXICO INCLUYETE	III. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2.- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementación al ordenamiento urbano, edificación, zonificación y usos de suelo en congruencia con la legislación federal y estatal.	

PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERÍSTICAS:
3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	462,121	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (1):	FUNCIÓN (2):	SUB FUNCIÓN (3):
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACION- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LINEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	Contribuir con un instrumento de planeacion acorde con la politica nacional de desarrollo urbano, vinculandolo a los aspectos economicos, sociales y ambientales con un enfoque metropolitano.	1 Porcentaje de cumplimiento al ordenamiento territorial. 2 PCOT=(Resultado del programa realizado /Programas planeados durante el ejercicio)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el indice de contribucion para una mejora en el entorno urbano. 5 Anual 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 4	Informes anuales, informes trimestrales, programas autorizados.	Conflicto de intereses por la tenencia de la tierra, que no se tengan recursos economicos.
PROPOSITO 1	Mejorar la normatividad municipal relativa al ordenamiento urbano, edificacion, zonificacion y usos de suelo	1 Porcentaje de cumplimiento de instrumento de planeacion. 2 PCIP=(Suma de % de programas de planeacion/numero de programas a realizarse)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el porcentaje de atencion a instrumentos de planeacion. 5 Semestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 4.1	Informes anuales, informes trimestrales, SIAC, POA.	Sean revisadas y analizadas las propuestas enviadas a Cabildo Municipal.
COMPONENTE 1	Reposiciones la zona centro con una vision integral a traves de proyectos detonadores que favorezcan al desarrollo economico, asi como incentivar el repoblamiento con mezcla de usos, reactivando la actividad social.	1 Porcentaje de atencion en la elaboracion de programas parciales de mejoramiento y desarrollo urbano. 2 PPE=(suma de porcentaje en avance de actividades de actualizacion de programas/ Avance programado)*100 3 71.25% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el cumplimiento a la actualizacion de programas parciales de mejoramiento de zonas. 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 4.1.3	informes trimestrales.	Se lleven a cabo siempre que exista negativa de la Ciudadania para el mejoramiento
ACTIVIDAD 1	Actualizacion del programa de Desarrollo Urbano de Centro de Poblacion de Tijuana.	1 Reporte 2 PARDU=(avance en el trimestre/meta periodica)*100 3 3% 4 A mayor porcentaje mayor avance en la actualizacion del PDUCPT 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 4.1.3.3	Avances programaticos, contratos.	Se lleven a cabo siempre que exista negativa de la Ciudadania para el mejoramiento. Existan los recursos para la contratacion de insumos

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

EJE PND: II MEXICO INCLUYETE	EJE PED: III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	EJE PMD 2014-2016: 3.1.1.5 Fortalecer la coordinación y cooperación con los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y de Tecate para dar continuidad e impulsar el Desarrollo Metropolitano.		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 462,121	CARACTERISTICAS		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	FINALIDAD (f1): DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN (f2): VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN (sf): DESARROLLO REGIONAL	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPOTESIS
FIN	Continuar con el desarrollo socio economico e institucional de la zona metropolitana para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	1 Porcentajes de proyectos elaborados para una mejor calidad de vida 2 PPE=(Proyectos realizados apegados al PEM/Proyectos Planeados durante el PEM)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor atención al PEM 5 Anual 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 5	POA, Avances Trimestrales	Se desarrollen planes y proyectos en beneficio de los habitantes, previo cumplimientos de los propositos y componentes que lo integran y se obtenga recurso para dicho fin.
PROPOSITO 1	Dar seguimiento a las acciones propuestas en el Plan Estrategico Metropolitano	1 Porcentaje de participacion del IMPLAN en el consejo Directivo del PEM 2 PPCD=(Número de participaciones en reuniones, foros, presentaciones /intervenciones programadas en el ejercicio)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor atencion al proyecto PEM. 5 Semestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 5.3	POA, Avances Trimestrales	Se desarrollen planes y proyectos en beneficio de los habitantes, previo cumplimientos de los propositos y componentes que lo integran y se obtenga recurso para dicho fin.
COMPONENTE 1	1.1 Ciudadania se Beneficia con el Impulso de Desarrollo de la Zona Metropolitana a traves del trabajo conjunto entre Municipios, Tijuana, Tecate, Rosarito.	1 Eficiencia en la ejecucion de talleres de planeacion estrategica y participativa 2 PPE=(Numero de talleres de planeación estrategica y participativa realizados/ Numero de talleres programados)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor es el seguimiento a proyectos del PEM encaminados a un ordenamiento territorial. 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 5.1.1	POA, Avances Trimestrales	Se eleva la calidad de vida con la Planeacion Municipal, se autorizen los recursos.
ACTIVIDAD 1	Seguimiento al Plan Estrategico Metropolitano a traves de la oficina tecnica.	1 Reporte 2 PPE=(Reporte de avance en seguimiento a la oficina tecnica/Meta del periodo)* 3 [illegible]% 4 A mayor avance en seguimiento de oficinas, se alcanza la meta del periodo. 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 5.1.1.1	Avances trimestrales. CDT, SDUyE.	Se eleva la calidad de vida con la Planeacion Municipal, se autorizen los recursos.

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

EJE PND:	EJE PED:	EJE PMD 2014-2016:
II MEXICO INCLUYETE	II.- INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	5.1.1.2- Reformar , fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía en los comités y juntas de gobierno.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS
3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	462,121	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (F)	FUNCION (FU) / SUB FUNCION (SF)
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD / DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR (NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACION- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LINEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN -	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	Contribuir con un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional mediante la elaboración de proyectos estratégicos.	1 proposito de proyectos estrategicos elaborados 2 PPE=(Proyectos elaborados/ Proyectos planeados)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor atencion al porcentaje de participacion del IMPLAN en comites, consejos y foros relacionados al Desarrollo Urbano. 5 Anual 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7	Informes trimestrales, POA, Informes publicados en web del IMPLAN.	Que se asignen recursos para la elaboracion de proyectos requeridos.
PROPOSITO 1	La poblacion de la Ciudad gozara de un modelo de infraestructura y Desarrollo Urbano articulado e inteligente orientado a elevar la eficiencia Urbana.	1 Porcentaje de incremento en la elaboracion de proyectos de infraestructura 2 PAIUR=Avance en proyectos realizados /numero de temas a dar seguimiento *100 3 107.50% 4 A mayor resultado obtenido, mayor atencion del IMPLAN en consejos y comites 5 Semestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1	POA, Informes trimestrales publicados en el portal de IMPLAN.	Se asignen recursos para la ejecucion de proyectos.
COMPONENTE 1	Impulsar la elaboracion de proyectos en beneficio de los habitantes de la zona metropolitana que cubran la necesidad de movilidad de manera eficaz, segura y equitativa	1 Porcentaje de atencion en la elaboracion de proyectos de movilidad. 2 PEPM=(Proyectos de movilidad realizados/ Proyectos de movilidad propuestos)*100 3 71.25% 4 A mayor porcentaje resultante, se incrementa el marco de proyectos de movilidad que se realizan en nuestro Municipio en la Ciudad 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1.3	Informes Trimestrales en el portal web de IMPLAN	Se asignen recursos para la elaboracion de proyectos de movilidad
ACTIVIDAD 1	Elaboracion de proyectos viales.	1 Reporte 2 PCPB=(Proyectos ejecutados/ Proyectos programados)*100 3 32 4 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1.3.1	Avances programaticos, Informes trimestrales, POA, pagina web de IMPLAN.	Que se asignen recursos para la elaboracion de proyectos ejecutivos requeridos.
ACTIVIDAD 2	Elaboracion de proyectos de ciclovias inclusivas en la ciudad, promoviendo la movilidad no motorizada.	1 Reporte 2 PPE=(Proyectos ejecutados / Proyectos planeados por ejecutar)*100 3 32 4 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1.3.2	Avances trimestrales, POA, Pagina web del Implan.	Se cuente con recursos para los proyectos de movilidad no motorizada.

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

EJE PND: II MEXICO INCLUYETE	EJE PED: III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	EJE PMD 2014-2016:	5.1.1.2- Reforzar, fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía en los comités y juntas de gobierno.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 462,121	CARACTERISTICAS:	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	FINALIDAD (F): DESARROLLO SOCIAL	FUNCION (F): VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUB FUNCIÓN (SF): DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LINEA DE ACCION PMD		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
ACTIVIDAD 1	Colaborar en el Proyecto de la ruta troncal que integren con mayor eficiencia el sistema de transporte masivo de la zona metropolitana	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Reporte PPE.-(Cantidad de apoyo proporcionado/ Cantidad de apoyo solicitado)*100 33 Trimestral Gestion Ascendente Eficiencia 7.0.3.3	Avances programaticos, pagina web del IMPLAN.	Se solicite apoyo para el BRT.

SECRETARIA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

367

EJE PND:	EJE PED:	EJE PMD 2014-2016:
II MEXICO INCLUYETE	III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	3.1.1.2: Reforzar , fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participacion de la ciudadania en los comites y juntas de gobierno.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS
3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	462,121	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi)	FUNCION (fu)	SUB FUNCION (sf)
2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPOTESIS
FIN	Contribuir a impulsar la participacion de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de Desarrollo Urbano.	1 Porcentaje de participacion del IMPLAN en comites relacionados al Desarrollo Urbano 2 PPE=(Programas de consejos atendidos/ Consejos que necesitan la intervencion de IMPLAN)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor atencion al porcentaje de participacion del IMPLAN en comites, comites y relacionados al Desarrollo Urbano 5 Anual 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7	Avances programaticos trimestrales, actas de consejo ciudadano, publicacion de boletines.	Se invite al IMPLAN a participar en Programas de participacion Social.
PROPOSITO 1	Los consejos ciudadanos cuentan con la participacion del IMPLAN que refuerza, fortalece y transparenta los acuerdos.	1 Porcentaje de atencion Consejos y Comites en que interviene el IMPLAN. 2 PACC=(Reuniones y acuerdos adoptados /Reuniones Programadas)*100 3 107.56% 4 A mayor resultado obtenido, mayor atencion del IMPLAN en consejos y comites. 5 Semestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1	Actas de consejo	Se invite al IMPLAN a participar en Programas de participacion Social.
COMPONENTE 1	Difusion, promocion, vinculacion de las actividades y servicios del IMPLAN, acercar la capacidad de abasto de la informacion a la sociedad.	1 Porcentaje de cumplimiento en la publicacion de boletines. 2 PCPB=(Boletines publicados/ Boletines publicados)*100 3 71.25% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor cumplimiento en la publicacion de boletines. 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1.3	Actas de consejo	Se invite al IMPLAN a participar en Programas de participacion Social
ACTIVIDAD 1	Publicacion de boletines de sociedad en movimiento.	1 Reporte 2 PCPB=(Boletines publicados/ Boletines publicados)*100 3 3% 4 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1.3.1	Pagina web de IMPLAN	Se cuente con acceso a Internet para publicarse y para consultarse por la Ciudadania
ACTIVIDAD 2	Participacion en los comites CMPV y COMOSC	1 Reporte 2 PPE=(Reuniones celebradas/ Reuniones programadas)*100 3 3% 4 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 7.1.3.2	Sesiones celebradas, actas firmadas de CMPV y COMOSC	Se invite al IMPLAN a participar en Programas de participacion Social.

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

352

	EJE PND: II MEXICO INCLUYETE	EJE PEG: III INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	EJE PMD 2014-2016: 5.1.1.2: Reforzar , fortalecer y transparentar los consejos ciudadanos y la participación de la ciudadanía en los comites y juntas de gobierno.	
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 462.121	CARACTERISTICAS:	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	FINALIDAD (fi): DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN (fu): VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUB FUNCION (su): DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSION- 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
ACTIVIDAD 1	Participación en el Plan Maestro de la Frontera	1	Reporte	Reuniones celebradas, actas de acuerdo.	Se convoque al IMPLAN por parte de SANDAG para participar en programas Binacionales.
		2	PPEs(Reuniones celebradas/ Reuniones programadas)*100		
		3	35		
		4			
		5	Trimestral		
		6	Gestion		
		7	Ascendente		
		8	Eficiencia		
		9	7.3.3.3		

SECRETARÍA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2015

EJE PND: II MEXICO INCLUYETE	EJE PED: III. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	EJE PMD 2014-2016:	3.1.1.2.- Mejorar la normatividad municipal y su correcta implementacion al ordenamiento urbano, dotacion, zonificacion y usos de suelo en congruencia con la legislacion federal y estatal.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 3.1.1.2.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 462,121	CARACTERISTICAS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	FINALIDAD (II): DESARROLLO SOCIAL	FUNCION (fu): VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUB FUNCION (su): DESARROLLO REGIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META ANUAL INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSION- 9 No. LÍNEA DE ACCIÓN PMD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	Contribuir con generar un entorno urbano ordenado, mediante la actualizacion de Normatividad Municipal en materia de Desarrollo Urbano	1 Porcentaje de cumplimiento en la actualizacion de Normatividad Municipal en materia de Desarrollo Urbano. 2 (APM=(Proyectos y reglamentos entregados para aprobacion / Numero de reglamentos programados)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor contribucion en la actualizacion de Normatividad en materia de Desarrollo Urbano. 5 Anual 6 Estrategico 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 8	Avances trimestrales, reglamentos actualizados, minutas de trabajo con la comision de regidores, aprobacion de cabildo.	Se le de de seguimiento a la actualizacion de Reglamentacion urbana, que esta sea analizada y aprobada por Cabildo Municipal.
PROPOSITO	Mejorar la Normatividad Municipal relativa al ordenamiento Urbano, Edificación, Zonificación y Usos de Suelo	1 Porcentaje de atencion en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante la actualizacion de reglamentos relativos. 2 PCOU=(Etapa actual/Etapas a cumplir)*100 3 95% 4 A mayor porcentaje resultante mayor atencion en reglamentos de planeacion urbana. 5 Semestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 8.1	Propuesta de reglamento modificado, avances trimestrales.	Se le de de seguimiento a la actualizacion de Reglamentacion urbana, que esta sea analizada y aprobada por Cabildo Municipal.
COMPONENTE 1	Reglamentos actualizados en materia de desarrollo urbano.	1 Porcentaje de avances en el reglamento de zonificacion y usos de suelo. 2 PPE=(Avance en el documento/ Avance programado)*100 3 75.25% 4 A mayor porcentaje resultante, mayor avance en la elaboracion del reglamento de zonificacion y usos de suelo 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 8.1.1	Reglamento entregado, oficios, aprobacion por cabildo.	Se le de de seguimiento a la actualizacion de Reglamentacion urbana, que esta sea analizada y aprobada por Cabildo Municipal
ACTIVIDAD 1	Participacion en la actualizacion de reglamentos de desarrollo urbano.	1 Reporte 2 PARDU=(Actualizacion de reglamentos/ Reglamentos planeados a actualizar)*100 3 4% 4 A mayor porcentaje obtenido, Mayor atencion a la actualizacion de reglamentos de desarrollo urbano. 5 Trimestral 6 Gestion 7 Ascendente 8 Eficiencia 9 8.1.1.1	Reglamentos actualizados, dictamenes emitidos por la comision de regidores, aprobacion de cabildo, publicacion en el Periodico Oficial.	Se le de de seguimiento a la actualizacion de Reglamentacion urbana, que esta sea analizada y aprobada por Cabildo Municipal.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL

EJERCICIO FISCAL 2015

SECRETARIA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PMD: FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

PROGRAMA No. 95- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

DESAGREGACIÓN POR SEXO:	FEMENINO: 776030	MASCULINO: 783653
DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS 451547	16-44 AÑOS 528921
	45-64 AÑOS 527867	65 Ó MAS 51348

				FIN,PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	REALIZADO							
UNIDAD ADMVA	CLAVE	NIVEL	CLAVE PROGRAMATICA	(DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015 CANTIDAD PROGRAMADA	I	II	III	IV	VINCULACIÓN LINEA DE ACCIÓN PMD	PRESUPUESTO POR COMPONENTE
4.6.2.1.1.2		FIN	0100000	**Contribuir con mejores servicios publicos e infraestructura a través de la generación de un entorno Urbano Planeado y equipado para el Desarrollo de una Ciudad funcional.**	PORCENTAJE	95%	22%	28%	22%	27%	3.1	$ 15,984,547
4.6.2.1.1.7		PROPOSITO P1	011000	**La Comunidad habita en un entorno Urbano Ordenado y sustentable**	PORCENTAJE	95%	0%	54%	0%	41%	3.1.1	$ 15,984,547
4.6.2.1.1.7		COMPONENTE C1	011100	**Seguimiento a Instrumentos de Planeacion Municipal**	PORCENTAJE	95%	6%	42%	6%	41%	3.1.1	$ 3,424,034
4.6.2.1.1.7	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C1A1	011101	Actualizacion del Programa de Desarrollo Urbano de Centro De Poblacion Tijuana	Reporte Ejecutivo	4	1	1	1	1	3.1.1.2	930,637.92
4.6.2.1.1.7	ENE-SEP	ACTIVIDAD P1C1A2	011102	Seguimiento al Atlas Municipal De Riesgos	Reporte	2	1		1		1.4.1.10/3.1.1.3	482,329.22
4.6.2.1.1.7	ENE-SEP	ACTIVIDAD P1C1A3	011103	Declaratoria De Zona De Conservacion Del Cerro Colorado	Reporte	2		1	1		1.4.1.10/3.1.1.3	530,579.22
4.6.2.1.1.7	ENE-SEP	ACTIVIDAD P1C1A4	011104	Seguimiento A Actualizacion De Programa Parcial De Mejoramiento De La Zona Centro De Tijuana	Reporte	2	1		1		3.1.2.11 y 13/3.2.2.3	500,579.22
4.6.2.1.1.7	ENE-JUN	ACTIVIDAD P1C1A5	011105	Seguimiento a Programa Parcial Comunitario de las Colonias Chapultepec, Hipodromo, Lomas de Agua Caliente 1 Y 2, Chapultepec Este Y Rancho El Grande	Reporte	2	1	1			3.1.1.2	500,579.22
4.6.2.1.1.7	ENE-JUN	ACTIVIDAD P1C1A6	011106	Seguimiento al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Alamar (PPDU)	Reporte	2	1	1			3.1.2.11 y 13/3.2.2.3	479,329.22
4.6.2.1.1.7		COMPONENTE C2	011200	**Seguimiento a los trabajos para lograr un ordenamiento territorial Regional a traves del PEM (Plan Estrategico Metropolitano)**	PORCENTAJE	92%	23%	23%	23%	23%	3.1.1	$ 1,014,958
4.6.2.1.1.7	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C2A1	011201	Seguimiento al Plan Estrategico Metropolitano a travez de la Oficina Tecnica.	Reporte	4	1	1	1	1	3.1.1.5/3.1.2.11/3.2.3.3/3.2.3.8	1,014,958.43
4.6.2.1.1.6		COMPONENTE C3	011300	**Incrementar la elaboracion de Proyectos Estrategicos encaminados a mejorar la infraestructura de la Ciudad.**	PORCENTAJE	92%	23%	23%	23%	23%	3.1.1	$ 5,464,065
4.6.2.1.1.6	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C3A1	011301	Elaboración de Proyectos de ciclovias Inclusivas en la Ciudad, promoviendo la movilidad no motorizada.	Reporte	4	1	1	1	1	3.2.2.4	1,241,290.00
4.6.2.1.1.6	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C3A2	011302	Elaboracion de proyectos viales/pluviales para mejorar la imagen urbana de la Ciudad e Implementar la Infraestructura vial.	Reporte	4	1	1	1	1	3.1.2.13/4.6.1.2	3,500,400.38
4.6.2.1.1.6	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C3A3	011303	Elaboracion de proyectos de Edificaciones o remodelaciones de Dependencias Municipales.	Reporte	4	1	1	1	1	3.1.2.13	203,700.00
4.6.2.1.1.6	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C3A4	011304	Colaboracion en la Ruta Troncal	Reporte	4	1	1	1	1	3.2.1	518,674.45
4.6.2.1.1.2		COMPONENTE C4	011400	**Impulsar la participación de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de desarrollo urbano**	PORCENTAJE	95%	24%	24%	24%	23%	4.6.1.2	$ 951,937
4.6.2.1.1.2	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C4A1	011401	Participacion en Comites (prevencion del Delito, HABITAT-PREP, Plan Maestro de la Frontera, CDT, Consejo Municipal de organismos de la Sociedad Civil)	Reporte	4	1	1	1	1	5.1.1.2	523,329.22
4.6.2.1.1.7	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C4A2	011402	Difusion, promocion y vinculacion de las actividades y servicios del IMPLAN a todos los sectores de la Poblacion	Reporte	4	1	1	1	1	5.1.1.5/5.1.1.4/5.1.2.2	428,607.78
4.6.2.1.1.7		COMPONENTE C5	011500	**Atencion a la necesidad de actualizar la Reglamentacion Municipales en materia de Desarrollo Urbano.**	PORCENTAJE	95%	24%	24%	24%	23%	5.1.1	$ 203,700
4.6.2.1.1.7	ENE-DIC	ACTIVIDAD P2C5A1	011501	Participacion en la actualizacion de Reglamentos de zonificacion y usos de suelo para el Centro de Poblacion de Tijuana	Reporte	4	1	1	1	1	1.4.1.12/3.1.1.1/3.1.1.2/	203,700.00
4.6.2.1.1.3		COMPONENTE C6	011600	**Eficiente Administracion de los Recursos y Servicios**	PORCENTAJE	97%	26%	26%	24%	21%	2.4.2.1/6.1.2.4	$ 4,925,853
4.6.2.1.1.3	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C6A1	011601	Avance en la Implementacion de Armonizacion Contable Gubernamental	%	100	30	30	25	15	2.4.2.1/6.1.2.4	756,750.92
4.6.2.1.1.3	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C6A2	011602	Administracion de Recursos Financieros	%	100	25	25	25	25	2.4.2.1/6.1.2.4	375,375.46
4.6.2.1.1.3	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C6A3	011603	Administracion de Recursos Humanos	Reporte	4	1	1	1	1	2.4.2.1/6.1.2.4	1,265,775.46
4.6.2.1.1.3	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C6A4	011604	Administracion de Recursos Materiales	%	100	25	25	25	25	2.4.2.1/6.1.2.4	1,640,475.46
4.6.2.1.1.3	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C6A5	011605	Reporte de Atencion y servicio de tramites al Publico	Reporte	4	1	1	1	1	2.4.2.1/6.1.2.4	615,075.46
4.6.2.1.1.3	ENE-DIC	ACTIVIDAD P1C6A6	011606	Capacitacion al Personal	Reporte	4	1	1	1	1	6.1.2.4/6.1.2.4	272,400.00

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | IMPLAN

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA

EJERCICIO FISCAL 2015

SECRETARIA: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO YE COLOGIA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PMD: FORTALECER LA COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, ASÍ COMO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO REGIONAL, URBANO, METROPOLITANO Y DE VIVIENDA.

PROGRAMA No. 364,365,366,367,368

DESAGREGACIÓN POR SEXO: FEMENINO: 776030 | MASCULINO: 783653

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD: 0-14 AÑOS 451547 | 16-44 AÑOS 528921 | 45-64 AÑOS 527867 | 65 Ó MAS 51348

EJES

PND:	2	MEXICO INCLUYENTE
PED:	III	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL
PMD:	3.1.2	PROPICIAR UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA Y D

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION DE LA CIUDAD DE TIJUANA

PRESUPUESTO AUTORIZADO POR GRUPO DE GASTOS

PROYECTOS ESTRATEGICOS

UNIDAD ADMVA	CLAVE	NIVEL	CLAVE PROGRAMATICA	FIN,PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	REALIZADO: UNIDAD DE MEDIDA	META 2015 CANTIDAD PROGRAMADA	I	II	III	IV	VINCULACIÓN LINEA DE ACCIÓN PMD		100000 SERVICIOS PERSONALES	200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	300000 SERVICIOS GENERALES	500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	SUMA PRESUPUESTO TOTAL
462112		FIN	0100000	Contribuir con un instrumento de planeación acorde con la política nacional de desarrollo urbano, vinculándolo a aspectos económicos, sociales y ambientales, con un enfoque metropolitano.	Porcentaje	95%				95%			$ -	$ 65,000.00	$ 28,000.00	$ 18,000.00	$ 111,000.00
		PROPOSITO P1		Mejorar la Normatividad Municipal relativa al ordenamiento Urbano, Edificación, Zonificación y usos de suelo	Porcentaje	95%	0%	95%	0%	95%			$ -	$ 65,000.00	$ 28,000.00	$ 18,000.00	$ 111,000.00
Proyecto 364		COMPONENTE 1	041300	Repoblacionar la zona centro con una visión integral a través de proyectos detonadores que favorezcan el desarrollo económico, así como incentivar el repoblamiento de con mezcla de usos, reactivando la actividad social	Porcentaje	95	0	95%	95%	95%	3.1.1.2		$ -	$ 65,000.00	$ 28,000.00	$ 18,000.00	$ 111,000.00
462121	ABRI-DIC	ACTIVIDAD P1C1A1	041303	Actualizacion del Programa de Desarrollo Urbano de Centro De Poblacion Tijuana	Reporte Ejecutivo	3	0	1	1	1	3.1.1.2		$ -	$ 65,000.00	$ 28,000.00	$ 18,000.00	$ 111,000.00
462112		FIN	0100000	Contribuir con el desarrollo socio-económico e institucional de la zona metropolitana para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Porcentaje	95%				95%			$ -	$ 52,000.00	$ 23,000.00	$ 18,000.00	$ 93,000.00
		PROPOSITO P1		Dar seguimiento a las acciones propuestas en el Plan Estratégico Metropolitano	Porcentaje	95%		95%		95%			$ -	$ 52,000.00	$ 23,000.00	$ 18,000.00	$ 93,000.00
Proyecto 365		COMPONENTE 1	051100	La ciudadanía se beneficia con el impulso del Desarrollo de la Zona Metropolitana a través del trabajo conjunto entre municipios Tijuana, Tecate, Rosarito.	Porcentaje	95	0	95%	95%	95%			$ -	$ 52,000.00	$ 23,000.00	$ 18,000.00	$ 93,000.00
462122	ABRI-DIC	ACTIVIDAD P1C2A1	051101	Seguimiento al Plan Estrategico Metropolitano a travez de la Oficina Tecnica.	Reporte	3		1	1	1	3.1.1.5/3.1.2.11/3.2.3.3 /3.2.3.8		$ -	$ 52,000.00	$ 23,000.00	$ 18,000.00	$ 93,000.00
462112		FIN	0100000	Contribuir en un entorno urbano óptimamente planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional mediante la elaboración de proyectos estratégicos	Porcentaje	95%				95%			$ 12,047,813.81	$ 152,000.00	$ 74,000.00	$ 18,000.00	$ 244,000.00
		PROPOSITO P1		La población de la ciudad gozara de un modelo de infraestructura y desarrollo urbano articulado e inteligente orientado a elevar la eficiencia urbana	Porcentaje	95%		95%		95%			$ -	$ 152,000.00	$ 74,000.00	$ 18,000.00	$ 244,000.00
Proyecto 366		COMPONENTE 1	061200	Impulsar la elaboración de proyectos en beneficio de los habitantes de la zona metropolitana que cubran la necesidad de movilidad de manera eficaz, segura y equitativa	Porcentaje	95	0	95%	95%	95%	3.1.1.2		$ -	$ 152,000.00	$ 74,000.00	$ 18,000.00	$ 244,000.00
462123	ABRI-DIC	ACTIVIDAD P1C3A1	061203	Elaboración de Proyectos de ciclovias Inclusivas en la Ciudad, promoviendo la movilidad no motorizada.	Reporte	3		1	1	1	3.2.2.4		$ -	$ 50,666.67	$ 24,666.67	$ 6,000.00	$ 81,333.33
462123	ABRI-DIC	ACTIVIDAD P1C3A2	061201	Elaboracion de proyectos viales/pluviales para mejorar la imagen urbana de la Ciudad e Implementar la Infraestructura vial.	Reporte	3		1	1	1	3.1.2.13/4.6.1.2		$ -	$ 50,666.67	$ 24,666.67	$ 6,000.00	$ 81,333.33
462123	ABRI-DIC	ACTIVIDAD P1C3A4	061204	Colaboracion en la Ruta Troncal	Reporte	3		1	1	1	3.2.1		$ -	$ 50,666.67	$ 24,666.67	$ 6,000.00	$ 81,333.33
462112		FIN	0100000	Contribuir a impulsar la participación de la sociedad para que instrumenten los programas y acciones que establecen los planes y programas de Desarrollo Urbano.	Porcentaje	95%				95%			$ 12,047,813.81	$ 55,500.00	$ 35,000.00	$ 31,000.00	$ 121,500.00
		PROPOSITO P1		Los consejos Ciudadanos cuentan con la participacion del IMPLAN que refuerza, fortalece y transparenta los acuerdos	Porcentaje	95%		95%		95%			$ -	$ 55,500.00	$ 35,000.00	$ 31,000.00	$ 121,500.00
Proyecto 367		COMPONENTE 1	071300	Difusión, promoción y vinculación de las actividades y servicios del IMPLAN; acercar la capacidad de abasto de información a la Sociedad.	Porcentaje	95	0	95	95	95	5.1.1		$ -	$ 55,500.00	$ 35,000.00	$ 31,000.00	$ 121,500.00
462124	ABRI-DIC	1	071302	Comite Para La Prevencion del Delito	Reporte	3		1	1	1	5.1.1.2/5.1.1.5		$ -	$ 18,500.00	$ 11,666.67	$ 10,333.33	$ 40,500.00
462124	ABRI-DIC	3	071303	Plan Maestro De La Frontera	Reporte	3		1	1	1	5.1.1.2/5.1.1.5		$ -	$ 18,500.00	$ 11,666.67	$ 10,333.33	$ 40,500.00
462124	ABRI-DIC	5	071301	Consejo Municipal De Organismos De La Sociedad Civil	Reporte	3		1	1	1	5.1.1.2/5.1.1.5		$ -	$ 18,500.00	$ 11,666.67	$ 10,333.33	$ 40,500.00
462112		FIN	0100000	Contribuir con generar un entorno Urbano ordenado, mediante la actualización de Normatividad Municipal en materia de Desarrollo Urbano	Porcentaje	95%				95%			$ 12,047,813.81	$ 47,000.00	$ 19,000.00	$ 8,000.00	$ 74,000.00
		PROPOSITO P1		Contar con un reglamento congruente para la planeación, regulación y zonificacion del centro de población de Tijuana.	Porcentaje	95%		95%	95%	95%			$ -	$ 47,000.00	$ 19,000.00	$ 8,000.00	$ 74,000.00
Proyecto 368		COMPONENTE 1	081100	Reglamentos actualizados en materia de Desarrollo Urbano.	Porcentaje	95	0	95	95	95	3.1.1		$ -	$ 47,000.00	$ 19,000.00	$ 8,000.00	$ 74,000.00
462125	ABRI-DIC	ACTIVIDAD P2C5A1	081101	Participacion en la actualizacion de Reglamentos de zonificacion y usos de suelo para el Centro de Poblacion de Tijuana	Reporte	3		1	1	1	1.4.1.12/3.1.1.1/3.1.1.2/		$ -	$ 47,000.00	$ 19,000.00	$ 8,000.00	$ 74,000.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
1241-1-117	MESA SALA DE JUNTAS	770
1241-1-120	MESA SALA DE JUNTAS	298
1241-1-121	MESA SALA DE JUNTAS	298
1241-1-122	MESA SALA DE JUNTAS	298
1241-1-168	MESA DE TRABAJO TIPO PENINSULA	248
1241-1-169	MESA DE TRABAJO TIPO PENINSULA	248
1241-1-170	MESA DE TRABAJO TIPO PENINSULA	248
1241-1-171	MESA DE TRABAJO TIPO PENINSULA	248
1241-1-172	MESA DE TRABAJO TIPO PENINSULA	248
1241-1-173	MESA SALA DE JUNTAS	401
1241-1-179	RACK INSTALACION EQ. COMPUTO	427
1241-1-324	MUEBLE CREDENZA SALA JUNTAS	6,728
1241-1-331	SILLA DE TRABAJO 1/15	1,405
1241-1-332	SILLA DE TRABAJO 2/15	1,405
1241-1-333	SILLA DE TRABAJO 3/15	1,405
1241-1-334	SILLA DE TRABAJO 4/15	1,405
1241-1-335	SILLA DE TRABAJO 5/15	1,405
1241-1-336	SILLA DE TRABAJO 6/15	1,405
1241-1-337	SILLA DE TRABAJO 7/15	1,405
1241-1-338	SILLA DE TRABAJO 8/15	1,405
1241-1-339	SILLA DE TRABAJO 9/15	1,405
1241-1-340	SILLA DE TRABAJO 10/15	1,405
1241-1-341	SILLA DE TRABAJO 11/15	1,405
1241-1-342	SILLA DE TRABAJO 12/15	1,405
1241-1-343	SILLA DE TRABAJO 13/15	1,405
1241-1-344	SILLA DE TRABAJO 14/15	1,405
1241-1-345	SILLA DE TRABAJO 15/15	1,405
1241-1-346	4 CALEFACTORES DE ACEITE (CALENTONES)	2,796
	MUEBLES, EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA	
1241-2-001	SOFA 3 PLAZAS	495
1241-2-002	SOFA 3 PLAZAS	495
1241-2-003	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-004	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-005	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-006	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-007	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-008	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-009	SOFA 1 PLAZA	236
1241-2-015	MOSTRADOR OBSCURO	385
1241-2-030	CARPA 3X3	3,053
1241-2-031	CARPA 3X3	3,183
1241-2-032	CARPA 3X3	3,183
	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	
1241-9-5-007	MODULAR FISHER	100
1241-9-5-008	TELEVISION JVC	200
1241-9-5-010	ENMICADORA	300
1241-9-5-013	RELOJ CHECADOR	372
1241-9-5-022	TELEVISON SANYO 17"	267
	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
1241-3-001	COMPUTADORA TOSHIBA SATELLITE 9030	1,000
1241-3-011	IMPRESORA LASER HP 2100	901
1241-3-013	SCANNER HP	462
1241-3-024	PLOTTER HP DESIGN JET 800	7,623
1241-3-026	COMPUTADORA LAPTOP INSPIRON	1,000
1241-3-027	IMPRESORA LASER COLOR HP 5550 DTN	2,000
1241-3-036	1 CPU HP 3.3 500Gb 2.0Mb	495
1241-3-039	Computadora Pentium 4 1.0 LCD17	878
1241-3-040	IMPRESORA KYOCERA FS-C5015N	963
1241-3-041	1 SERVIDOR HP PROLIANT ML150	3,000
1241-3-042	IMPRESORA KYOCERA FS-1100	746
1241-3-045	1 REGULADOR BATERIA ULTRA 1000VA 60/70min	200
1241-3-047	LAPTOP HP PAVILLION DV5-2237	1,000
1241-3-049	VIDEOPROYECTOR EPSON S10	657
1241-3-050	LAPTOP DELL INSPIRON 14R PRO B	1,000
1241-3-051	LAPTOP ACER 3 GB MODELO P5WE6	1,000
1241-3-052	LAPTOP ACER 3 GB MODELO P5WE6	1,000
1241-3-053	LAPTOP ACER 4 GB MODELO PEW71	1,000
1241-3-054	DELL PIANO BLACK 12GB 1 TB /TECLADO Y MOUSE L	1,000
1241-3-056	HP OMNI All in one 20" LED-HD 4 GB 1TB	777
1241-3-057	HP OMNI All in one 20" LED-HD 4 GB 1 TB	777
1241-3-058	TABLET SAMSUNG GALAXI 2 10.1 16 GB	700
1241-3-059	ACER ASPIRE ALL IN ONE AZ3620-MO30B	500
1241-3-061	COMPUTADORA PENTIUM	796
1241-3-062	IMPRESORA HP DESIGNJET 800	1,000
1241-3-063	HP UNIDAD DE IMPRESION	524

1241-3-064	HP DESING JET 500 PLOTTER	4,712
1241-3-067	COMPUTADORA COMPLETA	907
1241-3-071	DISCO DURO EXTERNO	286
1241-3-075	COMPUTADORA DUAL COREL	514
1241-3-076	COMPUTADORA DUAL COREL	514
1241-3-077	COMPUTADORA DUAL COREL	514
1241-3-078	COMPUTADORA DUAL COREL	514
1241-3-081	MONITOR LCD 17" ACER	254
1241-3-084	LAPTOP SONY 1.06 ghz	1,000
1241-3-088	COMPUTADORA CORE 2.0 g	363
1241-3-089	COMPUTADORA CORE 2.0 g	605
1241-3-095	IMPRESORA HP LASER P2014	765
1241-3-097	COMPUTADORA PORTATIL	1,000
1241-3-100	COMP ACER AXC600 8GB 1 TB	853
1241-3-101	COMP ACER AXC600 8GB 1 TB	853
1241-3-102	COMP ACER AXC600 8GB 1 TB	853
1241-3-103	COMP ACER AXC600 8GB 1 TB	853
1241-3-104	COMP ACER AIO AZ3770PD 6GB 2 TB	959
1241-3-106	COMPUTADORA PRECISION DELL 470	300
1241-3-107	COMPUTADORA PRECISION DELL 380	300
1241-3-110	COMPUTADORA PRECISION DELL 380	300
1241-3-111	COMPUTADORA PRECISION DELL 470	300
1241-3-112	COMPUTADORA PRECISION DELL 380	300
1241-3-118	Monitor VIEWSONIC 17"	651
1241-3-119	COMPUTADORA INTEL PENTIUM 4	1,000
1241-3-120	COMPUTADORA INTEL PENTIUM 4	1,000
1241-3-121	CAMARA CONTOUR +2	885
1241-3-126	FAX BROTHER	392
1241-3-129	COMPUTADORA INTEL DUAL I3	10,987
1241-3-130	COMPUTADORA INTEL DUAL I3	10,987
1241-3-131	COMPUTADORA INTEL DUAL I3	10,987
1241-3-134	COMPUTADORA INTEL DUAL I3	9,431
1241-3-135	TELEVISION LED 50"	10,335
1241-3-136	COMPUTADORA INTEL DUAL I7	16,173
1241-3-137	COMPUTADORA INTEL DUAL I7	13,347
1241-3-138	COMPUTADORA INTEL DUAL I7	13,347
1241-3-139	COMPUTADORA INTEL DUAL I7	13,347
1241-3-140	CONMUTADOR PANASONIC NUEVO	21,719
1241-3-141	COMPUTADORA COMPLETA	16,514
1241-3-142	DVR CON CAMARAS 1TB SE (CAMBIO DISCO DURO POR 4TB)	15,841
1241-3-143	LAPTOP HP 14-W001LQ	4,999
1241-3-144	LAPTOP HP PAVILION	6,999
1241-3-145	EQUIPO COMPUTO SERVIDOR	27,416
1241-3-146	TABLET SURFACE PRO 128GB	11,598
1241-3-147	SCANJET 5590	4,060
1241-3-148	COMPUTADORA ALL IN ONE	9,585
1241-3-149	COMPUTADORA ALL IN ONE	9,585
1241-3-150	IMPRESORA COLOR JET ENTERPRISE	56,840
1241-3-151	COMPUTADORA CORE I7	17,206
1241-3-152	COMPUTADORA HP ELITE ONE	25,184
1241-3-153	REGULADOR NOBREAK APC UPC	5,046
1241-3-154	REGULADOR NOBREAK APC UPC	5,046
1241-3-155	REGULADOR NOBREAK APC UPC	5,046
1241-3-156	PLOTTER HP T2500	172,370
1241-3-157	COMPUTADORA INTEL CORE I7	12,942
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	
1241-9-6-001	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (TECHO)	1,000
1241-9-6-002	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (TECHO)	1,000
1241-9-6-003	AIRE ACOND MINISPLIT LENOX 000496	6,660
1241-9-6-004	AIRE ACOND MINISPLIT LENOX 000266	6,660
1241-9-6-005	AIRE ACOND MINISPLIT LENOX LX6	7,770
	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
1242-3-001	CAMARA DIGITAL	387
1242-1-006	PROYECTOR BENQ	809
1244-2	FORD EXPLORER 2000 ROJA	6,800
1244-3	FORD EXPLORER 1997 BLANCA	3,800
1244-4	SUBURBAN 2000 ROJA	6,000
1244-5	FORD WINSTAR 1999 VERDE	5,595
1244-7	VW JETTA 2013 CLASICO	149,754
1244-8	VW GOL 2010	100,000
1244-9	CHEVROLET AVEO	167,900
	Total	1,101,822

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL.
REPRESENTANTE GENERAL

ING. RANGEL DE LA LUZ VAZQUEZ.
CONTADOR

Cuenta Pública 2015 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA Relación de cuentas bancarias productivas específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
N/A		

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL.
REPRESENTANTE GENERAL

ING. RANGEL DE LA LUZ VAZQUEZ.
CONTADOR

Cuenta Pública 2015

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

Relación de esquemas busrasitles y coberturas financieras

N/A		

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL.
REPRESENTANTE GENERAL

ING. RANGEL DE LA LUZ VAZQUEZ.
CONTADOR